

ANEXO TÉCNICO

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

**DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomex", el suscrito **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**, en representación de la empresa denominada **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, presento bajo protesta de decir verdad la siguiente PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA	TPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MATERIAL	AGITADOR DE VIDRIO	Agitador de varilla sólida en vidrio de borosilicato con puntas redondeadas en forma de gota	Agitador 4mm Ø, 125mm largo Agitador 5mm Ø, 150mm largo Agitador 5mm Ø, 200mm largo Agitador 6mm Ø, 250mm largo Agitador 10mm Ø, 300mm largo Agitador 10mm Ø, 375mm largo	PIEZA	39
2	MATERIAL	ALAMBRE DE COBRE	Alambre de Cobre, sobre bobina Resistencia de distintos materiales. Para experimentos que incluyan la investigación de la resistencia eléctrica en función del material, la sección transversal y la longitud de los alambres	Material: Cobre Longitud: 100mm Diámetro: 0.3mm	PIEZA	39
3	MATERIAL	AMPERIMETRO	Robustos instrumentos de visualización, en carcasas de plástico, a prueba de golpes, con diseño de pupitre, especial para prácticas de laboratorio y experimentos de demostración. Con mecanismo de bobina móvil, escala espejular y clavijeros de seguridad de 4mm.	Rangos de medición: 50 mA, 500 mA, 5 A División de la escala: 1 mA, 10 mA, 0.1 A Resistencia interna: 10, 30mV Precisión: clase 2.0 Dimensiones: 90x100x103 mm	PIEZA	39
4	EQUIPO	APARATO DE HOFFMAN	Aparato de Hoffman para electrólisis del agua Se utiliza para determinar la composición química del agua por volumen. Este aparato consta de tres tubos de cristal verticales, conectados entre sí desde el fondo. Los extremos superiores de los tubos se cierran mientras que el cilindro interno está abierto en el borde superior, para permitir el ingreso del agua proveniente de un depósito. Los electrodos, de lámina de oro, se emplazan en los extremos inferiores de los tubos exteriores y se conectan a la fuente de alimentación de c.c., de baja tensión. La proporción de hidrógeno y oxígeno producidos por la electrólisis del agua se puede leer en las graduaciones impresas en los lados de los tubos.	Si se abren los tapones, se pueden recoger gases para análisis Base del soporte, en forma de A: longitud de brazo de 115mm Dimensiones: 580 x 150 mm ² aproximadamente Tensión de operación: 4-12 V CC Peso: 0.789 Kg	PIEZA	39



PARTIDA	TPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	EQUIPO	AUTOCLAVE	Autoclave de vapor de 18 litros Fabricada en acero inoxidable 304 Capacidad de 13 cuartos de galón, portátil, 110V	Evite quemaduras en seco Si el volumen de agua está por debajo de un cierto nivel, la máquina se apagará automáticamente Soporta temperaturas de hasta 1762°F Sistema de calefacción dual de electricidad y carbón Puede funcionar sin energía Presión de trabajo nominal: 0.142-0.165 MPa (20.59-23.92 psi) y su temperatura de trabajo nominal es de 126-128°C Capacidad La capacidad interior del contenedor del autoclave es de 13.3 cuartos (9.4" de diámetro x 11" de alto) Diseño de dos válvulas Cuenta con dos válvulas de presión para evitar que se exceda la explosión de presión La válvula de seguridad se abrirá automáticamente cuando la válvula de desinflado falle	PIEZA	39
6	EQUIPO	BALANZA ANALITICA	Balanza analítica de alta precisión, con sistema automático de ajuste y de alta resolución. Carcasa metálica robusta, con protección contra el viento de vidrio, display gráfico grande la balanza ofrece mayor parte de las funciones que se necesitan en el laboratorio:Máxima calidad PrecisaAlta resolución Bien legibleCorteo de números de piezas Pesado porcentual Conmutación de las unidadesIndicación de la capacidad del alcance de pesada Protocolo GLPISO (con una impresora compatible) Número de identificación de 4 cifras, de programación libre Programa de ajuste CAL, para ajustar la exactitud Programa de calibración de pipetasModo de dosificación Pantalla y memoria interna	Alcance de medida max.: 220 g Capacidad de lectura: 0.100 mg Reproducibilidad: 0.200 mg Linealidad: ±0.300mgTiempo de establecimiento: aprox. 3 s Conteo de piezasMínimo peso: 400 mgNúmero de piezas de referencia: 0, 20, 50, seleccionable librementeIndicación de la balanza: LCD, 17 mmPlataforma de pesada: 91 mm @Alimentación de tensión Fuente de alimentación (CH/EU/UK/US) enchufable 13.8 V CC, tensión de red 110 - 230 V, 50/60 HzDimensiones: 210x340x325 mm3 Masa: 6 kg	PIEZA	39
7	EQUIPO	BALANZA GRANATARIA	Amplio plato de pesaje Área de guarda para pesas: Cuerpo robusto de aluminio Incluye: Dos pesas de 250g (1Kg) y 1 de 147.5g (500g)	Capacidad: 610g o 2510g con pesas Legibilidad: 0.1g Repetibilidad: 0.2g Unidades de pesaje: g Graduación: 1er brazo 10g (0.1g), 2do brazo 500g (100g), 3er brazo 100g (10g) Calibración: Extrema Dimensiones del plato: Ø152mm / Ø5" mm Tiempo de estabilización: 2 segundos Carcasa: Aluminio y acero Ambiente de Operación: 10°C a 40°C / 50°F a 104°F Dimensiones Generales: 470 x 150 x 100mm / 18.5" x 5.90" x 1.08" Alimentación: N/A Peso Neto: 3Kg / 6.6 lbs Garantía: 1 año	PIEZA	39
8	EQUIPO	BALANZA GRANATARIA DIGITAL	Capacidad de pesada hasta 1000g Unidades de peso (g, ct, oz, lb, dwt, gr). Sensibilidad de 0.1g. Pantalla LCD	Plataforma de platillo duro de 140x142 mm., con tara en toda la escala, luz de fondo azul. Dimensiones: 214x150x42 mm. Opera con 6 baterías AA, (no incluidas) ó con adaptador de 6 volts/120 volts incluido.	PIEZA	39
9	MATERIAL	BALINES	Acero 440-C Diámetros 1/4, 3/8 y 5/8 Dureza 57 - 61 C Grado 100		PIEZA	39

PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	MATERIAL	MECHERO	Mechero Tipo MEKER (Tipo Fisher) para altas temperaturas para uso de Gas L.P. Construido en metal con latón cromado. Ideal para trabajos de laboratorio que requieren una llama más caliente que la que se puede lograr con un mechero bunsen Tiene orificio ajustable para gas natural o cilíndrico Ajusta el suministro de aire con la manga del obturador que cubre los puertos de entrada de aire La válvula de aguja controla el flujo de gas	Una parte superior Tipo MEKER expandida con rejilla estabilizadora e intensificadora de calor Menel proporciona una llama corta y caliente. Para 8 mm de diámetro. Tubería y rejilla de diámetro superior: 42 mm aproximadamente Diámetro de la rejilla: 44 mm aproximadamente Altura Total: 21.5cm Peso: 425g Incluye: 3m de hule látex	PIEZA	39
11	MATERIAL	ESTUCHE DE DISECCION	Instrumental de preparación abundante en un estuche de cuero sintético con instrumentos de acero de alta calidad	1 Tijera puntiaguda, 11.5cm1 Tijera quirúrgica, 14.5cm1 Tijera roma/puntiaguda 14cm1 Pinza puntiaguda, con espiga, 11.5cm1 Pinza roma, 14cm1 Pinza puntiaguda, 12cm1 Bisturí, de una pieza, cuchilla de 4cm1 Soporte para cuchillas de bisturí No. 45 Cuchillas de bisturí, No. 221 Aguja de preparación, 13cm1 Aguja de preparación, en forma de lanceta, 15cmDimensiones: 21x13x3cm3 aproximadamente	PIEZA	39
12	EQUIPO	BOMBA DE PRESION Y VACIO	Capacidad de Aceite 300 ml. Presión garantizada 5 Pa, 0.5 Mbar Desplazamiento de aire 255 Litros/minuto Motor de 3/4 HP a 1720 rpm Incluye vacuómetro y filtro Opera a 120 volt/60Hz. Dimensiones: 360x135x270 mm. Pesa 15 Kg		PIEZA	39
13	MATERIAL	TIRAS INDICADOR DE PH	Tiras indicadores rango de 0 – 14 pH Pequeña con 100 líneas		PIEZA	39
14	MATERIAL	CAJAS DE PETRI	Cajas de Petri, 50x15 mm sin tapas aproximadamente PS, claras como vidrio Empaque libre de agentes patógenos Bolsa con 15 piezas		PIEZA	39
15	MATERIAL	CAPSULA DE PORCELANA	Forma baja, excepcional resistencia química. Fabricador: Porcelana Capacidad: 50 ml Diámetro: 7 cm		PIEZA	39
16	EQUIPO	CENTRIFUGA	La mini-centrífuga consta de un rotor que está sellado sobre un eje cónico que facilita la retirada. Control preciso de la velocidad y el tiempo de ejecución con una separación eficaz.	Velocidad máxima: 7000 rpm Máxima RCF: 2,680 xg Tiempo de funcionamiento: Continuo Nivel de Ruido: 45 dB Dimensiones: 150 x 150 x 117 mm Peso: 0.5 kg Alimentación: CA 110V, 240V, 60 Hz, 3A Accesorios incluidos Rotor 8 tubos x 0.2 0.5 1.5 y 2 ml Rotor 16 x 0.2 ml tubo PCR (2 tiras de 8 tubos)	PIEZA	39

Manuel Buentía 113 Carlos Hank González Talca, México, C.P. 50025



PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
17	MATERIAL	CONJUNTO PARA PRACTICAS DE BIOLOGIA TIPO CAPFCE	Consta de 1 charola de 60x40x15 cm fabricada en triplay ensamblada pegada y clavada, pintada en color verde con orificios laterales para su transporte, con etiqueta de distribución, número y nombre de los artículos, cuenta con una charola fabricada de bufoato de alto impacto con cavidades para soportar los artículos, color blanco mate, empaque interior: 2 bolsas de níquel, empaque exterior: caja de cartón corrugado y reforzada de 7.5kg/ cm2 con etiqueta de trágil y hacia arriba.	ESTE CONJUNTO CONTIENE: 1.- Afileres con cabeza de plástico caja con 40 piezas 2.- Anillo de alambón de 10cm con asegurador para fijarse en el soporte universal 3.- Caja para preparaciones microscópicas (25) 4.- Caja petri de 100mm de diam. Y 15mm de altura con base y tapa de vidrio 5.- Caja de humedad de acrílico de 10x20x10cm, con base y capelo 6.- Cama para insectos compuesta de 2 bases de aluminio cubierto de corcho 7.- Cápsula de porcelana de 80ml de capacidad 8.- Cubre objetos caja con 100 pizas, de 10x10mm espesor No.1 (13-16mm) 9.- Cuchara espátula de porcelana de 10.5 cm de longitud 10.- Charola de disección de plástico 11.- Estuche de disección conisa de: Aguja de disección recta con mango de aluminio desmontable. Aguja de disección curva con mango de aluminio desmontable. Mango para bisturi del No. 4. Navaja para bisturi. Gancho de hemo. Pinza de disección de 14 cm. Sonda acanalada. Estilete. Tijeras de 14 cm. Estuche de viril con diena. 12.- Frasco gotero de 40 ml color ámbar de vidrio con tapa, bulbo y pipeta. 13.- Frasco gotero de 71 ml color ámbar de vidrio con tapa, bulbo y pipeta. 14.- Frasco para especímenes con tapa de resca de plástico. 15.- Gradilla de madera para 12 tubos de ensaye 16.- Goteros 17.- Juego de etiquetas adhesivas de 25x38mm (hoja) 18.- Juego de etiquetas adhesivas de 16x23mm (hoja) 19.- Lámpara de alcohol de vidrio de 60ml 20.- Lanceta desechable estéril 21.- Lupa de 4.5 cm con funda	PIEZA	35

Manuel Buendía 113, Carlos Hank González, Toluca, México, C.P. 50026



EQUIPAMIENTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH S.A. DE C.V.

1. 000005

722-406-7293

722-706-2050

5E2160523NN1

www.solucionesjedh.com

contacto@solucionesjedh.com

PARTIDA	TPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				22.- Mano para mortero de porcelana 23.- Mechero bunsen sencillo totalmente desarmable 24.- Microtomo con navaja de mano. 25.- Mortero de porcelana de 90mm con pico. 26.- Parafina (paquete (500gr) 27.- Papel filtro hoja de 50 x 60 cm 28.- Pinza de madera 29.- Pipeta graduada de 10 ml (10x1/10) de vidrio 30.- Pajillos para tinciones de vidrio sin tapa 30 ml 31.- Porta objetos de 25x75mm caja con 50 pzas. 32.- Probeta graduada de 100ml con base de plástico 33.- Probeta graduada de 250ml con base de plástico 34.- Soporte universal base rectangular 35.- Tala de alambre con centro de asbesto de 15x15cm 36.- Tubos de ensayo de 13x100mm 37.- Vaso de precipitado de vidrio de 250 ml con pico 38.- Varilla para soporte universal de 60 cm de longitud 39.- Vidrio de reloj de vidrio de 75mm de diámetro 40.- Soporte para preparaciones metálico, contiene 3 pares de alambres para 10 prep. 41.- Soporte o gradilla para pajillo de tinción con 10 perforaciones 42.- Soporte para tinciones estructura de alambre 43.- Manual de prácticas con más de 100 prácticas		

Manuel Buerda 113 Carlos Martí González Toluca Mexico C.P 50026



EQUIPAMIENTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH S.A. DE C.V.

000006

722 406 7293

722 706 2050

SE1160323HN1

www.solucionesjedh.com

contacto@solucionesjedh.com

PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
18	MATERIAL	CONJUNTO PARA PRÁCTICAS DE ÓPTICA	Manual con 26 prácticas	Una charola con el material para realizar las prácticas como: Espejo cilíndrico (1) Disco de Hart (1) Soporte T (1) Espejo plano (2) Montura con filtro amarillo (1) Montura con filtro azul (1) Montura con filtro rojo (1) Lente -20cm (1) Lente -5cm (1) Lente +10cm (1) Lente +15cm (1) Lente +30cm (1) Mesa óptica (1) Soporte de vela (2) Espejo con soporte (1) Prisma isósceles (1) Prisma biconvexo (1) Prisma biconcavo (1) Prisma cilíndrico (1) Prisma de sección trapezoidal (1) Prisma equilátero (1) Pasta (1) Soporte para lámpara (1) Soporte (3) Vela (2) Pilas AA (2) Pantalla (1) Pantalla translúcida (1) Albanero o círculos concéntricos (2) Cuba semicilíndrica (1) Diafragma con apertura cuadrada (1) Diafragma con ranuras circulares (1) Diafragma con 5 ranuras lineales (1) Diafragma con apertura circular (1) Diafragma con ranura lineal (1) Diafragma con apertura de fecha (1) Lámpara (1) Rel con graduación y soportes móviles (1)	PIEZA	38

Manuel Guanda 115 Carlos Hank González, Polvica Mexico C.P. 50025



PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
19	MATERIAL	CONJUNTO PARA PRACTICAS DE QUIMICA TIPO CAPFCE	Dos charolas de triplay ensamblado, pegado y clavado pintado en color amarillo con medidas de 50x10x15 cm con orificios laterales para su transporte, 4 broches de seguridad con etiqueta de distribución, numeración y nombre de cada artículo, en el interior lleva una cama fabricada de útrato de alto impacto contra intemperie en color blanco mate, empaque interior: 4 bolsas de útrato, empaque exterior: caja de cartón corrugado reforzado de 7/9 kg/cm con marca de frágil y hacia arriba.	ESTE CONJUNTO CONTIENE: CHAROLA A 1.-Alargadera de hule Walter con embudo de vidrio para filtro gooch 1 2.-Anillo de alambón de 10 cm con asegurador para fijarse al soporte universal 1 3.-Asegurador (ruaz doble) 3 4.-Crisol de porcelana de 30ml 2 5.-Cristalizador de 80 x 40 mm de vidrio 1 6.-Cortador de tubo o varilla de vidrio 1 7.-Cuba hidroneumática de plástico transparente con puente 1 8.-Cuchara espátula de porcelana de 145mm de longitud 1 9.-Cuchara de combustión 1 10.-Pinza de 3 dedos para refrigerante 1 11.-Escobillón para matraz grande No. 9 corda natural 1 12.-Escobillón para matraz chico No. 7 corda natural 1 13.-Escobillón para tubo de ensayo No. 3 corda natural 1 14.-Gradilla de madera para 6 tubos de cultivo sin barnizar 1 15.-Gotero uso general 4 16.-Lápiz grueso rojo 1 17.-Lámpara de alcohol de vidrio de 60 ml 1 18.-Mechero bunsen sencillo totalmente desarmable 1 19.-Papel tomasol azul tubo con 100 líneas 1 20.-Papel tomasol neutro tubo con 100 líneas 1 21.-Papel tomasol rojo tubo con 100 líneas 1 22.-Papel ph de 0-14 caja con 100 líneas 1 23.-Pinza de mohr 1 24.-Pinza para crisol 2 25.-Pinza para bureta con asegurador para soporte Univ., y puntas recubiertas de nitril 2 26.-Pinza para tubo de ensayo 2 27.-Soporte universal con varilla de 60 cm de longitud 1 28.-Tela de alambre con centro de asbesto de 15x15cm 1 29.-Tapón de hule del No. 4 1 30.-Tapón de hule del No. 6 (Bihoradato) 2 31.-Tapón de hule del No. 6 (Monhoradato) 3	PEZA	39

Manuel Buenda 113, Carretera Mex-Toluca, Toluca, México, C.P. 50026



PARTIDA	TPO DE BIEN	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				32.-Termómetro de mercurio de vidrio de -10 a 400 °C 1 33.-Triángulo de porcelana 1 34.-Tubo de cultivo de 25x200 mm 2 35.-Tubo de cultivo de 15x125 mm 6 36.-Tubo de vidrio 3 37.-Válvula de vidrio 2 CHAROLA B 38.-Bureta con llave de teflón de 25 ml (cuerpo de vidrio, llave de teflón y punta vidrio) 1 39.-Cápsula de porcelana de 80 ml 1 40.-Condensador (refrigerante) liebig recto de 300mm 1 41.-Embudo de plástico poliestireno de 90mm tallo corto 1 42.-Embudo de separación de 250ml tipo squibb con tapón de vidrio 1 43.-Frisco reactivo de 50 ml 2 44.-Matraz de destilación de 500ml con brazo lateral 1 45.-Matraz erlenmeyer de 250 ml 1 46.-Matraz volumétrico de 100 ml cónico 1 47.-Matraz kitzato de 250ml 1 48.-Matraz Florence fondo plano de 500 ml 1 49.-Papel filtro hoja de 60x50 cm poro medio 10 50.-Probeta graduada de 250ml con base de plástico 1 51.-Probeta (Frisco lavador) de 500ml de plástico, ducto y boquilla integrado en la pared 1 52.-Pipeta graduada de vidrio de 25 ml (25x1/10) 1 53.-Pipeta graduada de vidrio de 10 ml (10x1/10) 1 54.-Tubo de hule látex de 6.35mm de diam. interior con pared de 1.58mm 3 55.-Tubo (embudo) de seguridad de vidrio 1 56.-Vaso de precipitado de vidrio de 400 ml con pico 1 57.-Vidrio de reloj de vidrio de 75mm de diámetro 1 58.-Mecha para lámpara de alcohol 1 59.-Crisol (embudo) gooch forma alta de vidrio o porcelana de 30 ml 1 60.-Densímetro (hidrómetro) de 0-70 grados Baumé 1 61.-Manual con más de 30 prácticas 1		

Manual Bienes 113 Carlos Hank González Toluca México C.P. 50026



PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
20	MATERIAL	CONJUNTO PARA PRACTICAS DE ELECTRICIDAD	Estuche fabricado en lamina de acero cal 22 de 60x40x22 cm pintado en color café, con dos jaladeras laterales, dos charolas de distribución, cada charola con una cama fabricada al vacío y de una sola pieza para soportar los artículos, las camas son de bimetálico de alto impacto contra intemperie en color blanco mate, con una etiqueta al frente con el diagrama, número y nombre de los artículos, empaque interior: 4 bolsas de unicel. Empaque exterior: caja de cartón corrugada y reforzada de 7/8 kg/cm con marcas de fragil y hacia arriba.	ESTE CONJUNTO CONTIENE CHAROLA A 1.- Anillo de inducción 2.- Alambre de cobre 3.- Aislador 4.- Alambre de Nicronel (konstantan) 5.- Astilla de madera 6.- Alambre en "U" 7.- Multímetro analógico 8.- Barra de acrílico 9.- Base redonda 10.- Botón de timbre 11.- Bobina de 1000 espiras 12.- Brújula 13.- Caneta de hilo 14.- Conector Banana - Banana 15.- Conector caimán 16.- Diodo 17.- Diodo de potencia 18.- Electroscopio de hojas 19.- Electrodo de cobre 20.- Electrodo de zinc 21.- Electrodo de plomo 22.- Excitador de seda 23.- Excitador de piel 24.- Excitador de lana 25.- Esferas 26.- Foto resistor (fotoresistencia) 27.- Fieje con perno 28.- Fuente de alimentación CA-CD 29.- Lámpara de 1.5 volts 30.- Imán de herradura 31.- Imán recto 32.- Interruptor un polo un tiro 33.- Lámina de cartón 34.- Limadura de hierro 35.- Lámpara de 6.3 volts 36.- Lámpara de 9 - 12 volts 37.- Motor de San Luis 38.- Nuez doble 39.- Nuez de vidrio 40.- Núcleo de hierro (cuadrado) 41.- Núcleo de hierro auxiliar (redondo) 42.- Porta pilas 43.- Porta electrodo 44.- Porta imán 45.- Placa de trabajo 46.- Porta lámpara 47.- Pilas de 1.5 volts 48.- Resistencia 22 ohms	PIEZA	39

Manuel Rivera 113, Carlos Hank González, Toluca, México, C.P. 50030



PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				CHAROLA B 49.- Resistencia 33 ohms 50.- Resistencia 56 ohms 51.- Reóstato 52.- Resorte 53.- Tubo para electrodos 54.- Transformador 55.- Capacitador 56.- Varilla soporte en "U" 57.- Varilla soporte 58.- Vaso de Faraday 59.- Vaso de vidrio 60.- Multímetro digital 61.- Motor solar 62.- Hélice 63.- Celda solar 64.- Esfera con aislador 65.- Resistencias diferentes valores 66.- Hilo nylon 67.- Cuadro móvil 68.- Termopar 69.- Manual con más de 40 practicas		
21	MATERIAL	CUBA HIDRONEUMÁTICA	Con puente de aluminio tiene forma de una caja con salida lateral. Se utiliza para la obtención de gases por desplazamiento de agua. Por ejemplo en la obtención de hidrógeno	De metal Dimensiones: 25X15X5CM	PEZA	29
22	MATERIAL	EMBUDO BUCHNER	El embudo Buchner diseñado para ser utilizado con vacío para filtrar sustancias o partículas sólidas grandes, este se coloca sobre un matraz. Kitizado y se utiliza una bomba de vacío para realizar la filtración.	De porcelana 90mm	PEZA	29

Manuel Buendía 113, Carlos Hank González, Toluca, México, C.P. 50026



EQUIPAMIENTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH S.A. DE C.V.

000011

722-406-7293

722-706-2050

SEJ160323NN1

www.solucionesjedh.com

contacto@solucionesjedh.com

PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
23	MATERIAL	EQUIPO DE FISICA	Para la realización de 96 experimentos de las siguientes ramas de la física: mecánica, energía y calor, acústica, óptica, magnetismo y electricidad.	COMPONENTES: • 2 Clavijas tensoras • 1 puente triangular • 1 diapazón • 1 cuerda con membrana • 1 anillo de goma • 1 rueda de paletas • 1 disco-cojin de aire • 3 globos • 1 soporte de válvulas • 1 gancho de sujeción pequeño • 1 gancho de sujeción grande • 1 jeringa de 10 mm • 1 válvula de globo • 1 sujetador para tubo en U • 1 jeringa de 30 ml • 1 tubo en u plástico • 1 tubo de vidrio 200 ml • 1 tubo de vidrio con boquillas • 1 acoplamiento para tubo • 1 tubo de ensayo • 1 tubo capilar de vidrio • 1 tubo pvc de 200 ml • 1 varilla de tambor • 1 termómetro • 2 abrazaderas • 1 mina de grafito • 2 tapones de goma horadado • 1 tapón de goma 2x19 • 1 colorante azul • 1 lámina bi-metálica • 2 pzas. de sujeción • 1 matraz Erlenmeyer negro • 1 matraz Erlenmeyer 25 ml • 1 bola de acero • 1 motor eléctrico • 1 timbre • 4 baterías de 1.5 V	PIEZA	39

Manuel Buendía 115 Carlos Hank González, Toluca, México, C.P. 50026



EQUIPAMIENTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH S.A. DE C.V.

000012

722 406 7293

722 709-2050

SE3160323NN1

www.solucionesjedh.com

contacto@solucionesjedh.com

PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				<ul style="list-style-type: none"> • 1 alambre de cobre • 1 alambre de calefacción • 1 rosa de vientos • 1 disco de copor flotante • 1 paño de fricción de lana • 1 juego de exploración • 1 aguja magnética 75mm • 1 lámpara de efluvios • 1 péndulo doble • 2 portalámparas E10 • 1 barra de plástico con agujero • 1 tubo de ensayo plástico • 1 soporte de agua • 2 conectores puente • 1 juego de muestras de materiales • 2 pizas de cocodrilo • 1 brazo de interruptor cuchilla • 1 contacto P. Interruptor cuchilla • 1 soporte de aguja con conector • 2 imanes de 23mm • 2 carros pequeños para imanes • 5 bombillas 2.5V • 1 zócalo de enchufes • 1 base • 1 mechero Estil • 1 vaso de vidrio • 1 rejilla de cerámica • 1 camí • 1 tubo de silicona de 500 mm • 1 tubo pvc 300 mm • 1 matríz de succión • 1 tapón del matríz de succión • 1 cuerda • 1 cubeta para agua • 2 platillos de balanza • 1 vaso de 100 ml • 1 vaso con agujero • 1 embudo de 60 mm • 1 reloj de arena • 1 carro de repulsión • 1 pala con gancho • 1 superficie de fricción (esponjada) • 1 pala de 58 mm • 1 juego de piezas • 1 lámina de acero flexible • 1 dinamómetro 1N • 1 brazo de palanca con clavijero • 1 soporte angular • 1 caja de resonancia 3 partes • 1 bobina con núcleo 		

Manual Guardia 115, Carlos María González, Policía Militar, C. 9 50026

PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				<ul style="list-style-type: none"> • 1 frasco con limadura de hierro • 1 lámpara (cripión) • 1 lente biconvexa F=+50mm • 1 lente biconvexa F=+100mm • 1 portadiaporma y portadiapositiva • 1 caja de luz • 1 diafragma con ranuras de 21 • 1 lámina transparente • 2 láminas de metal • 1 lámina plástica blanca • 1 espejo de vidrio plano • 1 prisma • 1 estribo de sujeción • 3 bases en cruz • 1 varilla de sombras • 1 diafragma con flecha • 3 velas • 1 cubo pequeño • 1 portalámpara base • 2 tubos filtro • 1 vaso 500 ml • 1 probeta graduada de 25 ml • 4 sujetadores 5 • 1 eje de metal 125mm • 1 resorte de 10cm • 2 pesas con gancho de 50g • 2 pesas con gancho de 25g • 1 bombilla 4V 		
24	MATERIAL	GANCHO DE HARINA	Pinza tipo gancho con asegurador, es ideal para colgar termómetros, secar tubos, entre otros. Puede girar y ser asegurado en cualquier posición.		PIEZA	36
25	MATERIAL	ESTUCHE DE DISECCION	Estuche de disección 13 piezas más estuche	Instrumental en acero inoxidable Contiene: - Tijera de cirugía recta 14cm - Tijera de cirugía curva 14cm - Pinza disección 14cm con dientes - Pinza disección 14cm sin dientes - Estilete abotonado 14cm - Sonda acanalada - Separador urinas - Mango bisturí No. 4 - Pinza porta agujas Mayo Heger 14cm - Separador Farabeuf - Pinza mosco recta - Pinza mosco curva - Pinza Kelly recta - Estuche	PIEZA	36
26	MATERIAL	SONDA ACANALADA	Sonda acanalada de 14 cm.		PIEZA	36

Manuel Guanda 11 S. Carlos Hank González, Toluca, México, C.P. 50126



PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
27	MATERIAL	EQUIPO DE QUIMICA		<p>COMPONENTES:</p> <p>CHAROLA 1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pipetas Pasteur 2. Pipeta de vidrio (5 y 10 ml) 3. Termómetro de mercurio (-20 a 400) 4. Densímetro de líquidos 0-70 5. Agitador de vidrio 6. Tubo de vidrio 7. Mango Bisturi 8. Navaja bisturi 9. Espátula 10. Cortador de vidrio 11. Lápiz grueso 12. Papel pH 1-14 13. Papel tornasol (rojo y azul) 14. Tubo de ensayo 15. Tapón de hule #6 16. Tapón de hule monohorado #4 17. Tapón de hule bitoronado #4, 5, #6, #8 18. Anillo de hierro 19. Pinza Premium de tres dedos 20. Pinza para bureta 21. Pinza para tubo de ensayo 22. Pinza Mohr 23. Piceta de plástico 24. Piceta 250 ml 25. Ducto para piceta 26. Boquilla para piceta 27. Frasco gotero 28. Adaptador Water 29. Gradilla de plástico 30. Soporte de plástico 31. Asegurador giratorio 32. Soporte universal 33. Tela de alambre 34. Pinza de acero 35. Varilla de soporte universal 36. Escobillón #6, #3 37. Caba hidroneumática 38. Puente de plástico 39. Cuchallita de combustión 40. papel filtro 50 x 50 41. Etiquetas <p>CHAROLA 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Probeta de vidrio 250 ml 2. Vaso precipitado 400 ml 3. Tubo lítex 4. Embudo de vidrio 5. Vidrio de reloj 6. Capsula de porcelana 7. Frasco de vidrio tapa azul 100 ml 8. Frasco de vidrio claro tapón esmeritado 70 ml 9. Bureta Graduada 25 ml 10. Matraz destilación 500 ml 11. Matraz Kitzazo 500 ml 12. Matraz fondo plano 500 ml 13. Matraz volumétrico 100 ml 14. Embudo de seguridad 15. Embudo de separación 16. Matraz Erlenmeyer 250 ml 17. Condensador recto 300 ml 	PIEZA	39
28	MATERIAL	ESPATULAS	<p>Patrón Nuffield Estéril Acero inoxidable Extremo redondo, curvo y de pala Espátula Nuffield, 140mm, acero inoxidable Se suministran en paquetes estándar de 10</p>	<p>Forma: Un extremo redondo y curvo; el otro extremo en una pala Temperatura máxima (métrica): De -196 a 550 °C Longitud (métrica): 140mm Aplicación: aplicaciones estériles</p>	PIEZA	39

PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
29	EQUIPO	EXTRACTOR	Cuerpo de ABS Flujo de aire alto Indicador de encendido Operación silenciosa Su diseño permite una fácil instalación		PIEZA	39
30	MATERIAL	GUANTES PARA MANEJO DE ACIDO	Guante contra ácidos De hule natural negro 18 pulgadas de largo, sin forro Excelente resistencia contra una gran variedad de ácidos cáusticos Protección contra agentes químicos	Materiales: Pulso: Rotelio Palma: Hule natural Interior: Flock de algodón Dimensiones: 18 pulgadas de largo Dedo meñique: 68mm Dedo anular: 86mm Dedo medio: 95mm Dedo índice: 85mm Dedo pulgar: 66mm Ancho de palma: 110, 125, 140mm Longitud total: 450 Certificación: CE EN 388 2120 / EN 388 626	PIEZA	39
31	MATERIAL	JERINGAS DE PASCAL	Instrumento para comprobar el principio de Pascal/Utilizado en laboratorios para determinar el funcionamiento de algunas máquinas hidráulicas/ideal en laboratorios de enseñanza	Fabricado con vidrio de alta calidad que asegura su resistencia durante el proceso/Longitud: 38.5cm/Diámetro: 24mm	PIEZA	39
32	EQUIPO	LAVA OJOS	Estación lavavojos de emergencia de pared Se utiliza para minimizar el daño cuando una sustancia tóxica o peligrosa salpica en los ojos para dar un lavado de emergencia Es emplomado utilizado en centrales eléctricas, farmacéuticas, médicas, químicas, petroleras, construcción naval, electrónica, fundición, impresión y tejido y otras industrias o campos Fabricado en material duradero de acero inoxidable 304 Sin precipitaciones de sustancias nocivas Acero inoxidable y molduras integrales Boquillas dobles y agua espumosa Inicio rápido en un segundo	Tipo: montado en pared Material: acero inoxidable Presión estándar: 0.2 - 0.4MPA Presión nominal: 0.4MPA Caudal de lavavojos: 12 L / min Interfaz de entrada: DN15 Interfaz de salida: DN20	PIEZA	39
33	MATERIAL	MANGUERA PARA MECHERO	Manguera De Hule látex Largo 1m Diámetro 9 mm		PIEZA	39
34	MATERIAL	MATRAZ DE ERLLENMEYER	Material vidrio alta resistencia 2 pzas. de 50 ml. 2 pzas. De 100 ml. 2 pzas. De 150 ml. 2 pzas. De 250 ml. 2 pzas de 500 ml.		PIEZA	39
35	MATERIAL	MATRAZ VOLUMETRICO	Material polipropileno 2 pzas. de 50 ml. 2 pzas. De 100 ml. 2 pzas. De 150 ml. 2 pzas. De 250 ml. 2 pzas de 500 ml.		PIEZA	39
36	MATERIAL	MEDIDOR HIDROMETRO	Hidrómetro de densidad M100 Para la creación de informes de la gravedad específica Medida de un líquido en relación con el agua Fabricado con vidrio soplado	Lustre de granalla de acero y resina de parafina sintética Longitud 200mm Dividido cada 0.002 g/ml	PIEZA	39

PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
37	EQUIPO	MICROSCOPIO	Sistema óptico, compuesto al 100% por cristal con recubrimiento óptico, asegura imágenes claras y nítidas. Opciones con innovadora iluminación LED inalámbrica, que no produce calor, o con el sistema de iluminación estándar de tungsteno. La sólida estructura metálica garantiza su uso a largo plazo en el aula. Sistema de enfoque grueso y fino con ajuste de tensión.	Tipo de condensador: 0.65 N.A. con diafragma iris Diafragma: Iris Estilo de cabeza: Monocular Potencia de aumento: 4X, 10X, 40X Tipos de objetivos: DIN Acromático Diseño óptico: Sistema óptico finito, 160mm Peso (Imperial): 5.1 lb Requisitos eléctricos: 100/240 V, enchufe UE Descripción: Placa plana con pinzas para muestra; tamaño 12 x 11 cm (4,7 x 4,3 pulgadas) Eyepiece: WF10X/18mm con puntero, bloqueable Tipo de iluminación: LED 3w Pieza nasal: Revólver giratorio triple con resortes de parada Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 6,8 x 5,3 x 14,1 pulgadas (17,5 x 13,5 x 36cm) Peso (métrico): 2,8 Kg Incluye: Tapa anti polvo, cargador y baterías	PIEZA	39
38	EQUIPO	MODELO DE VASOS COMUNICANTES	De vidrio con 4 brazos de diferentes geometrías. Base de plástico de 140 x 210mm.		PIEZA	39
39	MATERIAL	MUESTRAS PARA TERNIR	Azul de Metileno 25G Fagalyab Colorante Fucsina Básica 25G Fagalyab Colorante Eosina Amarillenta 25G Fagalyab Colorante Cuenta con certificado de análisis y Hoja de Seguridad		PIEZA	39
40	EQUIPO	MULTIMETRO	Luz en pantalla. Cubierta protectora contra impactos. Medición de tensión c.a., tensión c.c., corriente c.c., resistencia y temperatura (°C y °F).	Corriente c.c.: 2000µA - 10A ±(2% + 5) Resistencia: 2000Ωm - 20MΩm ±(1% + 5) Temperatura °C: -40°C - 1000°C ±(1.5% + 15) Temperatura °F: -40°F - 1832°F ±(1.5% + 15) Tensión c.a.: 200V - 500V ±(1.2% + 10) Tensión c.c.: 200mV - 500V ±(0.8% + 2) Función de retención de datos (HOLD), alarma de continuidad y prueba DE DIODO. 2 Puntas probadoras. 1 Sonda termopar.	PIEZA	39
41	EQUIPO	PARRILLA ELECTRICA	Parrilla eléctrica o plato caliente de gran utilidad para aplicaciones generales en el hogar, laboratorios e instituciones educativas. Lámina reforzada color blanco, con termostato para que regule la temperatura y no se mantenga encendida siempre.	Parrilla eléctrica de auto termostato Plato de 160mm Potencia máxima: 1000w Material: lámina reforzada Color: blanco (pintura termoadhesiva) Voltaje: 127v - 50/60Hz Máximo: 500°C Niveles de temperatura: 5 (ajustables)	PIEZA	39
42	MATERIAL	PIPETA SEROLÓGICA 1X1/10	Este instrumento se utiliza para traspasar pequeñas cantidades de líquido de un envase a otro, se manejan varias medidas, vienen graduadas para una mejor clasificación del líquido. Cada una contiene su filtro de algodón para proteger y evitar la extracción de algún líquido o humo peligroso.	Poliestireno transparente	PIEZA	39
43	MATERIAL	PIPETA GRADUADA 25 ML	• vidrio de borosilicato • Punta alargada. • Longitud aproximada de 400mm • Intervalo de la graduación de 0 a 24ml.		PIEZA	39
44	MATERIAL	PIPETA CON BULBO DE 1 ML.	ideal para la transferencia de pequeños volúmenes no exactos de una solución.	Poliestireno transparente	PIEZA	39
45	MATERIAL	PORTA OBJETOS	• Espesor 0.8-1.0 mm • 50 piezas por caja. • Tamaño 26 x 76 mm • Con Bordes cortados		PIEZA	39

Manual Búsqueda 1.1. Carlos Hank González, Toluca México, C.P. 50016

PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
46	MATERIAL	PROPIPETA	Un auxiliar de pipetado muy seguro ya que con sus válvulas permite la absorción de la muestra más segura evitando el contacto con la piel. Diseñada para una eficiente operación con una sola mano y puede ser utilizada con cualquier capacidad de pipeta.	<ul style="list-style-type: none"> Material: PVC Color: Rojo Estéril: No Capacidad: 50 ml 	PIEZA	39
47	MATERIAL	PROBETA	La probeta es un instrumento para medición de líquidos de forma aproximada, también sirve para verter líquidos.	<ul style="list-style-type: none"> Fabricado en vidrio y base hexagonal. Capacidad: 10 ml Longitud: 150 mm Díámetro: 13 mm 	PIEZA	39
48	EQUIPO	REFRIGERADOR		<ul style="list-style-type: none"> Voltios 110-120V 210W Capacidad de enfriamiento rápido (temperatura del centro de alimentos) 8.8 lb 90°C \pm 3°C en 90mins 4 kg Capacidad de congelación (temperatura central de los alimentos) 6.6 lb 90°C a 18°C en 240mins 3 kg Agente espumante CSH10 Cicloperano Refrigerante R290 Tamaño y capacidad de la bandeja 2x30x12 (325x255mm) 	PIEZA	39
49	EQUIPO	SOPORTE UNIVERSAL	Soposte que permite sostener instrumental de laboratorio durante las practicas. <ul style="list-style-type: none"> válula de 60 cm de longitud 9 mm de diámetro 		PIEZA	39
50	MATERIAL	TERMOMETRO DE VASTAGO PARA LABORATORIO	Termómetro de vidrio largo certificado Rango de temperatura: -50 a 300°C Resolución: 0.1° de -20 a 200° (1° fuera de este rango) Precisión: \pm 0.2°C o \pm 1°C El interruptor de encendido/apagado proporciona una mayor vida útil para la batería Muestra la temperatura en °F o °C El tubo largo permite tomar lecturas mientras se agita Es ideal para su uso en incubadoras y hornos Incluye: Baterías Certificado traceable		PIEZA	39
51	MATERIAL	TUBO REFRIGERANTE	Fabricado de vidrio de alta calidad, utilizado en el proceso de destilación, ideal para el área química y de alimentos. <ul style="list-style-type: none"> De vidrio Medidas 35.0 x 7 x 3 cm 		PIEZA	36
52	MATERIAL	TUBO DE ENSAYO 6ml.	Material de polipropileno <ul style="list-style-type: none"> Medidas 12 x 125 mm Capacidad: 6ml 		PIEZA	36
53	MATERIAL	TUBOS DE CULTIVO	De vidrio <ul style="list-style-type: none"> Medidas 20 x 150 mm 		PIEZA	38
54	MATERIAL	VASOS DE PRECIPITADO	De vidrio <ul style="list-style-type: none"> 2 de 50 ml 2 de 100 ml 2 de 150 ml 2 de 250 ml 		PIEZA	38
55	MATERIAL	VIDRIOS DE RELOJ	<ul style="list-style-type: none"> De vidrio con borde esmerilado De 90 mm. 		PIEZA	36

PARTIDA	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
56	EQUIPO	MODELO ANATOMICO DE TORSO	Torso de lujo y brazo con músculos, 33 partes Único en todo el mundo, este torso de tamaño natural lleva un brazo con músculos desmontable en 6 partes Reproduce la anatomía completa de la parte superior del cuerpo humano Gracias a la perfección de los detalles, está indicado para la formación de los estudiantes de medicina La mitad derecha muestra la piel, la mitad izquierda muestra la musculatura externa e interna, con nervios, vasos y estructuras óseas.	Es la reproducción fiel de los órganos internos Desmontable: Cabeza en 2 partes Mitad de cerebro M. esternocleidomastoideo Brazo con músculos en 6 partes (desmontables: M. deltoides, M. bíceps braquial, M. tríceps braquial, M. palmar mayor con M. flexor radial del carpo, M. supinador largo con M. radial externo) Mufón del muslo Cubierta torácica y abdominal, con ramas desmontables Cuerpo del torso 2 mitades pulmonares Corazón en 2 partes Hígado con vías biliares Estómago en 2 partes Mitad de riñón Paquete intestinal en 4 partes Órganos genitales femeninos con eréctil, en 3 partes. Órganos genitales masculinos en 4 partes Suministro con tablero	PIEZA	39
57	EQUIPO	CAMPANA DE EXTRACCIÓN	La campana de extracción es un equipo que protege al operador y al ambiente de gases/vapores contaminados, nocivos o tóxicos; asimismo, de polvo, aerosoles y sustancias corrosivas que pueden generarse durante procesos o experimentos, ya sea por reacciones químicas específicas o por el uso de sustancias volátiles potencialmente peligrosas para la salud. El aire fluye a través de la ventana frontal, de afuera hacia adentro, es filtrado y expulsado por el extractor de aire. Campana para extracción de humos y gases, fabricada en lámina de acero con pintura electrostática que lo hace resistente a la corrosión. Mesa de trabajo sólida con resistencia química. Lámpara UV para esterilización. Controlado por microprocesador, pantalla digital, led indicador de filtro, ventana de vidrio transparente frontal motorizada, 9 velocidades seleccionables de flujo de aire, alarma de caducidad del filtro 35000 horas, memoria de respaldo en velocidad del flujo de aire en caso de falla eléctrica. Compensación de aire en la parte trasera de la cámara para evitar turbulencias en el área de trabajo. Diseño ergonómico para evitar la fatiga del operador. Protege activamente al operador de la inhalación de vapores tóxicos durante los procesos químicos reduciendo drásticamente el riesgo de incendio o explosión. Mantiene un entorno seguro y brinda protección al ambiente.	Altura de la superficie de trabajo: 750 mm Velocidad del flujo de aire: 0.3-0.8 m/s. velocidad variable. Ventana frontal motorizada, apertura máxima de 520 mm Ruido: ≤70 dB Luz UV: Emisión de 253.7 nm Luz blanca: Lámpara Fluorescente de 18 W Contacto: 2 contactos resistentes al agua polarizado. Dimensiones internas: 1080 x 730 x 745 mm Dimensiones externas: 1200 x 840 x 2150 mm Peso bruto: 253 kg Consumo: 400 W Alimentación: CA 110V±10%, 60Hz Accesorios adicionales: Filtro de carbón activado, base soportalámparas UV y fluorescente, lavas de agua y gas, lavavajillas y colador, ducto de extracción flexible, interruptor de pedal, cable de alimentación, manual de operación	PIEZA	39

Manuel Buena Vista 113, Carlos Hank González, Toluca, México, C.P. 50026

MODO DE ENTREGA:

Se formarán 39 paquetes los cuales constarán de lo siguiente:

1. Cada paquete deberá contener los 57 materiales y equipos señalados en el Anexo Técnico de las presentes bases.
2. Cada material y equipo deberá ser embalado de manera individual, a efecto de que no se rompa o maltrate el material o equipo de laboratorio.
3. Posteriormente cada material y equipo que este embalado de manera individual deberá colocarse dentro de un paquete, que evite que el contenido se golpee o bien sufra algún daño involuntario durante la manipulación.
4. Cada paquete deberá de presentar en la parte posterior de la caja el listado de los 57 materiales y equipos señalados en el Anexo Técnico.

CONDICIONES COMERCIALES

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO**

En el Almacén General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en la institución educativa beneficiaria o donde el Consejo determine, de acuerdo a sus necesidades dentro del territorio del Estado de México.

- **DURACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO**

A partir del 10 de marzo al 16 de marzo del presente año

- **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO**

Del 10 de marzo al 16 de marzo del presente año, en el Almacén General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en la institución educativa beneficiaria o donde el Consejo determine, de acuerdo a sus necesidades dentro del territorio del Estado de México.

SERVICIOS ADICIONALES:

- ✓ **CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE KITS DE LABORATORIO.**

Estas se darán de manera presencial y/o en línea para las instituciones beneficiadas que determine el Comecyt, mismas que podrán inscribir hasta 5 docentes o personal adscrito a las mismas y que será el responsable de operar el equipo de laboratorio en cada institución.

- ✓ **PRÁCTICAS DE LABORATORIO.**

Como parte del servicio se brindarán al menos dos prácticas presenciales o virtuales de laboratorio (Física, Química, Biología, Óptica, electricidad), para los docentes adscritos a la institución, éstas tendrán la finalidad de acrecentar y facilitar la transmisión del conocimiento a los estudiantes de la institución.

- ✓ **ASESORÍA VIRTUAL.**

En caso de ser requerido, se dispondrá de un equipo técnico que brindará atención a los docentes de las instituciones beneficiadas con el fin de usar correctamente los equipos de laboratorio.

ATENTAMENTE

DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

ANEXO UNO
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomés", el suscrito¹, DARIÓ ANDONI HERRERA CORADO en representación de la empresa denominada SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la prestación de servicio.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$4,669,846; y que sus ingresos anuales en 2021 fueron de \$4,079,368 y al mes de enero del año corriente son de \$ 194,895².

El capital contable y los ingresos deben constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior y en la provisional del año corriente.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. ³, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE**DARIÓ ANDONI HERRERA CORADO**
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

¹ MOSTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.
² EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE.
³ MOSTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN ENTREGA LA PODER ESPECIAL.

ANEXO DOS
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURIDICA

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

DARÍO ANDONI HERRERA CORADO manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación a nombre y representación de SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV, las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

El domicilio que en este documento se indica, será para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los Actos del Procedimiento de contratación y, en su caso, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Registro Federal de Contribuyentes: SEJ160325NN1
CURP (persona física)

Domicilio.-

Calle y número: **MANUEL BUENDÍA 113**
Colonia: **CARLOS HANK GONZÁLEZ**
Código Postal: **59026**

Teléfonos: **7224067293, 7227062050**

Correo electrónico: **contacto.jedh@gmail.com**

Delegación y Municipio: **TOLUCA**
Entidad Federativa: **ESTADO DE MÉXICO**
Fax:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: **46944**

Fecha: **23 DE MARZO 2016**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la Firma: **DOCTOR EN DERECHO RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO: CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 3, ESTADO DE MÉXICO**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **19-04-2016**

No. de folio mercantil de la inscripción: **54029 * 17**

Relación de accionistas.-

Apellido Materno: **SAN AGUSTÍN**
Apellido Paterno: **CHAPARRO**

Apellido Materno: **TOLENTINO**
Apellido Materno: **MARTÍNEZ**

Nombre(s): **PETRA**
Nombre(s): **SILVESTRE**

Descripción del objeto social: **FABRICAR, MAQUILAR, COMPRA, VENDER, ELABORAR, ALMACENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, DISTRIBUIR, HIPOTECAR, TRANSMITIR, POSEER, TRANSFERIR, GRAVAR, PIGNORA, TODO TIPO DE MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, REFACCIONES ACCESORIOS, PARTES Y DERIVADOS RELACIONADOS CON LAS INDUSTRIAS....**

OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

Reformas al acta constitutiva: **NINGUNA**

Nombre del apoderado o representante: **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: **INSTRUMENTO NÚMERO 46944 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) ROMANO** Fecha: **23 DE MARZO 2016**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: **DOCTOR EN DERECHO RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO: CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 3, ESTADO DE MÉXICO**

(Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023)

Protesto lo necesario

DARÍO ANDONI HERRERA CORADO

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Moral)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).



ANEXO TRES
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA
DE NACIONALIDAD MEXICANA

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomés", el que suscribe **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**, en mi carácter de representante legal de la empresa **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, personalidad que acredito con el testimonio notarial número INSTRUMENTO NÚMERO 40494 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) ROMANO expedido por el DOCTOR EN DERECHO RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO, CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 3, ESTADO DE MÉXICO, comparezco a nombre de mi representada a declarar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**

Mi representada se encuentra constituida en territorio nacional, por lo que todos los efectos legales y administrativos que se relacionen con este procedimiento y el Contrato que en su caso se formalicen, se sujetarán a las Leyes Mexicanas; asimismo, manifiesto que, en el supuesto de que mi representada posea o adquiera otra nacionalidad distinta a la mexicana, todos los actos jurídicos que se realice en relación con el Contrato que en su caso se formalice, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Nacionalidad; y demás normatividad aplicables

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

ANEXO CUATRO
ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPMP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomex", el suscrito **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**, en representación de la empresa denominada **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus socios, accionistas o personas que la representan, nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y me doy por enterado que en caso de que la información anterior resulte falsa, será causa suficiente para que la Dirección Jurídico y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se abstenga de firmar el contrato que en su caso se nos adjudique, pudiendo dar inicio a las acciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Lo anterior derivado de que el suscrito soy sabedor de las penas en que incurren quienes utilizan información falsa, presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna; tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE**DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO CINCO
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPMP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomex", el suscrito **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**, en mi carácter de representante legal de la empresa **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, personalidad que acredito con el testimonio notarial INSTRUMENTO NÚMERO 40494 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) ROMANO expedido por el DOCTOR EN DERECHO RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO, CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 3, ESTADO DE MÉXICO, comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que intervengan en este procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas presentadas, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que le otorguen a mi representada condición más ventajosa con relación a los demás participantes.

Que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 10 y 11 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamientos de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 23 de septiembre del 2015, manifiesto: Que la empresa que represento **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, no tiene relación de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los Servidores Públicos que forman parte del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios y que intervienen en el presente Procedimiento Adquisitivo.

Que acepto expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados en el presente, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista a mi favor.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO SEIS
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho.

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión;

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



EQUIPAMIENTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH S.A. DE C.V.

000027

722-406-7293

722-706-2050

SE3160323NN1

www.solucionesjedh.com

contacto@solucionesjedh.com

ANEXO SIETE
ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPMP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior EDOMEX", el suscrito **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**, en representación de la empresa denominada **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Manifiesto que cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las propuestas correspondientes a este procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Presencial y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



EQUIPAMIENTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH S.A. DE C.V.

000028

722-406-7293

722-706-2050

SE3160323NN1

www.solucionesjedh.com

contacto@solucionesjedh.com

ANEXO OCHO
ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomés", el suscrito **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**, en representación de la empresa denominada **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, pago de Obligaciones en materia de Seguridad Social ante el IMSS; y, aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; lo cual acreditará, en caso de resultar adjudicados, con las opiniones emitidas por las autoridades administrativas conducentes.

ATENTAMENTE

DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO

O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

FECHA: 07 de marzo de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 1678226840983847864175
 Clave de R.F.C.: SEJ160323NN1
 Nombre, Denominación o Razón Social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de marzo de 2023, a las 16:04 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 07 de marzo de 2023, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 1 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que está inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que sustentan su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes casos: POSITIVA - Cuando el particular está inscrito ante el IMSS y al momento en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA - Cuando el particular no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los artículos 45 y 46 de la Ley del Seguro Social; SIN OPINIÓN - Cuando no se localiza en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los artículos 45 y 46 de la Ley del Seguro Social.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o al cuenta con medios de defensa impuestos en contra de acto administrativo o resoluciones emitidas por el IMSS a su cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no influyen en el sentido que se emite la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 19-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACSD/SA2/NET/2022/07/04R de fecha 07 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sea datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: @incanteportal/seedptal/Tramite Carta de No Adeudo Art. 310/Fecha 07 de marzo 2023, 16:04 delFolio:1678226840983847864175/RFC:SEJ160323NN1/Nombre e Razón Social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV/CURP: (Opinion POSITIVA)/Fecha de Vigencia: 07 de marzo 2023, 23:59:59

Seña digital: 000RA1ybaZ0Lx25u7pH6f6mVdeuSRW5Kns53A2AeR+cdBm4YHq4XE230eFHRpJUNV8pRUIe8UW5+RRC4pckLg88KVV628EYsAAM6P7W8VACTHwUJF2R05AgY5068uW382N6kxWQUJCEAW30:CoqWASd0M9J2NYTwhuYNEAGZ:ChapM9h8b9pG0Cv0u2Fv8GhNtYg850:7Fanj6pEm8CAZzh7x4G7p4YgW7102+0A01D0r68406p7em79Qn8A3+aback850qW5CJModvIpaZiv132nAww

Secuencia Notarial: 1141671-108+102+461-9083245ca47

Número de Serie: 00000000000000001

LIC. CARLOS ALFONSO HERRERA CORADO
 REPRESENTANTE LEGAL

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

000030

Folio	Clave R.F.C.
23NA9049743	SEJ160323NN1

Nombre, Denominación o Razón social
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 07 de marzo de 2023, a las 16:20 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituya respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente esté inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

[Firma]
 LIC. CARLOS DON HERREERA GORDO
 REPRESENTANTE LEGAL

<p>Cadena Original SEJ160323NN1 23NA9049743 07-03-2023 P 000010888880000031 </p>	
<p>Sello Digital VN2u8CZZQ+372WgScWpaFMQjIFcYb0aaTIPTxJdVgmzDCzj0Y5i848g1wqbfJ2mM2ydrq63p2fAW8GVLpYKKxdFit JaLcRqZFNiQHcy5wQjMbKRCj0rIFQ1arVGKjLqUu.yONeTZ9CV4zn161KreXGWjaH5aLgyTESbFHWU5gUR8LVqGx7i nEXzhHooqecWb zFAK5R7aJOCLEp3 gFvUY6pqj FwaqsXYSTOSdhp B 07hvy64JqAL05gADbXxxbzSDTy KhLgb08A DhCSB5oPvaDSuMH2lgyFPYyCy s srZvoaqph D3RcY4b3JwmEfv7e7F Uq7Knlw==</p>	

Servicio de Administración Tributaria

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.137, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

LIC. CAROLINA HERREERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Cadena Original

||SEJ160323NN1|23NA9049743|07-03-2023|P||00001068538500000031||

Sello Digital

VN2u6CZ2Q+372WgScWpaFMQjIfcYb0aaTIPTxJdVgmozDCzj0Y5t846g1wqbU2mM2ydRq63p2tAW8GVLPYKXdfi
JcJcRqZFNiQHdy5wQmbKRCj04FQ1afVGlJLqULyDNeTZ9CV4zn161KnXGMjaH5aLgyTE9bPHWU5gUR8LVqGx7i
nEXzhHpoqecWb@zfAK5R7aJOCLsp3/gFvUYj8pqjxFwsqsXYSfOSdhp8l07hly84JqAL05pADbXxx6z5D7y
KhLgbO8A[DhCSB5cPvaDSuMH2lgyFPYuCy/sBrZvescphplD3RcY4b3JwmEM7o7FUq7Knlw==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

ANEXO NUEVE
ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPMP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomés", el suscrito **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**, en representación de la empresa denominada **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que los bienes, que oferta mi representada en este procedimiento de adquisición cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS CIENTÍFICOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EDOMÉS", ; así mismo, de resultar adjudicado, el servicio que se proporcione es el adecuado; y cumplirá con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad del bien o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se comprometo a entregar los bienes conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS CIENTÍFICOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EDOMÉS", , en la fecha pactada y requerida por la DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptaré la corrección inmediata de las mismas.

La prestación del servicio de, se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en el lugar que se establezcan en el contrato, asimismo MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS para realizar los trabajos, según lo indicado en la propuesta técnica en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

**DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**ANEXO DIEZ
ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL**

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomés", el suscrito DARÍO ANDONI HERRERA CORADO, en representación de la empresa denominada SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de prestación del servicio y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto del servicio que se pretende contratar, que es de mi interés participar en este procedimiento; que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SEJ160323NN1		
DOMICILIO: MANUEL BUENDÍA	NÚMERO: 113	
COLONIA: CARLOS HANK GONZÁLEZ	DELEGACIÓN O MUNICIPIO: TOLUCA	
CÓDIGO POSTAL: 50026	ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO	
TELÉFONOS: 7224067293, 7227062050	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO: contacto.jedh@gmail.com		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA: 23 DE MARZO DE 2016	
INSTRUMENTO NÚMERO 40494 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) ROMANO		
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO: DOCTOR EN DERECHO RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO	NÚMERO DEL NOTARIO: CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 3	
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO: ESTADO DE MÉXICO		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
APELLIDO PATERNO		
SAN AGUSTÍN	TOLENTINO	PETRA
CHAPARRO	MARTÍNEZ	SILVESTRE
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL: FABRICAR, MAQUILAR, COMPRA, REFORMAS AL ACTA: NINGUNA VENDER, ELABORAR, ALMACENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, DISTRIBUIR, HIPOTECAR, TRANSMITIR, POSEER, TRANSFERIR, GRAVAR, PIGNORA, TODO TIPO DE MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, REFACCIONES ACCESORIOS, PARTES Y DERIVADOS RELACIONADOS CON LAS INDUSTRIAS...		
OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DARÍO ANDONI HERRERA CORADO		
DATOS DEL PODER NOTARIAL: INSTRUMENTO NÚMERO 40494 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) ROMANO		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:	40494	FECHA: 23 DE MARZO DE 2016
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ: DOCTOR EN DERECHO RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO		

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

**DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**LIC. DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**



EQUIPAMIENTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH S.A. DE C.V.

000033

722-406-7295

722-706-2050

SEJ160323NM1

www.solucionesjedh.com

contacto@solucionesjedh.com

ANEXO ONCE
ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomex", el que suscribe **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO** en mi carácter de representante legal de la empresa **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV** personalidad que acredito con el testimonio notarial INSTRUMENTO NÚMERO 40494 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) ROMANO expedido por el DOCTOR EN DERECHO RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO, CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 3, ESTADO DE MÉXICO comparezco a nombre de mi representada a manifestar que:

En caso de resultar adjudicados con la prestación del servicio, nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione la Convocante para el desarrollo del contrato, asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad a este, ninguna información que utilicemos o sea propiedad de la Convocante y que esté relacionada con el cumplimiento del contrato.

De resultar adjudicados asumimos las obligaciones de guarda de la información en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Adicionalmente, a nombre de mi representado manifiesto que, nos obligamos a sacar a salvo y en paz a la Convocante, ante cualquier controversia que se le llegue a presentar por el mal uso o uso indebido de los datos reservados o confidenciales que nos provea como parte de la prestación del servicio que en su caso se nos adjudique.

ATENTAMENTE

DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membreado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

ANEXO DOCE
ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
EN EL ESTADO DE MÉXICO

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023; para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomex", el suscrito **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**, en representación de la empresa denominada **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Que la Dirección que indico a continuación es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de adjudicación.

CALLE: MANUEL BUENDÍA 113, COLONIA CARLOS HANK GONZÁLEZ, MUNICIPIO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50026.E-mail: contacto@solucionesjedh.com; contacto.jedh@gmail.com

Tel: 722 7062050; Cel: 7224067293

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE**DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO TRECE
FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencia número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomex", en el que mi representada, la empresa **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**, el que suscribe **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO** comparezco a declarar lo siguiente:

Que el suscrito, (socios o accionistas que la conforman en caso de persona moral), no tengo (tenemos) vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de la prestación del servicio, lo cual manifiesto bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia; a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, (socios, accionista o personas que ejercen el control sobre mi representada (de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en la prestación del servicio, y aún en caso de desempeñarlo; de resultar adjudicados, con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará ningún conflicto de interés; lo cual se manifiesta en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE**DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA)

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fedatario Público Federal

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

000036

Don. Valentín Gómez Farías Pl. 403 Poniente Entre Matamoros y Salena Colonia Francisco Murquin,
Toluca, México Código Postal 50130
Teléfonos: (01 722) 213-00-10, 213-00-20 E-mail: correcuria3ebomex@hotmail.com

INSTRUMENTO NÚMERO 40494 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

LIBRO DE REGISTRO VOLUMEN VII (SIETE ROMANO)

AÑO DOS MIL DIECISEÍS

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, ANTE MI, DOCTOR EN DERECHO RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DE LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO, COMPARECEN LOS SEÑORES PETRA SAN AGUSTIN TOLENTINO Y SILVESTRE CHAPARRO MARTINEZ, EN LO PERSONAL Y POR SU PROPIO DERECHO, A EFECTO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL BAJO LA FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUYENDO AL EFECTO UNA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DE ESA CLASE, DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN Y CLÁUSULAS QUE EN SIGUIDA SE CITAN:

DECLARACION

ÚNICA.- QUE SOLICITARON ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD MERCANTIL, MISMA QUE LES FUE OTORGADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, CON LA CLAVE ÚNICA DEL DOCUMENTO: A201512181133291195 (A, DOS, CERO, UNO, CINCO, UNO, DOS, UNO, OCHO, UNO, UNO, TRES, TRES, DOS, NUEVE, UNO, UNO, NUEVE, CINCO), POR EL QUE SE AUTORIZO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MISMO QUE CERTIFICO Y DOY FE DE HABER TENIDO A LA VISTA Y QUE AGRAGO AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "A".

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DENOMINACIÓN SOCIAL. LOS OTORGANTES CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD MERCANTIL QUE SE DENOMINA: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH, SIGUIENDO DE LAS PALABRAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O DE SUS ABRREVATURAS S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO:

I.- FABRICAR, MAQUILAR, COMPRAR, VENDER, ELABORAR, ALMACENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, DISTRIBUIR, HIPOTECAR, TRANSMITIR, POSEER, TRANSFERIR, GRAVAR, PIGNORAR, TODO TIPO DE MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES Y DERIVADOS, RELACIONADOS CON LAS INDUSTRIAS: 1) METAL MECÁNICA, 2) AUTOMOTRIZ, 3) MADERA, 4) ALIMENTICIA, 5) FERRETERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, 6) TEXTIL, 7) ELECTRÓNICA, 8) PESQUERA, 9) PAPELERA, 10) RELOJERA, 11) MADERERA, 12) REFRIGERERA, 13) CARTONERA, 14) DE VIDRIOS, CRISTALES Y PARABRISAS, 15) TALABARTERA, 16) DE MATERIALES SINTÉTICOS, 17) EDITORIAL, 18) GANADERA, 19) AGRÍCOLA, 20) AVÍCOLA, 21) DE CALZADO, 22) FOTOGRAFÍA, 23) CINEMATOGRAFÍA, 24) TAPIQUERA, 25) VINATERA, 26) DE LA COMPUTACIÓN, 27) ACUÍCOLA, 28) MINERA Y 29) RECICLAJE.

II.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES TALES COMO DE LIMPIEZA, FUNCIÓN, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y JARDINERÍA.

III.- LA FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA COCINAS INDUSTRIALES, MOBILIARIO ESCOLAR, COMERCIAL, DE ACERO INOXIDABLE Y EQUIPO DE LABORATORIO.

IV.- ASÍ COMO COMPRAR, POSEER, VENDER, HIPOTECAR, TRANSMITIR, SUBARRENDAR, ADMINISTRAR O USAR LOS BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETOS SOCIALES.

V.- PROYECTAR, PRESUPUESTAR Y ASESORAR, TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL, EN VIRTUD DE ACUERDOS O CONTRATOS CON CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL.

VI.- AFIANZAR Y CO-AFIANZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LIMITACIONES DE DOMINIO, AVALES, INCLUSO CON PRENDA O HIPOTECA O BAJO CUALQUIER OTRA FORMA DE GARANTÍA PERMITIDA POR LA LEY, SUSCRIBIR LOS TÍTULOS DE CRÉDITO, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE FUEBEN NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHAS GARANTÍAS.

VII.- EMITIR, ACEPTAR, GIRAR, LIBRAR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR, EFECTUAR Y REALIZAR EN CUALQUIER FORMA DE SUSCRIPCIÓN TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, TÍTULOS VALOR CON O SIN GARANTÍA E INSTRUMENTOS DE PAGO, ASÍ COMO TODO TIPO DE CONVENIOS, CONTRATOS, NEGOCIOS, ACTOS JURÍDICOS Y OPERACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS MISMOS, EN LOS TÉRMINOS DEL

LIC. CARO ANDONI HERREPA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

8800000

ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO O DE CUALQUIER LEGISLACIÓN APLICABLE.

VIII.- ADQUIRIR, POSEER, VENDER, CEDER, ARRENDAR, SUBARRENDAR, Y DAR LICENCIAS DE USO, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER OTRA FORMA FRANQUICIAS MEXICANAS O EXTRANJERAS, DERECHOS SOBRE PATENTES, FRANQUICIAS, LICENCIAS PRIVILEGIOS, INVENCIÓNES, MEJORAS, PROCESOS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, QUE SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y RELACIONADOS O ÚTILES CON RESPECTO A LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.

IX.- COMERCIAR LOS RAMOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, COMPRAR, VENDER, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y ACCESORIOS, PERMITIRLOS, ARRENDARLOS, SUBARRENDARLOS, DARLOS EN PAGO O CONSTITUIR SOBRE ELLOS DERECHOS, CEDER LOS CRÉDITOS Y PRACTICAR CON RELACIÓN A TALES ACTOS Y CONTRATOS LOS QUE SEAN CONSECUENCIA LÓGICA Y NATURAL DE LOS MISMOS Y LOS QUE ESPECIALMENTE SE CONVENGAN, INCLUSO LA ADQUISICIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES Y LA CANCELACIÓN, AMPLIACIÓN O REFORMA Y EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES Y GRAVÁMENES.

X.- PODER ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, SIN QUE POR ESTO SE MODIFIQUE SU DOMICILIO SOCIAL.

XI.- DISPONER EN TODO O EN PARTE DE SUS NEGOCIOS, PROPIEDADES, POSESIONES Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD.

XII.- SOLICITAR Y OBTENER DINERO PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES Y DE TIEMPO EN TIEMPO, GIRAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, ENDOSAR Y LLEVAR PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO, GERAR BONOS, OBLIGACIONES Y CUALQUIER OTRO TÍTULO DE CRÉDITO O COMPROBANTE DE ADEUDO Y GARANTIZAR SU PAGO, ASÍ COMO EL PAGO DE INTERESES QUE CAUSE MEDIANTE, HIPOTECA, PRENDA, TRANSMISIÓN O CESIÓN DE FIDUCIARIO DE TODO O PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.

XIII.- ADQUIRIR Y DISPONER EN CUALQUIER FORMA DE TODA CLASE DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES, MERCANTILES.

XIV.- EN GENERAL, LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LOS OBJETOS SOCIALES EJERCITANDO AL EFECTO TODAS LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN TODAS LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LLEVAR A CABO DICHS OBJETOS, EN LA EXTENSIÓN QUE PUDIERA HACERLO CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA.

XV.- PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS O CONCURSOS, MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES.

XVI.- CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES O DELEGAR EN UNA O VARIAS PERSONAS EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS, COMISIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO.

XVII.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN MUNICIPALES ESTATALES O FEDERALES, LABORALES, SINDICALES, ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER INDOLE.

LA SOCIEDAD PARA OPERAR DEBERÁ DE CONTAR PREVIAMENTE CON LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES DE LA MATERIA Y OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LEYES DE ORDEN E INTERÉS JURÍDICO.

TERCERA.- DOMICILIO SOCIAL.- EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERÁ EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; SIN PERJUICIO DE ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES EN CUALQUIER OTRA PARTE DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, O DE SEÑALAR DOMICILIOS CONVENCIONALES EN CUALQUIER ACTO, CONVENIO O CONTRATO EN QUE PARTICIPE.

CUARTA.- DURACIÓN DE LA SOCIEDAD.- LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA.- NACIONALIDAD.- LA SOCIEDAD ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO VENTISIETE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTÍCULO QUINCE DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.- NINGUNA PERSONA EXTRANJERA, FÍSICA O MORAL, PODRÁ TENER PARTICIPACIÓN SOCIAL ALGUNA O SER PROPIETARIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD. SI POR ALGÚN MOTIVO, ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, POR CUALQUIER EVENTO LLEGARA, A ADQUIRIR UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ING. ELADIO ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fidatario Público Federal

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

000037

Bon. Valentín Gómez Farías No. 403 Poniente Entre Matamoros y Galeana Colonia Francisco Murguía,
Toluca, México Código Postal 50130

Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213-60-20 E-mail: correduria3ebauex@hazmatel.com

O A SER PROPIETARIA DE UNA O MÁS ACCIONES, CONTRAVINIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO OHP ANTERIOR, SE CONVENE DESDE AHORA EN QUE DICHA ADQUISICIÓN SERÁ NULA Y, POR TANTO, CANCELADA Y SIN NINGÚN VALOR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE QUE SE TRATE Y LOS TÍTULOS QUE LA REPRESENTEN, TENIÉNDOSE POR REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL EN UNA CANTIDAD IGUAL AL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN CANCELADA.

SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL SERÁ VARIABLE, SIENDO EL MÍNIMO FIJO, SIN DERECHO A RETIRO, POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN TOTAL DE: 50 (CINCUENTA) ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS Y LIBERADAS CON VALOR NOMINAL DE: \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CADA UNA, INTEGRANDO LA SERIE "A".

EL CAPITAL VARIABLE, SERÁ DE MONTO ILIMITADO, TAMBIÉN ESTARÁ REPRESENTADO, EN SU CASO, POR ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, LIBERADAS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CADA UNA, INTEGRANDO LA SERIE "B" O LA QUE LE CORRESPONDA.- SALVO DERECHOS U OBLIGACIONES ESPECIALES CONFERIDOS A LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN Y QUE HUBIEREN SIDO APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODAS LAS ACCIONES CONFERIRÁN A SUS TITULARES O TENEADORES IGUALES DERECHOS Y OBLIGACIONES.

SÉPTIMA.- BURSABILIDAD.- CON SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, LA SOCIEDAD PODRÁ INSCRIBIR EN LA SECCIÓN DE VALORES DEL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DE SU CAPITAL SOCIAL PARA QUE PUEDAN COTIZAR EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, O EN CUALQUIER OTRO MERCADO FINANCIERO O BURSÁTIL DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, DEBIENDO OBSERVARSE EN CADA CASO LO ESTABLECIDO POR LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, POR LAS CERCULARES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL RAMO, POR LAS DISPOSICIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR EL ASI DENOMINADO "S. D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES O POR CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO, ORGANISMO O AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVA.- CONTENIDO DE LAS ACCIONES O DE LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES.- LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES O LOS TÍTULOS DEFINITIVOS DE LAS ACCIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PODRÁN AMPARAR UNA O VARIAS ACCIONES Y DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS CIENTO VEINTICUATRO, CIENTO VEINTICINCO, CIENTO VEINTISIETE Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA MENCIÓN EMPRESA RESPECTO A SI REPRESENTAN ACCIONES DE LA PARTE FIDA O DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL Y LA INSERCIÓN LITERAL DE LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTOS ESTATUTOS.- LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES O LOS TÍTULOS DEFINITIVOS DE LAS ACCIONES DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO O POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO.

NOVENA.- LIBROS DE REGISTRO.- LA SOCIEDAD LLEVARÁ UN LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS Y DE ACCIONISTAS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS CIENTO VEINTIOCHO Y DOSCIENTOS DIECINUEVE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.- EN DICHOS LIBROS SE ANOTARÁN, SEGÚN SEA EL CASO, LOS ACCIONISTAS, SU DOMICILIO, NACIONALIDAD Y, EN CASO DE SER EXTRANJEROS, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS Y DE SUS ACCIONES EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, LAS TRANSMISIONES ACCIONARIAS LLEVADAS A EFECTO POR LOS ACCIONISTAS, LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CAPITAL Y LOS GRAVÁMENES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA.- DERECHO DE PREFERENCIA.- EN LAS EMISIONES Y AUMENTOS DEL CAPITAL SOCIAL, LOS ACCIONISTAS GOZARÁN DE UN DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR Y PAGAR LAS ACCIONES PROVENIENTES DE TALES ACTOS, SIENDO TAL DERECHO PROPORCIONAL A NÚMERO DE ACCIONES DE QUE CADA UNO DE ELLOS SEA TITULAR EN EL MOMENTO DE DECRETARSE EL AUMENTO Y LA EMISIÓN.- ESTE DERECHO DE PREFERENCIA PODRÁ EJERCITARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE DECRETE EL AUMENTO O LA EMISIÓN.- SI TODOS LOS ACCIONISTAS ESTÁN PRESENTES O REPRESENTADOS EN EL ACTO DE DECRETARSE EL AUMENTO O LA EMISIÓN,

SE
O
MEX



LIC. CARLO APOLONIO HERRERA CORAFO
REPRESENTANTE LEGAL

EL CITADO PLAZO DE QUINCE DÍAS PODRÁ SER RENUNCIABLE.- NO PODRÁ DECRETARSE NINGÚN AUMENTO DE CAPITAL SI LAS ACCIONES EMITIDAS CON ANTERIORIDAD NO HAN SIDO TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.- EN LOS CASOS DE DISMINUCIONES DE CAPITAL, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DETERMINARÁ LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DISMINUCIÓN Y, EN CASO DE QUE ÉSTA SE REALICE POR EL RETIRO DE UNO O MÁS ACCIONISTAS, SE DEBERÁ OBSERVAR INVARIABLEMENTE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS DOSCIENTOS VEINTE Y DOSCIENTOS VEINTIUNO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

DÉCIMA PRIMERA.- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, ESTANDO SUBORDINADOS A ELLA TODOS LOS DEMÁS ÓRGANOS Y FUNCIONARIOS Y SUS RESOLUCIONES Y DECISIONES SERÁN OBLIGATORIAS PARA TODOS ELLOS, AÚN PARA LOS ACCIONISTAS AUSENTES O DISIDENTES Y SU CUMPLIMIENTO SERÁ VIGILADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO.

DÉCIMA SEGUNDA.- CLASES DE ASAMBLEA.- LAS ASAMBLEAS SERÁN ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES.- LAS ORDINARIAS SERÁN AQUELLAS QUE SE REÚNAN PARA TRATAR LOS ASUNTOS CONSIGNADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y UNO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LOS QUE SE INCLUYAN EN LA ORDEN DEL DÍA QUE NO SEAN MATERIA DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS Y SE CELEBRARÁN CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO DENTRO DE LOS CUATRO MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE CLAUSURA DEL EJERCICIO SOCIAL.

LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS SERÁN AQUELLAS QUE SE REÚNAN PARA TRATAR LOS ASUNTOS CONSIGNADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y DOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LOS QUE SE INCLUYAN EN LA ORDEN DEL DÍA Y PODRÁN CELEBRARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

LAS ESPECIALES SE REALIZARÁN CON LOS DE SU CLASE Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

DÉCIMA TERCERA.- REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS.- CONVOCATORIAS.- LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS SE CELEBRARÁN EN EL DOMICILIO SOCIAL, SALVO CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- LAS CONVOCATORIAS PODRÁN SER HECHAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR EL SECRETARIO DEL MISMO O POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO, Y SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO O GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE ESTABLEZCA EL DOMICILIO SOCIAL O EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE DICHA ENTIDAD, CON UNA ANTICIPACIÓN DE QUINCE DÍAS HÁBILES, YA SE TRATE DE ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, RESPECTIVAMENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y DE TRES DÍAS EN SEGUNDA O ULTERIOR.

COPIA
VISTA
M
C
D

DÉCIMA CUARTA.- CONTENIDO DE LAS CONVOCATORIAS.- LAS CONVOCATORIAS CONTENDRÁN LA ORDEN DEL DÍA Y EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE HABRÁN DE CELEBRARSE LA ASAMBLEA Y SERÁN FIRMADAS POR QUIEN LAS REALICE DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRECEDENTE.- CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y OCHO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SI TODOS LOS ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA DE QUE SE TRATE, NO SERÁ NECESARIA LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.- EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS, CADA ACCIÓN DARÁ DERECHO A UN VOTO.

DÉCIMA QUINTA.- QUÓRUM DE ASISTENCIA Y DE VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS.- EN PRIMERA CONVOCATORIA, LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS SE CONSTITUIRÁN VÁLIDAMENTE CUANDO ESTÁN REPRESENTADAS POR LO MENOS LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS DECISIONES SERÁN VÁLIDAS SI SE TOMAN POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS.- EN SEGUNDA O ULTERIOR CONVOCATORIAS, LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS SE CONSIDERARÁN LEGALMENTE REUNIDAS CUALQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS Y SUS DECISIONES, PARA SER VÁLIDAS, REQUERIRAN DEL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS.

DÉCIMA SEXTA.- QUÓRUM DE ASISTENCIA Y DE VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS.- EN PRIMERA CONVOCATORIA, LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS SE CONSTITUIRÁN VÁLIDAMENTE CUANDO ESTÉ REPRESENTADO POR LO MENOS EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS DECISIONES SERÁN VÁLIDAS SI SE TOMAN POR LA

LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fidatario Público Federal

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

000038

Bom. Valentín Gómez Farías Pa. 403 Poniente Entre Matamoros y Salazar Coloma, Francisco Murguía,
Toluca, México Código Postal 50130
Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213-60-20 E mail: correduria3rdome@hotm.com

MAYORÍA DE VOTOS DE LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.- EN SEGUNDA O ULTIMA CONVOCATORIAS, LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS SE CONSIDERARAN LEGALMENTE REUNIDAS SI SE ENCUENTRAN PRESENTES O REPRESENTADAS LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS DECISIONES, PARA SER VÁLIDAS, REQUERIRÁN DEL VOTO FAVORABLE DE LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PRESIDENCIA Y SECRETARÍA EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.- LAS ASAMBLEAS SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO, Y ACTUAR COMO SECRETARIO QUIEN LO SEA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SI ÉSTE ÚLTIMO NO ESTA PRESENTE, ACTUARÁ COMO SECRETARIO EL DESIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS.- SI LA ASAMBLEA ES PRESIDIDA POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, ACTUARÁ COMO SECRETARIO EL DESIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS, A PROPUESTA DEL ADMINISTRADOR GENERAL. LA ASAMBLEA PODRÁ NOMBRAR PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCOLITADORES EN AUSENCIA DE LOS ENUNCIADOS ANTERIORMENTE.

DÉCIMA OCTAVA.- REPRESENTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS.- LOS ACCIONISTAS TENDRÁN DERECHO A COMPARECER A LAS ASAMBLEAS POR MEDIO DE REPRESENTANTES AUTORIZADOS MEDIANTE PODER NOTARIAL O CARTA PODER SIMPLE OTORGADA SIN NECESIDAD DE TESTIGOS, NO PUDIENDO FIRMAR O FIGURAR COMO MANDATARIOS LOS ADMINISTRADORES NI EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

DÉCIMA NOVENA.- ESCRUTINEO.- QUEEN PRESIDA LAS ASAMBLEAS DESIGNARÁ DOS ESCOLITADORES PARA CERTIFICAR EL NÚMERO DE ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES O REPRESENTADAS Y EL NÚMERO DE VOTOS A QUE TENGA DERECHO CADA ACCIONISTA O REPRESENTANTE, EN SU CASO.

VIGÉSIMA.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES TOMADOS FUERA DE ASAMBLEAS.- CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CIENTO SETENTA OCHO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LOS ACCIONISTAS PODRÁN TOMAR ACUERDOS Y RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEAS QUE OBLIGUEN A LA MISMA FRENTE A TERCEROS O A LOS PROPIOS ACCIONISTAS FRENTE A LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO TALES ACUERDOS Y RESOLUCIONES SEAN TOMADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL Y SEAN POSTERIORMENTE RATIFICADOS Y CONFIRMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL QUE RESULTE COMPETENTE, ASÍ COMO FORMALIZADAS ANTE FIDATARIO PÚBLICO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN.- LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN ADMINISTRADOR ÚNICO O DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INTEGRADO POR EL NÚMERO DE CONSEJEROS Y CON LOS CARGOS QUE APRUEBE LA ASAMBLEA QUE LOS DESIGNE, PUDIENDO NOMBRARSE SUPLENTE DE CADA UNO DE ELLOS.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LOS CARGOS CONFERIDOS.- LOS CONSEJEROS O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, SALVO RENUNCIA, REMOCIÓN, HUERTE O INCAPACIDAD, PERMANECERÁN EN SU CARGO DOS AÑOS, SALVO EN LOS CASOS DE RENUNCIA O REMOCIÓN, LOS CONSEJEROS O EL ADMINISTRADOR ÚNICO PERMANECERÁN EN SUS CARGOS HASTA QUE QUIENES LOS SUSTITUYAN TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS.

VIGÉSIMA TERCERA.- NO NECESIDAD DE CAUCIONAR FUNCIONES.- LOS CONSEJEROS, GERENTES O COMISARIOS NO REQUERIRÁN DE PREVENIR SUS FUNCIONES PARA EL EJERCICIO DE SUS CARGOS.

VIGÉSIMA CUARTA.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES TOMADOS FUERA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- CON SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y TRES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LOS CONSEJEROS PODRÁN TOMAR ACUERDOS Y RESOLUCIONES FUERA DE SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE OBLIGUEN A LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS O A LOS PROPIOS CONSEJEROS FRENTE A LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO TALES ACUERDOS Y RESOLUCIONES SEAN TOMADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS CONSEJEROS QUE INTEGREN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PROPIETARIOS O SUPLENTE Y SEAN POSTERIORMENTE RATIFICADOS Y CONFIRMADOS POR ESCRITO, Y FORMALIZADOS ANTE FIDATARIO PÚBLICO.

VIGÉSIMA QUINTA.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL ADMINISTRADOR ÚNICO.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO, GOZARÁN DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

RECOR
LICO
3.3
38



[Handwritten signature]

LIC. CARLO ANTONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

A).- PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO Y SIETE PUNTO OCHOCIENTOS SEIS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, DE LOS ARTÍCULOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PRIMER PÁRRAFO, Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA ASÍ COMO LOS DE LAS LEYES FEDERALES.

B).- ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES CON EL PODER MÁS AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

C).- REALIZAR ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO O DE DISPOSICIÓN DE BIENES CON RESPECTO AL PATRIMONIO Y ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.- EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

D).- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES.- YA SEAN MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, ASÍ COMO ANTE AUTORIDADES DEL TRABAJO O DE CUALQUIER OTRA INDOLE O ANTE ÁRBITROS, CON EL PODER MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO SE REQUIERA PARA PLEITOS Y COBRANZAS, INCLUYENDO LAS FACULTADES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL MISMO ORDENAMIENTO, Y EL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ENTRE DICHAS FACULTADES SE INCLUYEN LAS DE DESISTIRSE Y PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO, ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, INTENTAR Y PROSEGUIR JUICIOS, INCIDENTES, RECURSOS Y APELACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, RECURSAR, ENTABLAR DENUNCIAS Y QUERRELAS DE CARÁCTER PENAL, ASÍ COMO DESISTIRSE DE ELLAS, COADYUNAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO EXIGIR EL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO PROMOVIENTES DE DELITOS Y PROMOVER ANTE AUTORIDADES DEL TRABAJO Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y FISCALES.- COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES EN MATERIA LABORAL RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ANTE EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES" Y EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", PARA LA REALIZACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE TODO TIPO DE GESTIONES, TRÁMITES, JUICIOS Y RECURSOS TENDIENTES A SOLUCIONAR LOS ASUNTOS QUE SE LE PRESENTEN A LA SOCIEDAD Y PARA LO CUAL LOS MANDATARIOS COMPARECERÁN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ONCE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE DETERMINA: "A LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENTES Y DEMÁS PERSONAS QUE EJERCAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN O DE ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS SERÁN CONSIDERADOS REPRESENTANTES DEL PATRÓN Y EN TAL CONCEPTO LO OBLIGAN EN SUS RELACIONES CON LOS TRABAJADORES".- EN CONSECUENCIA, LOS REPRESENTANTES PODRÁN SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE SUS FACULTADES, EN FAVOR DE LA PERSONA O PERSONAS QUE ESTIMEN CONVENIENTES.- PODRÁN TAMBIÉN EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, SIN QUE LA ENUMERACIÓN QUE SE VA A EXPRESAR SEA LIMITATIVA, SINO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA, COMPARECER EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, FRACCIONES SEGUNDA Y TERCERA, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS CUARENTA Y SEIS, CUARENTA Y SIETE, CIENTO TREINTA Y CUATRO FRACCIÓN TERCERA, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO, OCHOCIENTOS OCHENTA, OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- COMPARECER A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES Y OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS A LAS QUE SEA CITADA

ST. 401
C. 00001
F. 01
M. 01
D. 01

LIC. CARLO ALONSO MORENO OSORIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ LEGAL

[Handwritten signature]

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fidatario Público Federal

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

000039

Don, Valentín Gómez Farías No. 403 Poniente Entre Huitamoc y Balanza Colonia Francisco Ibarra,
Toluca, México Código Postal 50130
Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213 60-20 E-mail: correduria3rdonex@hotmail.com

LA SOCIEDAD POR LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR, FORMULAR QUERRELIAS, DISISTIRSE DE TODA CLASE DE JUICIOS Y RECURSOS, AUN EL DE AMPARO Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ETAPA DE LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTES DICHO Y ANTE LAS AUTORIDADES QUE SE AVOCUEN AL CONOCIMIENTO DE LOS CONFLICTOS LABORALES, YA SEAN FEDERALES O LOCALES.- ASÍ MISMO, LOS MANDATARIOS O APODERADOS REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD ANTE SUS TRABAJADORES, EN TODO LO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDICACIONES Y ORDENES DE TRABAJO, CONTRATACIONES, CONCLUSIONES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO, RESCISIONES, TERMINACIONES Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE SUS LABORES CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE, CONFORME A LA LEY REQUIERAN PODER Y CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, PRIMER PÁRRAFO, Y DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS COCHENTA Y SIETE, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SEISCIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.—

F).- **FACULTADES CAMBIARIAS, PARA OTORGAR, SUSCRIBIR Y AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO O EVIDENCIAS DE ADEUDO.-** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO DE LA CUAL SE TOMARÁ RAZÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.- DENTRO DE LAS FACULTADES ANTES DICHAS SE CONTERE LA DE OTORGAR AVALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD.—

F).- **DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES,** OTORGANDO O CONFIRIENDO PODERES GENERALES O ESPECIALES Y REVOCANDO UNOS Y OTROS EN CUALQUIER TIEMPO.—

G).- **DESIGNAR Y NOMBRAR A LOS GERENTES, SUBGERENTES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, REPRESENTANTES O GESTORES** QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.—

H).- **FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS.**—

VIGÉSIMA SEXTA.- CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTAS DE DICHO ORGANISMO.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE REUNIRÁ CADA QUE SEA CONVOCADO POR EL PRESIDENTE O POR EL SECRETARIO DEL MISMO CON UNA ANTECIPACIÓN NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE CONSIDERARÁ LEGALMENTE INSTALADO CON LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS Y SUS RESOLUCIONES, PARA SER VÁLIDAS, DEBERÁN SER TOMADAS POR LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, LAS QUE OBLIGARÁN A LOS CONSEJEROS AUSENTES O DISIDENTES.- LAS JUNTAS O SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁN CELEBRARSE EN CUALQUIER LUGAR, AUN DESTINTO DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.- DE TODA JUNTA O ACTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE LEVANTARÁ UNA ACTA O MINUTA QUE SE ASENTARÁ EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE O EN EL DE ACTAS DE ASAMBLAJAS DE ACCIONISTAS Y SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES O POR QUIENES HAYAN PLUNGIDO COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA SESIÓN DE QUE SE TRATE.—

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ÓRGANO DE VIGILANCIA.- LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD ESTARÁ CONFIAA A UN COMISARIO, QUIEN SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DURARÁ EN SU CARGO POR DOS AÑOS.—

VIGÉSIMA OCTAVA.- ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA.- LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL COMISARIO QUEDAN REGULADAS, EN LO CONDUCTENTE, POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EN MATERIA DE VIGILANCIA DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS.—

VIGÉSIMA NOVENA.- EJERCICIOS SOCIALES Y FISCALES.- LOS EJERCICIOS SOCIALES Y FISCALES CORRERÁN DEL PRIMER DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EXCEPTO EL PRIMER EJERCICIO QUE CORRERÁ DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.—

TRIGÉSIMA.- BALANCE GENERAL ANUAL DE LA SOCIEDAD.- AL FINAL DE CADA EJERCICIO SE FORMULARÁ UN BALANCE PARA SER APROBADO POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TRATE LOS RESULTADOS DE TAL EJERCICIO SOCIAL.—

TRIGÉSIMA PRIMERA.- APLICACIÓN DE UTILIDADES.- A LAS UTILIDADES QUE EN SU CASO SE OBTENGAN

2012
105
10
MÉXICO



LIC. CARLO AFDONI HERRERA CORUJO
REPRESENTANTE LEGAL

850000

Y QUE SEAN DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y REFLEJADAS EN EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR. SE LES DARÁ LA APLICACIÓN SIGUIENTE: I.- SE SEPARARÁ UN CINCO POR CIENTO PARA FORMAR, INCREMENTAR O RECONSTITUIR LA RESERVA LEGAL, HASTA QUE ÉSTA ALCANCE LA QUINTA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL, PUDIENDO SER CAPITALIZABLE.- II.- EL SALDO SE DISTRIBUIRÁ EN LA FORMA EN QUE DETERMINE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PROCURANDO EN LO POSIBLE LA CREACIÓN DE LA DENOMINADA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE EN TAL SENTIDO IMPONE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- APLICACIÓN DE PERDIDAS Y LÍMITE A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS ACCIONISTAS.- LAS PÉRDIDAS, SI LAS HAY, LAS REPORTARÁN LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE ACCIONES DE QUE SEAN TITULARES, PERO EN TODO CASO SU RESPONSABILIDAD QUEDARÁ LIMITADA AL VALOR NOMINAL DE SUS ACCIONES, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS POR LA LEY.

TRIGÉSIMA TERCERA.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- LA SOCIEDAD SE DISOLVERÁ EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTINUEVE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.- DISUELTA LA SOCIEDAD SE PONDRÁ EN LIQUIDACIÓN, LA QUE ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS LIQUIDADORES NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE QUE SE TRATE, SUJETÁNDOSE LA LIQUIDACIÓN A LO PREVISTO POR EL CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.- EN EL PERIODO DE LIQUIDACIÓN, EL O LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LOS ESTATUTOS SOCIALES CONFIERON AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERO REFERIDAS O RELACIONADAS CON LAS FACULTADES LIQUIDATORIAS PREVISTAS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

TRIGÉSIMA CUARTA.- DERECHO APLICABLE.- EN TODO LO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE PREVISTO POR ESTE INSTRUMENTO, SE APLICARÁN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

TRIGÉSIMA QUINTA.- PRERROGATIVAS DE LOS ACCIONISTAS FUNDADORES.- LOS ACCIONISTAS FUNDADORES, COMO TALES, NO SE RESERVIAN PRIVILEGIOS O PARTICIPACIÓN ESPECIAL ALGUNA EN LAS UTILIDADES DE LA SOCIEDAD.

TRIGÉSIMA SEXTA.- LOS SOCIOS FUNDADORES POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDAN QUE CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, SERÁN REPORTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL; VIOLACIÓN QUE TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE ESTABLEZCAN LA LEY O LEYES APLICABLES AL CASO.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

REUNIDOS LOS SOCIOS FUNDADORES Y CONSIDERANDO ÉSTA COMO SU PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD ADOPTARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA.- QUE EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO FIJO, SIN DERECHO A RETIRO, QUEDA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPITAL MÍNIMO FIJO

ACCIONES SERIE "A"

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	TOTAL
SILVESTRE CHAPARRO MARTINEZ	49	\$1,000.00	\$49,000.00
PETRA SAN AGUSTIN TOLENTINO	1	\$1,000.00	\$ 1,000.00
TOTAL	50	\$1,000.00	\$ 50,000.00

CAPITAL MÍNIMO FIJO, SIN DERECHO A RETIRO, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO ES LA CANTIDAD DE: **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, REPRESENTADO POR UN TOTAL DE: **50 (CINCUENTA) ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS Y LIBERADAS CON VALOR NOMINAL DE: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, CADA UNA, INTEGRANDO LA SERIE "A".

SEGUNDA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA LÍCITA, MANIFIESTAN LOS SOCIOS FUNDADORES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL CAPITAL YA HA SIDO PAGADO CON ANTERIORIDAD EN EFECTIVO Y DEPOSITADO EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD RESPETANDO LAS

LIC. CAROL ANTONI HERRERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fidatario Público Federal

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

San. Valentín Gómez Farías No. 403 Dentente Entre Matamoros y Galeana Colonia Francisco I. Murguía,
Toluca, México Código Postal 30130
Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213-60-20 E-mail: correduria3rdonex@hotmail.com

000040



PROHIBICIONES QUE DISPONE EL ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY EN COMENTO Y DEL ARTICULO CUARENTA Y CINCO DE SU REGLAMENTO.

TERCERA.- LOS ACCIONISTAS ACUERDAN CONFIRAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UN ADMINISTRADOR ÚNICO, DESIGNÁNDOSE AL EFECTO PARA OCUPAR DICHO CARGO AL SEÑOR: **SILVESTRE CHAPARRO MARTINEZ.**

QUIEN PARA EL EJERCICIO DE SU CARGO, GOZARA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA, DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

ACTO CONTINUO, LOS SOCIOS ACUERDAN OTORGAR REPRESENTACIÓN ORGÁNICA EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO COMO GERENTE ADMINISTRATIVO, AL SEÑOR DARIO ANDONI HERRERA CORADO, OTORGÁNDOLE FACULTADES GENERALES PARA PLEITOS, COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CONCURSOS Y LICITACIONES, CON TODAS LAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL; ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTOS O TRÁMITES, GOZANDO DE TODAS LAS FACULTADES DE UN REPRESENTANTE PARA CUALQUIER TIPO DE ACTOS O TRÁMITES, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO Y SIETE PUNTO OCHOCIENTOS SEIS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y SUS CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA ASÍ COMO LOS DE LAS LEYES FEDERALES.

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR DARIO ANDONI HERRERA CORADO, ESTANDO PRESENTE ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO.

CUARTA.- DESIGNAN COMESARIO DE LA SOCIEDAD A LA SEÑORA PETRA SAN AGUSTIN TOLENTINO, CON LA SUMA DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS CONFIEREN A LOS DE SU CLASE.

QUINTA.- EL ADMINISTRADOR ÚNICO, BAJO SU RESPONSABILIDAD SE DA POR RECIBIDO DEL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL EXHIBIDO Y PAGADO CON ANTERIORIDAD POR PARTE DE LOS SOCIOS FUNDADORES, PARA INGRESARLO A LA CAJA DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA TRANSITORIA DE ESTE INSTRUMENTO.

SEXTA.- LOS ACCIONISTAS MANIFIESTAN QUE EL ADMINISTRADOR ÚNICO, SALVO RENUNCIA, REMOCIÓN, MURTE O INCAPACIDAD, PERMANECERÁN EN SU CARGO POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

GENERALES

LOS COMPARECIENTES Y ACCIONISTAS FUNDADORES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS Y RESPONSABILIDADES EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE, ANTE FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO SESENTA Y DOS DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, POR SUS GENERALES MANIFIESTARON AL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO SER:

LA SEÑORA PETRA SAN AGUSTIN TOLENTINO, ORIGINARIA DE HUEHUETLA, HIDALGO, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE ACTIVIDAD EMPLEADA, CON DOMICILIO EN CALLE DEL CARRIL DOSCIENTOS DIECISÉIS, BARRIO SAN LUQUITAS ATENCO, LERMA, ESTADO DE MÉXICO, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR 5NTLPT82121913MB00 (S, N, T, L, P, T, OCHO, DOS, UNO, DOS, UNO, NUEVE, UNO, TRES, M, OCHO, CERO, CERO) MISMO QUE EN ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU PRESENTANTE, REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "B"; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SATPS21219GN2 (S, A, T, P, OCHO, DOS, UNO, DOS, UNO, NUEVE, G, N, DOS), DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU PRESENTANTE REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "C" Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN SATPS21219MHGNLT05 (S, A, T, P, OCHO, DOS, UNO, DOS, UNO, NUEVE, M, H, G, N, L, T, CERO, CINCO), DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL

109
10

LIC. DARIO ANDONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

020000

TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU PRESENTANTE, REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "D".-----
SIGUE MANIFESTANDO QUE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A SU CREDENCIAL DE ELECTOR, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN Y COMPROBANTE DOMICILIARIO, SON VERDÍCICOS Y AUTÉNTICOS ADEMÁS QUE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA CORRESPONDE CON LA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:-----

EL SEÑOR SILVESTRE CHAPARRO MARTINEZ, ORIGINARIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE ACTIVIDAD EMPLEADO, CON DOMICILIO EN CALLE DEL CARRIL DOSCIENTOS DIECISÉIS, BARRIO SAN LUQUETAS ATENCO, LERMA, ESTADO DE MÉXICO, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR CHMRS175090315H100 (C, H, M, R, S, L, SIETE, CINCO, CERO, NUEVE, CERO, TRES, UNO, CINCO, H, UNO, CERO, CERO) MISMO QUE EN ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU PRESENTANTE, REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "E"; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CAMS750903D94 (C, A, M, S, SIETE, CINCO, CERO, NUEVE, CERO, TRES, D, S, CUATRO), DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU PRESENTANTE REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "F" Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CAMS750903HMCH106 (C, A, M, S, SIETE, CINCO, CERO, NUEVE, CERO, TRES, H, M, C, H, R, L, CERO, SEIS), DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU PRESENTANTE, REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "G".-----

SIGUE MANIFESTANDO QUE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A SU CREDENCIAL DE ELECTOR, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN Y COMPROBANTE DOMICILIARIO, SON VERDÍCICOS Y AUTÉNTICOS ADEMÁS QUE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA CORRESPONDE CON LA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:-----

EN ESTE ACTO APERCIBÍ A TODOS LOS COMPARECIENTES DE LA NECESIDAD DE TRANSMITAR SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ASÍ COMO SU AUMENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A SOCIOS O ACCIONISTAS Y EN CASO DE NO HACERLO DARÉ AVISO DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONFORME A LA MISCELÁNEA FISCAL.-----

EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA:-----

A).- RELACIÓN DE NEGOCIOS.- LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN QUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO IMPLICA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RELACIÓN DE NEGOCIOS, PUES CONOCEN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EL CARÁCTER DE FEDATARIO PÚBLICO CON EL CUAL ACTÚA EL SUSCRITO CORREDOR, MISMA QUE ES POR DEFINICIÓN INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA E IMPARCIAL, Y ADEMÁS POR QUE EL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN ACTO OCASIONAL Y NO COMO RESULTADO DE UNA RELACIÓN FORMAL Y COTIDIANA CON EL SUSCRITO.-----

B).- DUEÑO BENEFICIARIO.- HICE DEL CONOCIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTICULO TERCERO DE LA LEY DE LA MATERIA RESPECTO AL CONCEPTO DEL BENEFICIARIO CONTROLADOR Y LOS DE PRESUNCIÓN DE SU EXISTENCIA, Y AL RESPECTO ME MANIFESTARON QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO ACTÚAN EN SU NOMBRE Y POR CUENTA PROPIA POR SER QUIENES SE BENEFICIAN DE LOS ACTOS QUE SE CONTIENEN Y QUIENES EJERCEN LOS DERECHOS DE USO, GOCE, DISFRUTE, APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN DEL OBJETO DEL INSTRUMENTO Y POR TANTO NO EXISTE DUEÑO BENEFICIARIO.-----

C).- IDENTIFICACIÓN DE MEDIOS DE PAGO.- LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN QUE LOS IMPORTES MENCIONADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO HAN SIDO LIQUIDADOS Y SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE EN ESTE ACTO SE CONSTITUYE Y QUE PARA TAL EFECTO SERÁ AFERTURADA ANTE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA POR LAS LEYES RESPECTIVAS.-----

LIC. CAROL ANTONI HERGENA CORREA
PROFESIONISTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

S. GOB
CARRER
No.
DE

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fidatario Público Federal

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

Don. Valentín Gómez Farías No. 403 Poniente Entre Matamoros y Salazar Colonia Francisco Buzurgin,
Toluca, México Código Postal 50130

Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213-60-20 E-mail: correduria3edomex@hotmail.com

000041

D).- EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.- QUE HICE DEL CONOCIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES LOS PRECEPTOS Y PRINCIPIOS CONTENIDOS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, EN ESPECIAL LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO DIEZ, DEL CITADO ORDENAMIENTO EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS CINCO Y SEXTO DE SU REGLAMENTO.

E) SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO.- QUE HICE DEL CONOCIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES TODOS LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES SIN EXCEPCIÓN Y OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN DE REGISTRAR Y ACTUALIZAR ANUALMENTE CADA UNO DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO DENTRO DEL PLAZO DE DOS MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

F).- AVISOS.- QUE LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN DE MANERA EXPRESA, QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, LAS NOTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, AVISOS E INFORMES QUE CORRESPONDAN AL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE POR SU NATURALEZA NO CONSTITUYAN UNA OBLIGACIÓN DEL SUSCRITO, SERÁN GESTIONADOS Y PRESENTADOS POR ELLOS MISMOS, LIBERANDO EN CONSECUENCIA AL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO DE DICHA RESPONSABILIDAD.

FEDACION

CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO FRACCIÓN V Y VI (CINCO Y SEIS ROMANO), QUINCE, DIECINUEVE Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA Y TREINTA Y DOS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO EL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO HACE CONSTAR:

A).- QUE ME ASESURÉ DE LA IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES, LOS QUE A MI JUICIO TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE CONTRACTUALMENTE, HACIENDO CONSTAR QUE NO ENCUENTRO EN NINGUNO DE ELLOS MANIFESTACIONES EVIDENTES DE INCAPACIDAD NATURAL, NI TENGO NOTICIAS DE QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS A INTERDICCIÓN.

B).- QUE LES LEÍ EL PRESENTE INSTRUMENTO A LAS PARTES Y LES EXPLIQUÉ Y ORIENTÉ SOBRE EL VALOR Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES DE SU CONTENIDO.

C).- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA MISCELÁNEA FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, EL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO, IMPUSO A LAS COMPARECIENTES SOBRE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE COMPROBAR, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, HABER PRESENTADO LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A EFECTO DE ASENTAR EN EL LIBRO DE REGISTRO DE SOCIEDADES MERCANTILES A MI CARGO LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPIA SOLICITUD Y QUE, EN CASO CONTRARIO, EL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LA PRIMERA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS, PROCEDERÁ A INFORMAR DE DICHA OMISIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

D).- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES.

1).- ME CERCIORE QUE LA AUTORIZACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE Y QUE PRIVIO AL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN SE CUMPLIERON CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA PROPIA AUTORIZACIÓN Y REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES.

2).- QUE HICE DEL CONOCIMIENTO A LOS COMPARECIENTES QUE AL USAR O PRETENDER USAR UNA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER POR CUALQUIER DAÑO, PERJUICIO O AFECTACIÓN, QUE PUDIERA CAUSAR EL USO INDEBIDO O NO AUTORIZADO DE UNA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL CONFORME A LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES, Y QUE TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE LES REQUIERA POR ESCRITO O A TRAVÉS DEL SISTEMA EN RELACIÓN CON EL USO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, AL MOMENTO DE

LIC. CAROL ANTONI HERRERA COSATO
REPRESENTANTE LEGAL

1300000

RESERVAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE EN USO, DESPUÉS DE QUE SE HAYA DADO EL AVISO DE LIBERACIÓN RESPECTO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.-----
E).- EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.- QUE HOY DEL CONOCIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES LOS PRECEPTOS Y PRINCIPIOS CONTENIDOS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSesión DE LOS PARTICULARES, CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, EN ESPECIAL LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO DIEZ, SEGUNDO, OCTAVO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO QUINTO Y DEMAS RELATIVOS DEL CITADO ORDENAMIENTO EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE SU REGLAMENTO FIRMANDO EN UNIÓN DEL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.- CONSTE.- DOY FE.-----

RUBRICA.- HUELLA DACTILAR.- PETRA SAN AGUSTIN TOLENTINO.- RUBRICA.- HUELLA DACTILAR.- SILVESTRE CHAPARRO MARTINEZ.- RUBRICA.- ANTE MÍ.- DR. EN D. RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO CORREDOR PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO.- UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: DR. RODOLFO SANTOS GONZÁLEZ SALCEDO ///.- CORREDOR PÚBLICO, NO. 3 PLAZA ESTADO DE MÉXICO.- CONSTE.- DOY FE.-----

TRASCRIPTIÓN DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.- "EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.- EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.- CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, C LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.- LOS NOTARIOS INSERTARÁN ESTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN"

YO DOCTOR RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO TRES PLAZA ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICO, DOY FE Y HAGO CONSTAR QUE POR NO CAUSAR IMPUESTOS AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; EL CUAL CORRESPONDE Y PROVIENE DE SU MATRIZ Y ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO OFICIAL A MI CARGO Y SE EXPIDE COMO PRIMER TESTIMONIO, PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA.- VA EN ESTAS SEIS FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COPIADAS, CORREGIDAS, SELLADAS Y RUBRICADAS, EN LA CIUDAD DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- DOY FE.-----

COPIA
DE
ESTE
ACTO
DE
OTORGAMIENTO
EN
LA
CIUDAD DE
TOLUCA
ESTADO DE
MÉXICO
A LOS
VEINTITRÉS
DÍAS
DEL
MES DE
MARZO
DEL
AÑO
DOS
MIL
DIECISEIS



DR. EN D. RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO
CORREDOR PÚBLICO NÚMERO TRES
PLAZA ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten Signature]
LIC. CAROL ANTONI HERREPA COSAÑO
REPRESENTANTE LEGAL



AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Clave Única del Documento (CUD)

A201512151133291195

Resolución

En atención a la reserva realizada por Rodolfo Santos González Salcedo, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, **SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH**. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

[Firma]
LIC. CARLO ANTONI HERRERA CORDARO
REPRESENTANTE LEGAL

000043



AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

AVISO DE LIBERACIÓN

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.


LIC. CARIDAD CONI HERREPA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL



830000

RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

- I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y
- II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.



Firma electrónica

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: 4Na+7NeqFHkRqjkBj3uxEPSWDRQ=

Sello Secretaría de Economía:

a1b8e59ca03f6f8b0948d406c4ae0363dda3f316731d7ca2734de55329d12136fe03527c599f5eccf345897d62b8b99c7259ff70ec1b97c227f7f26c92943448335cf5072b88a9a25fbf87208fc6b26f09e7179f04b03061ca56e4a5589dfc68093efcf66c5597e637744fedaee9331b00a904b408781ba98050eef7ca2f

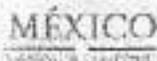
Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMALADDRESS=sau@economia.gob.mx, O=Secretaria de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940,

OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización: CertificadoAC:4, C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security), S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de

Tiempo|Fecha:20151218113404.861Z|Digestion:HnBS/y2Fa8USnncLOCcuzWRU4Dd=

LIC. CARLO ANTONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL



Contacto:
Atfonso Reyes No.30, Col.
Del Cuauhtémoc, México, Distrito
Comuntador: (55) 5720-9100



000044

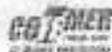
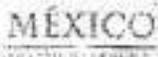
Antecedentes

Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente: HkSBmgXNJD/6nBbAwK7N8jGuHrE=
Sello del servidor público que dictaminó favorablemente:
 762db877839cd49766ee7c7d92550484bb6e80b8276857c78f1c5c80981036e425efd316e59a31a06197e768005507f
 480b2b8d8ef2e43d17d5c1624fcc2e6b780b7785a417935766f333e62c5cc24956a6a98ca93b51d80de7966e5d79caaa
 8d672dda69af027d55889481d204d0304ef5da3310bbefae8f4c672021f8bcc7
Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente:
 275106190557734483187066766792487237748039823666-
 SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=LORD800314HDFPDV08, OID.2.5.4.45=LORD800314EY9,
 EMAILADDRESS=dicopezr80@hotmail.com, C=MX, O=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ, OID.2.5.4.41=DAVID LOPEZ
 RODRIGUEZ, CN=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ
Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito
 Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security), S. de R.L. de
 C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de
 Tiempo|Fecha:20150608125058.87Z|Digestion:Drclwkn9Z2XukzWKuuG4y5ftU8U=

RESERVA

Cadena Original de la persona solicitante: eFRsT48FLXDaPu/JOORjYJACyU=
Sello de la persona solicitante:
 FpZt8ZbEWpaEIVqj5z8BhRjIvP8aa6F5dSaiw/7xV2oTNNMBWhQybV0PQcWysCcl0b37lrOmdFV9
 g1n3yy8cNC4EMcsgoA0B0Tr6LOSmqIm3LsiovMEta2GCsXV/sWomRc2aFrFpeWFR34S/fkz/hmnP
 dCv1DYplfk8xK8MxhQA=
Certificado de la persona solicitante: 275106190557734483187066766792487238847434208054-
 SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=GOSR571101HMCNLD00, OID.2.5.4.45=GOSR5711018L7,
 EMAILADDRESS=servicios@decom.org.mx, C=MX, O=RODOLFO SANTOS GONZALEZ SALCEDO,
 OID.2.5.4.41=RODOLFO SANTOS GONZALEZ SALCEDO, CN=RODOLFO SANTOS GONZALEZ SALCEDO
Sello de Tiempo de la solicitud: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE
 ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security), S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de
 Tiempo|Fecha:20151218113404.997Z|Digestion:rSeaEQ8bOUgjus+DUXNp+2nf0+s=

LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA CORRALO
REPRESENTANTE LEGAL



Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col.
Del. Cuauhtémoc, México, Distrito
Conmutador: (55) 5729-9100

[Faint header text, possibly a title or address]

000000

[Faint body text, possibly a list or description]

[Faint body text, possibly a list or description]

[Faint footer text, possibly a signature or date]

000045



DGP SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



SEP SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA **DGP**
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL
8499158
HERRERA CORADO
DARIO ANDONI
LICENCIATURA EN
DIRECHO

SEP

CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO
DEL LICENCIADO HERRERA CORADO DARIO ANDONI
ELABORADA POR UN COMITÉ ESPECIAL PÚBLICO CONSTITUYENTE EN ARTÍCULO 7
DE LA LEY DE PROFESIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CÉDULA DE EDUCACIÓN DE 1961, ELIPSE
CON PRECEDENTE PARA LICENCIATURA EN DERECHO



DUPLICADO

DE BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FIRMA DEL TITULAR

Ciudad de México a 22 de Marzo de 2017

IDMEX0086991586<<HECD870630HNE
870630BH<<<<<<<<<<<<<<<<<0975422<<7
HERRERA<CORADO<<DARIO<ANDONI<<

HECD870630HERR03
01 0010000000001001 100

LIC. DARIO ANDONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

000000

YO, LICENCIADA ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, NOTARIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES, DE ESTA FECHA, DEL LIBRO DE COTEJOS NÚMERO TRES, VA EN UNA PÁGINA ÚTIL. _____
EL PRESENTE COTEJO NO CALIFICA SU AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LEGALIDAD DEL MISMO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGAN. _____
DOY FE _____
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. _____



LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL
NOTARIA No. 144
ESTADO DE MÉXICO


LIC. CAROLINA GONZÁLEZ HERRERA COMO
REPRESENTANTE LEGAL

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fidatario Público Federal

000046

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

Bon. Valentín Gómez Farías No. 405 Puente Entre Matamoros y Salama Calania Francisco Murguía.

Toluca, México Código Postal 50130

Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213-60-20 E-mail: correcuria3ebomex@jornal.com



----- INSTRUMENTO NÚMERO 40494 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) -----

----- LIBRO DE REGISTRO VOLUMEN VII (SIETE ROMANO) -----

----- AÑO DOS MIL DIECISEIS -----

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTETRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MÍ, DOCTOR EN DERECHO RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DE LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO, COMPARECEN LOS SEÑORES PETRA SAN AGUSTIN TOLENTINO Y SILVESTRE CHAPARRO MARTINEZ, EN LO PERSONAL Y POR SU PROPIO DERECHO, A EFECTO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL BAJO LA FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUYENDO AL EFECTO UNA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DE ESA CLASE, DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN Y CLÁUSULAS QUE EN SIGUIDA SE CITAN:

----- DECLARACION -----

ÚNICA.- QUE SOLICITARON ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD MERCANTIL, MISMA QUE LES FUE OTORGADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, CON LA CLAVE ÚNICA DEL DOCUMENTO: A201512181133291195 (A, DOS, CERO, UNO, CINCO, UNO, DOS, UNO, OCHO, UNO, UNO, TRES, TRES, DOS, NUEVE, UNO, UNO, NUEVE, CINCO), POR EL QUE SE AUTORIZO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MISMO QUE CERTIFICO Y DOY FE DE HABER TENIDO A LA VISTA Y QUE AGREGO AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "A".

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

----- CLÁUSULAS -----

PRIMERA.- DENOMINACIÓN SOCIAL. LOS OTORGANTES CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD MERCANTIL QUE SE DENOMINA: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH, SEGUIDA DE LAS PALABRAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O DE SUS ABREVIATURAS S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO:

I.- FABRICAR, MAQUILLAR, COMPRAR, VENDER, ELABORAR, ALMACENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, DISTRIBUIR, HIPOTECAR, TRANSMITIR, POSEER, TRANSFERIR, GRAVAR, PIGNORAR, TODO TIPO DE MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, REPARACIONES, ACCESORIOS, PARTES Y DERIVADOS, RELACIONADOS CON LAS INDUSTRIAS: 1) METAL-MECÁNICA, 2) AUTOMOTRIZ, 3) HULERA, 4) ALIMENTICIA, 5) FERRETERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, 6) TEXTIL, 7) ELECTRÓNICA, 8) PESQUERA, 9) PAPELERA, 10) RELOJERA, 11) MADERERA, 12) REMESQUERA, 13) CARTONERA, 14) DE VIDRIOS, CRISTALES Y PARABRISAS, 15) TALABARTERA, 16) DE MATERIALES SINTÉTICOS, 17) EDITORIAL, 18) GANADERA, 19) AGRÍCOLA, 20) AVÍCOLA, 21) DE CALZADO, 22) FOTOGRAFICA, 23) CINEMATOGRAFICA, 24) TABAQUERA, 25) VINATERA- 26) DE LA COMPUTACIÓN, 27) ACUÍCOLA, 28) MINERA Y 29) RECICLAJE.

II.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES TALES COMO DE LIMPIEZA, FUNGACIÓN, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y JARDENERÍA.

III.- LA FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA COCINAS INDUSTRIALES, MOBILIARIO ESCOLAR, COMERCIAL, DE ACERO INOXIDABLE Y EQUIPO DE LABORATORIO.

IV.- ASÍ COMO COMPRAR, POSEER, VENDER, HIPOTECAR, TRANSMITIR, SUBARRENDAR, ADMINISTRAR O USAR LOS BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETOS SOCIALES.

V.- PROYECTAR, PRESUPUESTAR Y ASESORAR, TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL, EN VIRTUD DE ACUERDOS O CONTRATOS CON CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL.

VI.- AFIANZAR Y CO-AFIANZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LIMITACIONES DE DOMINIO, AVALES, INCLUSO CON PRENDA O HIPOTECA O BAJO CUALQUIER OTRA FORMA DE GARANTÍA PERMITIDA POR LA LEY, SUSCRIBIR LOS TÍTULOS DE CRÉDITO, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHAS GARANTÍAS.

VII.- EMITIR, ACEPTAR, GIRAR, LIBRAR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR, EFECTUAR Y REALIZAR EN CUALQUIER FORMA DE SUSCRIPCIÓN TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, TÍTULOS VALOR CON O SIN GARANTÍA E INSTRUMENTOS DE PAGO, ASÍ COMO TODO TIPO DE CONVENIOS, CONTRATOS, NEGOCIOS, ACTOS JURÍDICOS Y OPERACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS MISMOS, EN LOS TÉRMINOS DEL

UC. CAMILO SAN ROMÁN NEGOCIO
REPRESENTANTE LEGAL

330000

ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO O DE CUALQUIER LEGISLACIÓN APLICABLE.

VIII.- ADQUIRIR, POSEER, VENDER, CEDER, ARRENDAR, SUBARRENDAR, Y DAR LICENCIAS DE USO, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER OTRA FORMA FRANQUICIAS MEXICANAS O EXTRANJERAS, DERECHOS SOBRE PATENTES, FRANQUICIAS, LICENCIAS PRIVILEGIOS, INVENCIONES, MEJORAS, PROCESOS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, QUE SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y RELACIONADOS O ÚTILES CON RESPECTO A LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.

IX.- COMERCIAR LOS RAMOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, COMPRAR, VENDER, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y ACCESORIOS, PERMUTARLOS, ARRENDARLOS, SUBARRENDARLOS, DARLOS EN PAGO O CONSTITUIR SOBRE ELLOS DERECHOS, CEDER LOS CRÉDITOS Y PRACTICAR CON RELACIÓN A TALES ACTOS Y CONTRATOS LOS QUE SEAN CONSECUENCIA LÓGICA Y NATURAL DE LOS MISMOS Y LOS QUE ESPECIALMENTE SE CONVENGAN, INCLUSO LA ADQUISICIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES Y LA CANCELACIÓN, AMPLIACIÓN O REFORMA Y EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES Y GRAVÁMENES.

X.- PODER ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, SIN QUE POR ESTO SE MODIFIQUE SU DOMICILIO SOCIAL.

XI.- DISPONER EN TODO O EN PARTE DE SUS NEGOCIOS, PROPIEDADES, POSESIONES Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD.

XII.- SOLICITAR Y OBTENER DINERO PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES Y DE TIEMPO EN TIEMPO, GERAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, ENDOSAR Y LIBRAR PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO, GERAR BONOS, OBLIGACIONES Y CUALQUIER OTRO TÍTULO DE CRÉDITO O COMPROBANTE DE ADEUDO Y GARANTIZAR SU PAGO, ASÍ COMO EL PAGO DE INTERESES QUE CAUSE MEDIANTE HIPOTECA, PRENDA, TRANSMISIÓN O CESIÓN DE FIDEICOMISO DE TODO O PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.

XIII.- ADQUIRIR Y DISPONER EN CUALQUIER FORMA DE TODA CLASE DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES, MERCANTILES.

XIV.- EN GENERAL, LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LOS OBJETOS SOCIALES EJERCITANDO AL EFECTO TODAS LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN TODAS LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LLEVAR A CABO DICHOS OBJETOS, EN LA EXTENSIÓN QUE PUDIERA HACERLO CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA.

XV.- PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS O CONCURSOS, MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES.

XVI.- CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES O DELEGAR EN UNA O VARIAS PERSONAS EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATO, COMISIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO.

XVII.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN MUNICIPALES ESTATALES O FEDERALES, LABORALES, SINDICALES, ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER ÍNDOLE.

LA SOCIEDAD PARA OPERAR DEBERÁ DE CONTAR PREVIAMENTE CON LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES DE LA MATERIA Y OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LEYES DE ORDEN E INTERÉS JURÍDICO.

TERCERA.- DOMICILIO SOCIAL.- EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERÁ EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; SIN PERJUICIO DE ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES EN CUALQUIER OTRA PARTE DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, O DE SEÑALAR DOMICILIOS CONVENCIONALES EN CUALQUIER ACTO, CONVENIO O CONTRATO EN QUE PARTICIPE.

CUARTA.- DURACIÓN DE LA SOCIEDAD.- LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA.- NACIONALIDAD.- LA SOCIEDAD ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO VEINTISIETE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTÍCULO QUINCE DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.- NINGUNA PERSONA EXTRANJERA, FÍSICA O MORAL, PODRÁ TENER PARTICIPACIÓN SOCIAL ALGUNA O SER PROPIETARIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD. SI POR ALGÚN MOTIVO, ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, POR CUALQUIER EVENTO LLEGARA, A ADQUIRIR UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL

COPIA
3
ESTADO DK

LIC. CARLOS ANTONIO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

Dom. Valentín Gómez Farías No. 403 Oriente Entre Matamoros y Salcama Colonia Francisco Murguía,
Toluca, México Código Postal 50130
Teléfonos: (01 722) 213-00-10, 213-60-20 E-mail: correduria3edemex@bolnet.mx



O A SER PROPIETARIA DE UNA O MÁS ACCIONES, CONTRAVINIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO IV ANTECEDENTE, SE CONVIERNE DESDE AHORA EN QUE DICHA ADQUISICIÓN SERÁ NULA Y, POR TANTO, CANCELADA Y SIN NINGÚN VALOR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE QUE SE TRATE Y LOS TÍTULOS QUE LA REPRESENTEN, TENIÉNDOSE POR REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL EN UNA CANTIDAD IGUAL AL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN CANCELADA.

SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL SERÁ VARIABLE, SIENDO EL MÍNIMO FIJO, SIN DERECHO A RETIRO, POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN TOTAL DE: 50 (CINCUENTA) ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS Y LIBERADAS CON VALOR NOMINAL DE: \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CADA UNA, INTEGRANDO LA SERIE "A".

EL CAPITAL VARIABLE, SERÁ DE MONTO ILIMITADO, TAMBIÉN ESTARÁ REPRESENTADO, EN SU CASO, POR ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, LIBERADAS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CADA UNA, INTEGRANDO LA SERIE "B" O LA QUE LE CORRESPONDA.- SALVO DERECHOS U OBLIGACIONES ESPECIALES CONFERIDOS A LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN Y QUE HUBIEREN SIDO APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODAS LAS ACCIONES CONFERIRÁN A SUS TITULARES O TENEADORES IGUALES DERECHOS Y OBLIGACIONES.

SÉPTIMA.- BURSÁTILIDAD.- CON SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, LA SOCIEDAD PODRÁ INSCRIBIR EN LA SECCIÓN DE VALORES DEL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DE SU CAPITAL SOCIAL PARA QUE PUEDAN COTIZAR EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, O EN CUALQUIER OTRO MERCADO FINANCIERO O BURSÁTIL DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, DEBIENDO OBSERVARSE EN CADA CASO LO ESTABLECIDO POR LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, POR LAS CIRCULARES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL RAMO, POR LAS DISPOSICIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR EL ASÍ DENOMINADO "S. D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES O POR CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO, ORGANISMO O AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVA.- CONTENIDO DE LAS ACCIONES O DE LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES.- LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES O LOS TÍTULOS DEFINITIVOS DE LAS ACCIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PODRÁN AMPARAR UNA O VARIAS ACCIONES Y DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS CIENTO VEINTICUATRO, CIENTO VEINTICINCO, CIENTO VEINTISIETE Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA MENCIÓN EXPRESA RESPECTO A SI REPRESENTAN ACCIONES DE LA PARTE FIJA O DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL Y LA INSERCIÓN LITERAL DE LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTOS ESTATUTOS.- LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES O LOS TÍTULOS DEFINITIVOS DE LAS ACCIONES DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO O POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO.

NOVENA.- LIBROS DE REGISTRO.- LA SOCIEDAD LLEVARÁ UN LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS Y DE ACCIONISTAS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS CIENTO VEINTIOCHO Y DOSCIENTOS DIECINUEVE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.- EN DICHO LIBRO SE ANOTARÁN, SEGÚN SEA EL CASO, LOS ACCIONISTAS, SU DOMICILIO, NACIONALIDAD Y, EN CASO DE SER EXTRANJEROS, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS Y DE SUS ACCIONES EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, LAS TRANSMISIONES ACCIONARIAS LLEVADAS A EFECTO POR LOS ACCIONISTAS, LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CAPITAL Y LOS GRAVÁMENES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA.- DERECHO DE PREFERENCIA.- EN LAS EMISIONES Y AUMENTOS DEL CAPITAL SOCIAL, LOS ACCIONISTAS GOZARÁN DE UN DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR Y PAGAR LAS ACCIONES PROVENIENTES DE TALES ACTOS, SIENDO TAL DERECHO PROPORCIONAL A NÚMERO DE ACCIONES DE QUE CADA UNO DE ELLOS SEA TITULAR EN EL MOMENTO DE DECRETARSE EL AUMENTO Y LA EMISIÓN.- ESTE DERECHO DE PREFERENCIA PODRÁ EJERCITARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE DECRETE EL AUMENTO O LA EMISIÓN.- SI TODOS LOS ACCIONISTAS ESTÁN PRESENTES O REPRESENTADOS EN EL ACTO DE DECRETARSE EL AUMENTO O LA EMISIÓN,

LA
R
O
MEXICO

LIC. CARLOS ANTONIO VILLARREAL
REPRESENTANTE LEGAL

000000

EL CITADO PLAZO DE QUINCE DÍAS PODRÁ SER RENUNCIABLE.- NO PODRÁ DECRETARSE NINGÚN AUMENTO DE CAPITAL SI LAS ACCIONES EMITIDAS CON ANTERIORIDAD NO HAN SIDO TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.- EN LOS CASOS DE DISMINUCIONES DE CAPITAL, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DETERMINARÁ LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DISMINUCIÓN Y, EN CASO DE QUE ÉSTA SE REALICE POR EL RETIRO DE UNO O MÁS ACCIONISTAS, SE DEBERÁ OBSERVAR INVARIABLEMENTE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS DOSCIENTOS VEINTE Y DOSCIENTOS VEINTIUNO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

DÉCIMA PRIMERA.- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.- LA ASAMBLA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, ESTANDO SUBORDINADOS A ELLA TODOS LOS DEMÁS ÓRGANOS Y FUNCIONARIOS Y SUS RESOLUCIONES Y DECISIONES SERÁN OBLIGATORIAS PARA TODOS ELLOS, AÚN PARA LOS ACCIONISTAS AUSENTES O DISIDENTES Y SU CUMPLIMIENTO SERÁ VIGILADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO.

DÉCIMA SEGUNDA.- CLASES DE ASAMBLEA.- LAS ASAMBLEAS SERÁN ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES.- LAS ORDINARIAS SERÁN AQUELLAS QUE SE REÚNAN PARA TRATAR LOS ASUNTOS CONSIGNADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y UNO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LOS QUE SE INCLUYAN EN LA ORDEN DEL DÍA QUE NO SEAN MATERIA DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS Y SE CELEBRARÁN CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO DENTRO DE LOS CUATRO MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE CLAUSURA DEL EJERCICIO SOCIAL.

LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS SERÁN AQUELLAS QUE SE REÚNAN PARA TRATAR LOS ASUNTOS CONSIGNADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y DOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LOS QUE SE INCLUYAN EN LA ORDEN DEL DÍA Y PODRÁN CELEBRARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

LAS ESPECIALES SE REALIZARÁN CON LOS DE SU CLASE Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

DÉCIMA TERCERA.- REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS.- CONVOCATORIAS.- LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS SE CELEBRARÁN EN EL DOMICILIO SOCIAL, SALVO CASO PORTUETO O DE FUERZA MAYOR.- LAS CONVOCATORIAS PODRÁN SER HECHAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR EL SECRETARIO DEL MISMO O POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO, Y SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO O GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE ESTABLEZCA EL DOMICILIO SOCIAL O EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE OTRO ENTIDAD, CON UNA ANTICIPACIÓN DE QUINCE DÍAS HÁBILES, YA SE TRATE DE ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, RESPECTIVAMENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y DE TRES DÍAS EN SEGUNDA O ULTERIOR.

RECIBIDO
2008
MAY 23

DÉCIMA CUARTA.- CONTENIDO DE LAS CONVOCATORIAS.- LAS CONVOCATORIAS CONTENDRÁN LA ORDEN DEL DÍA Y EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE HABRÁN DE CELEBRARSE LA ASAMBLEA Y SERÁN FIRMADAS POR QUIEN LAS REALICE DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRECEDENTE.- CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y OCHO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SI TODOS LOS ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA DE QUE SE TRATE, NO SERÁ NECESARIA LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.- EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS, CADA ACCIÓN DARÁ DERECHO A UN VOTO.

DÉCIMA QUINTA.- QUÓRUM DE ASISTENCIA Y DE VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS.- EN PRIMERA CONVOCATORIA, LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS SE CONSTITUIRÁN VÁLIDAMENTE CUANDO ESTÁN REPRESENTADAS POR LO MENOS LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS DECISIONES SERÁN VÁLIDAS SI SE TOMAN POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS.- EN SEGUNDA O ULTERIOR CONVOCATORIAS, LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS SE CONSIDERARÁN LEGALMENTE REUNIDAS CUALQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS Y SUS DECISIONES, PARA SER VÁLIDAS, REQUIERAN DEL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS.

DÉCIMA SEXTA.- QUÓRUM DE ASISTENCIA Y DE VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS.- EN PRIMERA CONVOCATORIA, LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS SE CONSTITUIRÁN VÁLIDAMENTE CUANDO ESTÉ REPRESENTADO POR LO MENOS EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS DECISIONES SERÁN VÁLIDAS SI SE TOMAN POR LA

RECIBIDO
2008
MAY 23
RECIBIDO COMO REPRESENTANTE LEGAL

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fidatario Público Federal

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

000048

Bom. Valentín Gómez Farías No. 403 Poniente Entre Matamoros y Salceda Colonia Francisco Murguía,
Toluca, México Código Postal 50130
Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213-60-20 E-mail: correcuria3edomex@netnet.com.mx

MAYORÍA DE VOTOS DE LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.- EN SEGUNDA O ULTIMA CONVOCATORIAS, LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS SE CONSIDERARÁN LEGALMENTE REUNIDAS SI SE ENCUENTRAN PRESENTES O REPRESENTADAS LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS DECISIONES, PARA SER VÁLIDAS, REQUERIRÁN DEL VOTO FAVORABLE DE LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PRESIDENCIA Y SECRETARÍA EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.- LAS ASAMBLEAS SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO, Y ACTUAR COMO SECRETARIO QUIEN LO SEA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SI ÉSTE ÚLTIMO NO ESTÁ PRESENTE, ACTUARÁ COMO SECRETARIO EL DESIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS.- SI LA ASAMBLEA ES PRESIDIDA POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, ACTUARÁ COMO SECRETARIO EL DESIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS, A PROPUESTA DEL ADMINISTRADOR GENERAL. LA ASAMBLEA PODRÁ NOMBRAR PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADORES EN AUSENCIA DE LOS ENUNCIADOS ANTERIORMENTE.

DÉCIMA OCTAVA.- REPRESENTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS.- LOS ACCIONISTAS TENDRÁN DERECHO A COMPARECER A LAS ASAMBLEAS POR MEDIO DE REPRESENTANTES AUTORIZADOS MEDIANTE PODER NOTARIAL O CARTA PODER SIMPLE OTORGADA SIN NECESIDAD DE TESTIGOS, NO PUDIENDO FUNGIR O FIGURAR COMO MANDATARIOS LOS ADMINISTRADORES NI EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

DÉCIMA NOVENA.- ESCRUTINIO.- QUIEN PRESIDA LAS ASAMBLEAS DESIGNARÁ DOS ESCRUTADORES PARA CERTIFICAR EL NÚMERO DE ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES O REPRESENTADAS Y EL NÚMERO DE VOTOS A QUE TENGA DERECHO CADA ACCIONISTA O REPRESENTANTE, EN SU CASO.

VIGÉSIMA.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES TOMADOS FUERA DE ASAMBLEAS.- CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CIENTO SETENTA COMO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LOS ACCIONISTAS PODRÁN TOMAR ACUERDOS Y RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEAS QUE OBLIGUEN A LA MISMA FRENTE A TERCEROS O A LOS PROPIOS ACCIONISTAS FRENTE A LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO TALES ACUERDOS Y RESOLUCIONES SEAN TOMADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL Y SEAN POSTERIORMENTE RATIFICADOS Y CONFIRMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL QUE RESULTE COMPETENTE, ASÍ COMO FORMALIZADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN.- LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN ADMINISTRADOR ÚNICO O DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INTEGRADO POR EL NÚMERO DE CONSEJEROS Y CON LOS CARGOS QUE APRUEBE LA ASAMBLEA QUE LOS DESIGNE, PUDIENDO NOMBRARSE SUPLENTE DE CADA UNO DE ELLOS.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LOS CARGOS CONFERIDOS.- LOS CONSEJEROS O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, SALVO RENUNCIA, REMOCIÓN, MUERTE O INCAPACIDAD, PERMANECERÁN EN SU CARGO DOS AÑOS, SALVO EN LOS CASOS DE RENUNCIA O REMOCIÓN, LOS CONSEJEROS O EL ADMINISTRADOR ÚNICO PERMANECERÁN EN SUS CARGOS HASTA QUE QUIENES LOS SUSTITUYAN TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS.

VIGÉSIMA TERCERA.- NO NECESIDAD DE CAUCIONAR FUNCIONES.- LOS CONSEJEROS, GERENTES O COMISARIOS NO REQUERIRÁN DE PREVENIR SUS FUNCIONES PARA EL EJERCICIO DE SUS CARGOS.

VIGÉSIMA CUARTA.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES TOMADOS FUERA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- CON SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y TRES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LOS CONSEJEROS PODRÁN TOMAR ACUERDOS Y RESOLUCIONES FUERA DE SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE OBLIGUEN A LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS O A LOS PROPIOS CONSEJEROS FRENTE A LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO TALES ACUERDOS Y RESOLUCIONES SEAN TOMADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS CONSEJEROS QUE INTEGREN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PROPIETARIOS O SUPLENTE Y SEAN POSTERIORMENTE RATIFICADOS Y CONFIRMADOS POR ESCRITO, Y FORMALIZADOS ANTE FEDATARIO PÚBLICO.

VIGÉSIMA QUINTA.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL ADMINISTRADOR ÚNICO.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO, GOZARÁN DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

COMISARIO
REDONDO
LICO
3-3
DE



LIC. CARLOS ANTONIO VILLANUEVA CORRAL
REPRESENTANTE LEGAL

820700

A).- PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO Y SIETE PUNTO OCHOCIENTOS SEIS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, DE LOS ARTÍCULOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PRIMER PÁRRAFO, Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA ASÍ COMO LOS DE LAS LEYES FEDERALES.

B).- ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES CON EL PODER MÁS AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

C).- REALIZAR ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO O DE DISPOSICIÓN DE BIENES CON RESPECTO AL PATRIMONIO Y ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.- EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

D).- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES.- YA SEAN MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, ASÍ COMO ANTE AUTORIDADES DEL TRABAJO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE O ANTE ÁRBITROS, CON EL PODER MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO SE REQUIERA PARA PLEITOS Y COBRANZAS, INCLUYENDO LAS FACULTADES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL MISMO ORDENAMIENTO, Y EL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. ENTRE DICHAS FACULTADES SE INCLUYEN LAS DE DESISTIRSE Y PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO, ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, INTENTAR Y PROSEGUIR JUICIOS, INCIDENTES, RECURSOS Y APELACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, RECLUSAR, INTALAR DENUNCIAS Y QUERRELLAS DE CARÁCTER PENAL, ASÍ COMO DESISTIRSE DE ELAS, COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO EXIGIR EL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO PROVENIENTES DE DELITOS Y PROMOVER ANTE AUTORIDADES DEL TRABAJO Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y FISCALES.- COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES EN MATERIA LABORAL RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ANTE EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES" Y EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", PARA LA REALIZACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE TODO TIPO DE GESTIONES, TRÁMITES, JUICIOS Y RECURSOS TENDIENTES A SOLUCIONAR LOS ASUNTOS QUE SE LE PRESENTEN A LA SOCIEDAD Y PARA LO CUAL LOS MANDATARIOS COMPARECERÁN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ONCE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE DETERMINA: "A LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENTES Y DEMÁS PERSONAS QUE EJERZAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN O DE ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS SERÁN CONSIDERADOS REPRESENTANTES DEL PATRÓN Y EN TAL CONCEPTO LO OBLIGAN EN SUS RELACIONES CON LOS TRABAJADORES".- EN CONSECUENCIA, LOS REPRESENTANTES PODRÁN SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE SUS FACULTADES, EN FAVOR DE LA PERSONA O PERSONAS QUE ESTIMEN CONVENIENTES.- PODRÁN TAMBIÉN EJERCITAR LAS SIGUIENTES FACULTADES EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, SIN QUE LA ENUMERACIÓN QUE SE VA A EXPRESAR SEA LIMITATIVA, SINO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA; COMPARECER EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, FRACCIONES SEGUNDA Y TERCERA, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS CUARENTA Y SEIS, CUARENTA Y SIETE, CIENTO TREINTA Y CUATRO FRACCIÓN TERCERA, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO, OCHOCIENTOS OCHENTA, OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- COMPARECER A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES Y OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS A LAS QUE SEA CITADA

COPIA
No. 1

FIG. CASO 41
REPRESENTANTE LEGAL

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fedatario Público Federal

000049

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

Dam. Valentín Gómez Farías No. 403 Frente Entre Matamoros y Salasna Colonia Francisco Bargaña,

Toluca, México Código Postal 50130

Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213-60-20 E-mail: correduria3ebanex@hotmail.com



LA SOCIEDAD POR LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR, FORMULAR QUERRELLAS, DESISTIRSE DE TODA CLASE DE JUICIOS Y RECURSOS, AUN EL DE AMPARO Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ETAPA DE LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTES DICHS Y ANTE LAS AUTORIDADES QUE SE AYOQUEN AL CONOCIMIENTO DE LOS CONFLICTOS LABORALES, YA SEAN FEDERALES O LOCALES. ASÍ MISMO, LOS MANDATARIOS O APODERADOS REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD ANTE SUS TRABAJADORES, EN TODO LO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDICACIONES Y ORDENES DE TRABAJO, CONTRATACIONES, CONCLUSIONES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO, RESCISIONES, TERMINACIONES Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE SUS LABORES CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE, CONFORME A LA LEY REQUERAN PODER Y CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, PRIMER PÁRRAFO, Y DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.---

E).- FACULTADES CAMBIARIAS, PARA OTORGAR, SUSCRIBIR Y AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO O EVIDENCIAS DE ADEUDO.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO DE LA CUAL SE TOMARÁ RAZÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.- DENTRO DE LAS FACULTADES ANTES DICHS SE CONIERE LA DE OTORGAR AVALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD.-----

F).- DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, OTORGANDO O CONFIRIENDO PODERES GENERALES O ESPECIALES Y REVOCANDO UNOS Y OTROS EN CUALQUIER TIEMPO.-----

G).- DESIGNAR Y NOMBRAR A LOS GERENTES, SUBGERENTES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, REPRESENTANTES O GESTORES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.-----

H).- FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS.-----

VIGÉSIMA SEXTA.- CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTAS DE DICHO ORGANISMO.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE REUNIRÁ CADA QUE SEA CONVOCADO POR EL PRESIDENTE O POR EL SECRETARIO DEL MISMO CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE CONSIDERARÁ LEGALMENTE INSTALADO CON LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS Y SUS RESOLUCIONES, PARA SER VÁLIDAS, DEBERÁN SER TOMADAS POR LA MAYORÍA DE LOS CONSIDEROS PRESENTES, LAS QUE OBLIGARÁN A LOS CONSEJEROS ASISTENTES O DISIDENTES.- LAS JUNTAS O SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁN CELEBRARSE EN CUALQUIER LUGAR, AUN DISTINTO DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.- DE TODA JUNTA O ACTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE LEVANTARÁ UNA ACTA O MINUTA QUE SE ASENTARÁ EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE O EN EL DE ACTAS DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS Y SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES O POR QUIENES HAYAN FUNGIDO COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA SESIÓN DE QUE SE TRATE.-----

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ÓRGANO DE VIGILANCIA.- LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD ESTARÁ CONFÍADA A UN COMESARIO, QUIEN SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DURARÁ EN SU CARGO POR DOS AÑOS.-----

VIGÉSIMA OCTAVA.- ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA.- LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL COMESARIO QUEDAN REGULADAS, EN LO CONDUCTENTE, POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EN MATERIA DE VIGILANCIA DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS.-----

VIGÉSIMA NOVENA.- EJERCICIOS SOCIALES Y FISCALES.- LOS EJERCICIOS SOCIALES Y FISCALES CORRERÁN DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EXCEPTO EL PRIMER EJERCICIO QUE CORRERÁ DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

TRIGÉSIMA.- BALANCE GENERAL ANUAL DE LA SOCIEDAD.- AL FINAL DE CADA EJERCICIO SE FORMULARÁ UN BALANCE PARA SER APROBADO POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TRATE LOS RESULTADOS DE TAL EJERCICIO SOCIAL.-----

TRIGÉSIMA PRIMERA.- APLICACIÓN DE UTILIDADES.- A LAS UTILIDADES QUE EN SU CASO SE OBTENGAN

NOTA
NO
MÉXICO

[Handwritten Signature]
LIC. CAROLINA GONZÁLEZ SALCEDO
REPRESENTANTE LEGAL

Y QUE SEAN DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y REFLEJADAS EN EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE LES DARÁ LA APLICACIÓN SIGUIENTE: I.- SE SEPARARÁ UN CINCO POR CIENTO PARA FORMAR, INCREMENTAR O RECONSTITUIR LA RESERVA LEGAL, HASTA QUE ÉSTA ALCANCE LA QUINTA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL, PUDIENDO SER CAPITALIZABLE.- II.- EL SALDO SE DISTRIBUIRÁ EN LA FORMA EN QUE DETERMINE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PROCURANDO EN LO POSIBLE LA CREACIÓN DE LA DENOMINADA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE EN TAL SENTIDO IMPONE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- APLICACIÓN DE PERDIDAS Y LÍMITE A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS ACCIONISTAS.- LAS PÉRDIDAS, SI LAS HAY, LAS REPORTARÁN LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE ACCIONES DE QUE SEAN TITULARES, PERO EN TODO CASO SU RESPONSABILIDAD QUEDARÁ LIMITADA AL VALOR NOMINAL DE SUS ACCIONES, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS POR LA LEY.

TRIGÉSIMA TERCERA.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- LA SOCIEDAD SE DISOLVERÁ EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTINUEVE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.- DISUELTA LA SOCIEDAD SE PONDRÁ EN LIQUIDACIÓN, LA QUE ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS LIQUIDADORES NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE QUE SE TRATE, SUJETÁNDOSE LA LIQUIDACIÓN A LO PREVISTO POR EL CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.- EN EL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN, EL O LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LOS ESTATUTOS SOCIALES CONFIEREN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERO REFERIDAS O RELACIONADAS CON LAS FACULTADES LIQUIDATORIAS PREVISTAS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

TRIGÉSIMA CUARTA.- DERECHO APLICABLE.- EN TODO LO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE PREVISTO POR ESTE INSTRUMENTO, SE APLICARÁN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

TRIGÉSIMA QUINTA.- PRERROGATIVAS DE LOS ACCIONISTAS FUNDADORES.- LOS ACCIONISTAS FUNDADORES, COMO TALES, NO SE RESERVAN PRIVILEGIOS O PARTICIPACIÓN ESPECIAL ALGUNA EN LAS UTILIDADES DE LA SOCIEDAD.

TRIGÉSIMA SEXTA.- LOS SOCIOS FUNDADORES POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDAN QUE CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, SERÁN REPORTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL; VIOLACIÓN QUE TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE ESTABLEZCAN LA LEY O LEYES APLICABLES AL CASO.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

REUNIDOS LOS SOCIOS FUNDADORES Y CONSIDERANDO ÉSTA COMO SU PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD ADOPTARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA.- QUE EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO FDO. SIN DERECHO A RETIRO, QUEDA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPITAL MÍNIMO FDO

ACCIONES SERIE "A"

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	TOTAL
SILVESTRE CHAPARRO MARTINEZ	49	\$1,000.00	\$49,000.00
PETRA SAN AGUSTIN TOLENTINO	1	\$1,000.00	\$ 1,000.00
TOTAL	50	\$1,000.00	\$ 50,000.00

CAPITAL MÍNIMO FDO, SIN DERECHO A RETIRO, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO ES LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REPRESENTADO POR UN TOTAL DE 50 (CINCUENTA) ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS Y LIBERADAS CON VALOR NOMINAL DE: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CADA UNA, INTEGRANDO LA SERIE "A".

SEGUNDA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, MANIFIESTAN LOS SOCIOS FUNDADORES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL CAPITAL YA HA SIDO PAGADO CON ANTERIORIDAD EN EFECTIVO Y DEPOSITADO EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD RESPETANDO LAS

LIC. CAROLINA FERRERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fedatario Público Federal

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

000050

Bom. Valentín Gómez Farías No. 403 Distrito: Entre Matamoros y Galeana Colonia Francisco Murguía,
Toluca, México Código Postal 50130
Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213-60-20 E-mail: correduria3edomex@hotmáil.com



PROHIBICIONES QUE DISPONE EL ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY EN COMENTO Y DEL ARTICULO CUARENTA Y CINCO DE SU REGLAMENTO.

TERCERA.- LOS ACCIONISTAS ACUERDAN CONFIRAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UN ADMINISTRADOR ÚNICO, DESIGNÁNDOSE AL EFECTO PARA OCUPAR DICHO CARGO AL SEÑOR: **SILVESTRE CHAPARRO MARTINEZ.**

QUIEN PARA EL EJERCICIO DE SU CARGO, GOZARA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA, DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

ACTO CONTINUO, LOS SOCIOS ACUERDAN OTORGAR REPRESENTACIÓN ORGÁNICA EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO COMO GERENTE ADMINISTRATIVO, AL SEÑOR DARIO ANDONI HERRERA CORADO, OTORGÁNDOLE FACULTADES GENERALES PARA PLETTOS, COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CONCURSOS Y LICITACIONES, CON TODAS LAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL; ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTOS O TRÁMITES, GOZANDO DE TODAS LAS FACULTADES DE UN REPRESENTANTE PARA CUALQUIER TIPO DE ACTOS O TRÁMITES, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO Y SIETE PUNTO OCHOCIENTOS SEIS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y SUS CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA ASÍ COMO LOS DE LAS LEYES FEDERALES. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR DARIO ANDONI HERRERA CORADO, ESTANDO PRESENTE ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO.

CUARTA.- DESIGNAN COMISARIO DE LA SOCIEDAD A LA SEÑORA PETRA SAN AGUSTIN TOLENTINO, CON LA SUMA DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS CONFIEREN A LOS DE SU CLASE.

QUINTA.- EL ADMINISTRADOR ÚNICO, BAJO SU RESPONSABILIDAD SE DA POR RECIBIDO DEL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL EXCEDIDO Y PAGADO CON ANTERIORIDAD POR PARTE DE LOS SOCIOS FUNDADORES, PARA INGRESARLO A LA CAJA DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA TRANSITORIA DE ESTE INSTRUMENTO.

SEXTA.- LOS ACCIONISTAS MANIFIESTAN QUE EL ADMINISTRADOR ÚNICO, SALVO RENUNCIA, REMOCIÓN, MUERTE O INCAPACIDAD, PERMANECERÁN EN SU CARGO POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

GENERALES

LOS COMPARECENTES Y ACCIONISTAS FUNDADORES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS Y RESPONSABILIDADES EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE, ANTE FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO OSENTA Y DOS DE LA LEY FEDERAL PARA LA PRIVIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA LÍCITA, POR SUS GENERALES MANIFIESTARON AL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO SER:

LA SEÑORA PETRA SAN AGUSTIN TOLENTINO, ORIGINARIA DE HUEHUETLA, HIDALGO, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE ACTIVIDAD EMPLEADA, CON DOMICILIO EN CALLE DEL CARRIL DOSCIENTOS DIECISÉIS, BARRIO SAN LUQUITAS ATENCO, LERMA, ESTADO DE MÉXICO, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR SNTLPT82121913MB00 (S, N, T, L, P, T, OCHO, DOS, UNO, DOS, UNO, NUEVE, UNO, TRES, M, OCHO, CERO, CERO) MISMO QUE EN ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVÍ A SU PRESENTANTE, REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "B"; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SATP821219GN2 (S, A, T, P, OCHO, DOS, UNO, DOS, UNO, NUEVE, G, N, DOS), DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVÍ A SU PRESENTANTE REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "C" Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN SATP821219MHGNLT05 (S, A, T, P, OCHO, DOS, UNO, DOS, UNO, NUEVE, M, H, G, N, L, T, CERO, CINCO), DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL

CLASE
108

ENCARGADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL

000000

TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU PRESENTANTE, REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "D".-----
SIGUE MANIFESTANDO QUE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A SU CREDENCIAL DE ELECTOR, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN Y COMPROBANTE DOMICILIARIO, SON VERDÍCICOS Y AUTÉNTICOS ADEMÁS QUE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA CORRESPONDE CON LA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

EL SEÑOR SILVESTRE CHAPARRO MARTÍNEZ, ORIGINARIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE ACTIVIDAD EMPLEADO, CON DOMICILIO EN CALLE DEL CARRIL DOSCIENTOS DIECISÉIS, BARRIO SAN LUQUITAS ATENCO, LERMA, ESTADO DE MÉXICO, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR CHMRSL75090315H100 (C, H, M, R, S, L, SIETE, CINCO, CERO, NUEVE, CERO, TRES, UNO, CINCO, H, UNO, CERO, CERO) MISMO QUE EN ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU PRESENTANTE, REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "E"; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CAMS750903054 (C, A, M, S, SIETE, CINCO, CERO, NUEVE, CERO, TRES, D, S, CUATRO), DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU PRESENTANTE REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "F" Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CAMS750903HMCNRL06 (C, A, M, S, SIETE, CINCO, CERO, NUEVE, CERO, TRES, H, M, C, H, R, L, CERO, SEIS), DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU PRESENTANTE, REMITIENDO UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE COTEJADA AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS A MI CARGO BAJO EL NÚMERO DEL PRESENTE CON LA LETRA "G".-----

SIGUE MANIFESTANDO QUE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A SU CREDENCIAL DE ELECTOR, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN Y COMPROBANTE DOMICILIARIO, SON VERDÍCICOS Y AUTÉNTICOS ADEMÁS QUE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA CORRESPONDE CON LA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

EN ESTE ACTO APERCIBI A TODOS LOS COMPARECIENTES DE LA NECESIDAD DE TRANSMITIR SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ASÍ COMO SU ALIMENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A SOCIOS O ACCIONISTAS Y EN CASO DE NO HACERLO DARÉ AVISO DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONFORME A LA MISCELÁNEA FISCAL.

EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA:-----

A).- RELACIÓN DE NEGOCIOS.- LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN QUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO IMPLICA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RELACIÓN DE NEGOCIOS, PUES CONOCEN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EL CARÁCTER DE FEDATARIO PÚBLICO CON EL CUAL ACTÚA EL SUSCRITO CORREDOR, HESHA QUE ES POR DEFINICIÓN INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA E IMPARCIAL, Y ADEMÁS POR QUE EL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN ACTO OCASIONAL Y NO COMO RESULTADO DE UNA RELACIÓN FORMAL Y COTIDIANA CON EL SUSCRITO.

B).- DUEÑO/BENEFICIARIO.- HICE DEL CONOCIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY DE LA MATERIA RESPECTO AL CONCEPTO DEL BENEFICIARIO CONTROLADOR Y LOS DE PRESUNCIÓN DE SU EXISTENCIA, Y AL RESPECTO ME MANIFESTARON QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO ACTÚAN EN SU NOMBRE Y POR CUENTA PROPIA POR SER QUIENES SE BENEFICIAN DE LOS ACTOS QUE SE CONTIENEN Y QUIENES EJERCEN LOS DERECHOS DE USO, GOCE, DISFRUTE, APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN DEL OBJETO DEL INSTRUMENTO Y POR TANTO NO EXISTE DUEÑO BENEFICIARIO.

C).- IDENTIFICACIÓN DE MEDIOS DE PAGO.- LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN QUE LOS IMPORTES MENCIONADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO HAN SIDO LIQUIDADOS Y SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE EN ESTE ACTO SE CONSTITUYE Y QUE PARA TAL EFECTO SERÁ APERTURADA ANTE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA POR LAS LEYES RESPECTIVAS.

COPIA
N.º
DE


LIC. CARLOS ALBERTO FERRER GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Doctor en Derecho Rodolfo S. González Salcedo
Fedatario Público Federal

000051

Correduría Pública Número 3 Del Estado de México

Dom. Valentín Gómez Farías No. 403 Poniente Entre Matamoros y Galeana Colonia Francisco Murguía,
Toluca, México Código Postal 50130
Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213-60-20 E-mail: correduria3edomex@hotmail.com

D).- EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.- QUE HICE DEL CONOCIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES (LOS PRECEPTOS Y PRINCIPIOS CONTENIDOS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, EN ESPECIAL LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO DIEZ, DEL CITADO ORDENAMIENTO EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS CINCO Y SEXTO DE SU REGLAMENTO.

E) SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO.- QUE HICE DEL CONOCIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES TODOS LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES SIN EXCEPCIÓN Y OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN DE REGISTRAR Y ACTUALIZAR ANUALMENTE CADA UNO DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO DENTRO DEL PLAZO DE DOS MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

F).- AVISOS.- QUE LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN DE MANERA EXPRESA, QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, LAS NOTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, AVISOS E INFORMES QUE CORRESPONDAN AL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE POR SU NATURALEZA NO CONSTITUYAN UNA OBLIGACIÓN DEL SUSCRITO, SERÁN GESTIONADOS Y PRESENTADOS POR ELLOS MISMOS, LIBERANDO EN CONSECUENCIA AL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO DE DICHA RESPONSABILIDAD.

FEDACION

CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO FRACCIÓN V Y VI (CINCO Y SEIS ROMANO), QUINCE, DIECINUEVE Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA Y TREINTA Y DOS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO EL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO HACE CONSTAR:

A).- QUE ME ASEGURÉ DE LA IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES, LOS QUE A MI JUICIO TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE CONTRACTUALMENTE, HACIENDO CONSTAR QUE NO ENCUENTRO EN NINGUNO DE ELLOS MANIFESTACIONES EVIDENTES DE INCAPACIDAD NATURAL, NI TENGO NOTICIAS DE QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS A INTERDICCIÓN.

B).- QUE LES LEÍ EL PRESENTE INSTRUMENTO A LAS PARTES Y LES EXPLIQUÉ Y ORIENTÉ SOBRE EL VALOR Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES DE SU CONTENIDO.

C).- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA MISCELÁNEA FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, EL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO, IMPUSO A LAS COMPARECIENTES SOBRE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE COMPROBAR, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, HABER PRESENTADO LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A EFECTO DE ASENTAR EN EL LIBRO DE REGISTRO DE SOCIEDADES MERCANTILES A MI CARGO LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPIA SOLICITUD Y QUE, EN CASO CONTRARIO, EL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LA PRIMERA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS, PROCEDERÁ A INFORMAR DE DICHA OMISIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

D).- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES.

1).- ME CERCIORE QUE LA AUTORIZACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE Y QUE PREVIO AL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN SE CUMPLIERON CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA PROPIA AUTORIZACIÓN Y REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES.

2).- QUE HICE DEL CONOCIMIENTO A LOS COMPARECIENTES QUE AL USAR O PRETENDER USAR UNA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER POR CUALQUIER DAÑO, PERJUICIO O AFECTACIÓN, QUE PUZIERA CAUSAR EL USO INDEBIDO O NO AUTORIZADO DE UNA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL CONFORME A LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES, Y QUE TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE LES REQUIERA POR ESCRITO O A TRAVÉS DEL SISTEMA EN RELACIÓN CON EL USO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, AL MOMENTO DE



OB
O

UIC. CARLOS ANTONIO TERRACORRADO
REPRESENTANTE LEGAL

120000

RESERVAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE EN USO, DESPUÉS DE QUE SE HAYA DADO EL AVISO DE LIBERACIÓN RESPECTO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.-----
E).- EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.- QUE HICE DEL CONOCIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES LOS PRECEPTOS Y PRINCIPIOS CONTENIDOS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, EN ESPECIAL LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO DIEZ, SEGUNDO, OCTAVO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DEL CITADO ORDENAMIENTO EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE SU REGLAMENTO FIRMANDO EN UNIÓN DEL SUSCRITO CORREDOR PÚBLICO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.- CONSTE.- DOY FE.-----

RUBRICA.- HUELLA DACTILAR.- PETRA SAN AGUSTIN TOLENTINO.- RUBRICA.- HUELLA DACTILAR.- SILVESTRE CHAPARRO MARTINEZ.- RUBRICA.- ANTE MÍ.- DR. EN D. RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO CORREDOR PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO.- UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: DR. RODOLFO SANTOS GONZÁLEZ SALCEDO ///.- CORREDOR PÚBLICO, NO. 3 PLAZA ESTADO DE MÉXICO.- CONSTE.- DOY FE.-----

TRASCRIPCIÓN DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.- "EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLIFITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.- EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEPENDERLOS.- CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN TRES CASOS MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES. LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.- LOS NOTARIOS INSERTARÁN ESTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN".-----

YO DOCTOR RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO TRES PLAZA ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICO, DOY FE Y HAGO CONSTAR QUE POR NO CAUSAR IMPUESTOS AUTOSUSCRIBO DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; EL CUAL CORRESPONDE Y PROVIENE DE SU MATRIZ Y ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO OFICIAL A MI CARGO Y SE EXPIDE COMO PRIMER TESTIMONIO, PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA.- VA EN ESTAS SEIS FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, SELLADAS Y RUBRICADAS, EN LA CIUDAD DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- DOY FE.-----

GO
CORRE
GONZÁLEZ
PFO.
EL
ESTADO DE



DR. EN D. RODOLFO S. GONZÁLEZ SALCEDO
CORREDOR PÚBLICO NÚMERO TRES
PLAZA ESTADO DE MÉXICO.


LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL



BOLETA DE INSCRIPCIÓN

20160313 13:10:15

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 54029 * 17

Control Interno Fecha de Prelación 15 * 30 / MARZO / 2016

Antecedentes Registrales: PRIMER ANTECEDENTE



Denominación: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

Table with columns: Afectaciones al: Folio ID, Acto, Descripción, Fecha Registro, Registro. Row 1: 54029 17, M4 Constitución de sociedad, 19-04-2016, 1

Certificado del servidor público que calificó favorablemente: 278105190567734483187098788810032297389935755060-SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=HEOD810206MMCRLNG5, EMAILADDRESS=dany0881@hotmail.com, C=MX, O=DANIELA HERNANDEZ OLVERA, OID.2.5.4.41=DANIELA HERNANDEZ OLVERA, CN=DANIELA HERNANDEZ OLVERA

Derechos de Inscripción Fecha: 28 MARZO 2016 Importe: \$2,334.00 Subsidio: \$0.00

Boleta de Pago No.: 154612196236

ATENTAMENTE EL RESPONSABLE DE OFICINA

LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA (with signature)



REGISTRADO DE COMERCIO

LIC. CARO ANTONIO HERRERA CORADO REPRESENTANTE LEGAL (with signature)



AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Clave Única del Documento (CUD)

A201512181133291195

Resolución

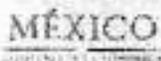
En atención a la reserva realizada por Rodolfo Santos González Salcedo, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, **SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH**. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituye la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentran señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

LIC. CAROLINA HERRERA CORRALO
REPRESENTANTE LEGAL



Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col.
Del Cuauhtémoc, México, Distrito
Commutador: (55) 5729-0100



000053

AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

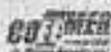
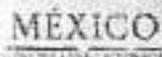
AVISO DE LIBERACIÓN

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.

[Handwritten Signature]
LIC. CARRO ANTONIO HERRERA COSAJO
REPRESENTANTE LEGAL



SE



Contacto:
 Alfonso Reyes No.30, Col.
 Del Cuauhtémoc, México, Distrito
 Conmutador: (55) 6729-9100



300000

RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.



Firma electrónica

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: 4Na+7NsqFhkRqjKBJ3uxEPSWDRQ=

Sello Secretaría de Economía:

a1b8e59ca0316f8b0948d406c4aef0363dda3f316731d7ca2734de55f329d12136fe03527c599f5eccf345897d62b6b99c7259f70ec1b97c227f7f26c92943449335cf5072b88a9a25f8f208fc6b26f09e7179f04b03061ca56e4a5589dfc68093efecf66c5597e637744fedao9331b00a904b408781be98050eef7ca2f

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx,

O=Secretaría de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940,

OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

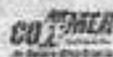
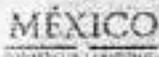
Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización: CertificadoAC:4, C=MX,ST=Distrito

Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security), S. de R.L. de

C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de

Tiempo|Fecha:20151218113404.861Z|Digestion:HnBS/y2Fa8USnncLOCcuzWRU4D=

LIC. CARLO ANTONI TORREPA GORDO
REPRESENTANTE LEGAL



Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col.
Del Cuauhtémoc, México, Distrito
Comunador, (55) 5729-9100



000054

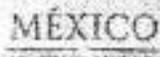
Antecedentes

Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente: HkSBmgXNjDi6nBbAwk7N6jGuHrE=
Sello del servidor público que dictaminó favorablemente:
 762db877639cd49768ee7c7d92550484b5b6e60b8276857c78f1c5c80981036e425afd316e59e31a06197e7680055071
 460b2b8dbef2ef43d17d5cf624fcc2e6b280b7785a47938766f333e62c5cc24958a6a98ca93b51d80de7969e5d79caaa
 6d672dda69af027d56889481d204d0304ef5da3310bbe6ae8f4c672021f6bcc7
Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente:
 275106190557734483187066766792487237748039623666-
 SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=LORD800314HDFPDV08, OID.2.5.4.45=LORD800314EY9,
 EMAILADDRESS=dlopezr80@hotmail.com, C=MX, O=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ, OID.2.5.4.41=DAVID LOPEZ
 RODRIGUEZ, CN=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ
Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable: CertificadoAC.4 C=MX,ST=Distrito
 Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security, S. de R.L. de
 C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de
 Tiempo|Fecha:20150608125058.87Z|Digestion:Drclwkn9Z2XukzWKuuG4y5tU8U=

RESERVA

Cadena Original de la persona solicitante: eFRsT48FLXDaPu|JOORjYJACyU=
Sello de la persona solicitante:
 FpZt8ZbEWpaEMgj5z8BhRjVp8aa6F5dSalw7xV2eTNNMBWhQybV0PQcWysCci0b31rOmdFV9
 g1n3yy8cNC4EMcsgoA0BOTr6L0SmqIm3LsiovMEta2GCsxV/sWomRc2aFrFpeWFR34S/rkzihmnp
 dCv1DYpIfk8xK6MxhQA=
Certificado de la persona solicitante: 275106190557734483187066766792487238847434208054-
 SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=GOSR571101HMCNLD00, OID.2.5.4.45=GOSR5711018L7,
 EMAILADDRESS=servicios@decom.org.mx, C=MX, O=RODOLFO SANTOS GONZALEZ SALCEDO,
 OID.2.5.4.41=RODOLFO SANTOS GONZALEZ SALCEDO, CN=RODOLFO SANTOS GONZALEZ SALCEDO
Sello de Tiempo de la solicitud: CertificadoAC.4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE
 ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de
 Tiempo|Fecha:20151218113404.997Z|Digestion:rSeaEQ8bOUgjus+DUXNo+Znt6+s=

U.G. CARRIATONI BERRERA COBARR
REPRESENTANTE LEGAL



Contacto:
Alfonso Reyes No. 30, Col.
Del Cuauhtémoc, México, Distrito
Conmutador: (55) 5729-9100

000000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 LIBRARY
 540 EAST 58TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL: 773-936-3000
 FAX: 773-936-3000
 WWW: WWW.CHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 LIBRARY
 540 EAST 58TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL: 773-936-3000
 FAX: 773-936-3000
 WWW: WWW.CHICAGO.EDU

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIASEJ160323NN1
Registro Federal de ContribuyentesSOLUCIONES EMPRESARIALES
JEDH
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 16040156215
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TOLUCA, MEXICO A 07 DE MARZO DE 2023

SEJ160323NN1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SEJ160323NN1
Denominación/Razón Social:	SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH
Fecha Inicio de operaciones:	23 DE MARZO DE 2016
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE MARZO DE 2016

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 50026	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: MANUEL BUENDIA	Número Exterior: 113
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CARLOS HANK GONZALEZ
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TOLUCA
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: AVENIDA DEL TRABAJO
Y Calle: AVENIDA ISIDRO FABELA	

Actividades Económicas:


LIC. DARIO ANTONIO HERRERA CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros intermediarios de comercio al por mayor	30	05/05/2016	
2	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	15	01/04/2022	
3	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	15	01/04/2022	
4	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	10	01/04/2022	
4	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	10	01/04/2022	
6	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	10	01/04/2022	
5	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	10	01/04/2022	

Regímenes:

Regímenes:	Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/03/2016	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2023/03/07|SEJ160323NN1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888900000031||
nmxCneARA4ANzU3S3B7NKPLj1lpr1xsasQbb3+eTucEgJDbER58VqIE9USi6Ng5K9Q0IYPpR2SiCzR0YgrNf'd
MqVMQNBczMkez5UXHdI8iBabNcl91yvF8ngacDMdz2Ev+omoRkyLkhafrUKIKrTdpB47gkIX0aUU3b0-

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 720 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 720

LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA CORNEJO
REPRESENTANTE LEGAL



LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA CORZO
REPRESENTANTE LEGAL



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(*52) 55 627 22 728





RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2021
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	31/03/2022 21:06	Vencimiento obligación:	31/03/2022
Número de operación:	220089085618		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a favor:	16,207
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Concepto presentado 2: ESTADOS FINANCIEROS

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.


LIC. CARLOS ANTONIO VERRERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

erI38yM8Crk8eIGb9k0wB7if2k4hqEk4KPSkqjK8yE4EITws1PGfGfPPMxoJfGMPspXoTKD5eEz1zQ98p6T/aDpJ/aJHbnsGJGB2
IeG10Suzknto8Nstkn+SN8GzomJCCcGq9dU8+IMpXT8x51xWIH5bC7PNADw6t7KyAy01cngI1Hm4xC98RddBhgP+arn/DIuzKVCL
Z4MLAoz1/8I11KtWfn8zizJvz857ATGefrP4RfQwibtkVJGutVdMmUgsUWS+ht5ozffvZMy0hpn3LKH2Uc8e9x19qmv/iHaDdX+
NR2ysBSavoKfTtPDI4yJHNveJ5uAu@P49qVMz5HRTg==



STATE OF KARNATAKA
DEPARTMENT OF HEALTH AND FAMILY WELFARE

1977

Sl. No.	Name of the Officer	Designation	Grade
1	Dr. M. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
2	Dr. S. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
3	Dr. K. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
4	Dr. N. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
5	Dr. P. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1

Sl. No.	Name of the Officer	Designation	Grade
6	Dr. Q. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
7	Dr. R. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
8	Dr. S. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
9	Dr. T. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
10	Dr. U. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1

Sl. No.	Name of the Officer	Designation	Grade
11	Dr. V. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
12	Dr. W. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
13	Dr. X. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
14	Dr. Y. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1
15	Dr. Z. S. Rao	Deputy Commissioner	AS-1



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DATOS ADICIONALES

INDICA SI DEPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS No

INGRESOS

INGRESOS NOMINALES 3,437,618

IMPORTE POR DETALLAR 0

IMPORTE DETALLADO 3,437,618

INGRESOS NOMINALES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	3,437,618

INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES

PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	ESTATUS
ENERO	665,375	PRESENTADA PAGADA
FEBRERO	49,693	PRESENTADA PAGADA
MARZO	367,064	PRESENTADA PAGADA
ABRIL	137,445	PRESENTADA PAGADA
MAYO	197,512	PRESENTADA PAGADA
JUNO	376,931	PRESENTADA PAGADA
JULIO	202,163	PRESENTADA PAGADA
AGOSTO	131,284	PRESENTADA PAGADA
SEPTIEMBRE	893,014	PRESENTADA PAGADA
OCTUBRE	257,953	PRESENTADA PAGADA
NOVIEMBRE	159,184	PRESENTADA PAGADA
DICIEMBRE	641,738	PRESENTADA SIN PAGO MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD

Total 4,079,368

LIC. CARLOS ANTONIO SORBERA COLINA
 REPRESENTANTE LEGAL

820000

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

INGRESOS

IMPORTE DE LOS INGRESOS QUE SON CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE ACUMULACIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS 3,437,618

¿TIENES INGRESOS A DISMINUIR? NO

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN 0

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

¿LA DETERMINACIÓN DEL AJUSTE CORRESPONDE A UN EJERCICIO MENOR A 12 MESES? NO

SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 5,113,083

SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 4,120,313

DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 892,770

DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 0

FACTOR DE AJUSTE ANUAL 0.0725

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE 0

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE 72,803

¿TIENES INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL? SÍ

INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL 641,750

INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL

TIPO DE INGRESO	IMPORTE DEL INGRESO	RFC DE LA FIDUCIARIA	RFC DEL FIDEICOMISO	ISR PAGADO POR FIDEICOMISOS	ISR RETENIDO
GANANCIA POR INVERSIONES DERIVADAS	641,750				
TOTAL IMPORTE DEL INGRESO			641,750		
TOTAL ISR PAGADO POR FIDEICOMISOS				0	

UG. CARLOS DOMESTICO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 229080065618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

INGRESOS

TOTAL ISR RETENIDO		0
¿OBTUVISTE INGRESOS EN EL EXTRANJERO?	NO	
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES		4,078,168

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	0
--------------------------------	---

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

	Importe	Núm. de trabajadores
TOTAL DE NÓMINA	0	0

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
SUELDOS Y SALARIOS	0	0	0	0	0
ASIMILADOS A SALARIOS	0	0	0	0	0

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

SUELDOS Y SALARIOS	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA	0
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA	0
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL	0

LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA COMO REPRESENTANTE LEGAL

TOTAL DE NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
ENERO				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
FEBRERO				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
MARZO				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0

[Handwritten Signature]
 LIC. CAROLINA SUAREZ GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
ABRIL				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	
ISR A CARGO				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
MAYO				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	
ISR A CARGO				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			


LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA CORTIZO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
JUNO				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	
ISR A CARGO				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			
MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
JULIO				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	
ISR A CARGO				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			
MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
AGOSTO				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	

LIC. CAROLY ANTONI VENTURA ROSADO
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DEFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
SEPTIEMBRE				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	
ISR A CARGO				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DEFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
OCTUBRE				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	
ISR A CARGO				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0			
TOTAL DE APLICACIONES				0			


LIC. CARLO ANTONIO ESPERA COSTO
REPRESENTANTE LEGAL

180000

HACIENDA


 DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
 ISR PERSONAS MORALES


RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDIH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			
NOVIEMBRE				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	
ISR A CARGO				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			
DICIEMBRE				0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	
ISR A CARGO				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			


 LIC. CARLOS ANDRÉS HERRERA CASAS
 REPRESENTACIÓN FISCAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
Total	0	0	0	0	0		0

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA
COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO
PERÍODOS PAGADOS

0

IMPORTE DE LA NÓMINA EXENTA
CONSIDERADA COMO POSIBLE
DEDUCCIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS

0

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO
DEDUCIBLE, EXENTA

0

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO
DEDUCIBLE, GRAVADA

0

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO
DEDUCIBLE, TOTAL

0

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE

	Exenta	Gravada	Total
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0	0	0
VIATICOS	0	0	0
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES	0	0	0
SELECCIONA EL PORCENTAJE A APLICAR EN LA NÓMINA EXENTA	SELECCIONA PORCENTAJE A APLICAR		
NÓMINA EXENTA NO DEDUCIBLE			
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE	0	0	0
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, EXENTA		0	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, GRAVADA		0	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, TOTAL		0	


LIC. CARLO ANTONI HERRERA CORRAL
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS 0

TOTAL DE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
ENERO					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
FEBRERO					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
MARZO					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
ABRIL					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
MAYO					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
JUNIO					0 NO PRESENTADA	

[Handwritten Signature]
 LIC. CAROLINA MORALES GONZALEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
JULIO					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
AGOSTO					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
SEPTIEMBRE					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
OCTUBRE					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
NOVIEMBRE					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
DICIEMBRE					0 NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
Total	0	0	0	0		0


LIC. CARLO ANDRÉS HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

IMPORTE DE LA NÓMINA POR ASIMILADOS CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS	0
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE	0
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE	
VIÁTICOS	0
ANTICIPOS DE RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES	0
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES	0
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE	0
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE	0
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, TOTAL	0
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE	0
NÓMINA DEDUCIBLE	0
MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO	0
MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO	
NÓMINA DE MANO DE OBRA DIRECTA DE FABRICACIÓN	0
NÓMINA DE MANO DE OBRA INDIRECTA DE FABRICACIÓN	0
MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO	0
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A DEDUCIR	0
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS NO DEDUCIBLES	0

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

UG. CAROL ANTONIO HERRERA GONZALEZ

 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO

0

SUBSIDIO PAGADO EN NÓMINA

PERIODO	MONTO
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0

Total

0

SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR

0

SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES

0

SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS

0

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES

0

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES

CONCEPTO	MONTO
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	0
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0

UJC. CARLO ANTONIO MARRERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEJH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:05
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CONCEPTO	MONTO	
	Total	0
SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN		0
GASTOS	198,033	
GASTOS		
Concepto	Nómina	Importe
ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES C. Y COOPERATIVAS	0	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		7,870

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

Mes	Importe de los honorarios pagados	ISR retenciones por servicios profesionales	Estable
ENERO			NO PRESENTADA
FEBRERO			NO PRESENTADA
MARZO	7,870	787	PRESENTADA PAGADA
	A CARGO	787	
	RECARGOS	12	
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	799	
	TOTAL DE APLICACIONES	0	
	CANTIDAD A CARGO	799	

[Handwritten Signature]
LIC. CARLOTTA MORALES
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080065618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS

	CANTIDAD A PAGAR	T99	
ABRIL			NO PRESENTADA
MAYO	0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
	A CARGO	0	
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	
	TOTAL DE APLICACIONES	0	
	CANTIDAD A CARGO	0	
	CANTIDAD A PAGAR	0	
JUNO	0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
	A CARGO	0	
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	
	TOTAL DE APLICACIONES	0	
	CANTIDAD A CARGO	0	
	CANTIDAD A PAGAR	0	
JULIO	0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
	A CARGO	0	
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	
	TOTAL DE APLICACIONES	0	
	CANTIDAD A CARGO	0	


LIC. CAROL ANTONIO ESPERANZA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220060085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS

PERÍODO	CANTIDAD A PAGAR		
AGOSTO	0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
	A CARGO	0	
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	
	TOTAL DE APLICACIONES	0	
	CANTIDAD A CARGO	0	
	CANTIDAD A PAGAR	0	
SEPTIEMBRE	0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
	A CARGO	0	
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	
	TOTAL DE APLICACIONES	0	
	CANTIDAD A CARGO	0	
	CANTIDAD A PAGAR	0	
OCTUBRE			NO PRESENTADA
NOVIEMBRE			NO PRESENTADA
NOVIEMBRE			NO PRESENTADA
NOVIEMBRE			NO PRESENTADA
TOTAL	7,870	787	
TOTAL DE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS, SOLO PERÍODOS PAGADOS	7,870		

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

TOTAL DE ISR RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES, SOLO PERIODOS PAGADOS 787

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS 0

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

Mes	Importe del uso o goce temporal de bienes pagados	ISR retenciones por arrendamiento de inmuebles	Estatus
ENERO			NO PRESENTADA
FEBRERO			NO PRESENTADA
MARZO			NO PRESENTADA
ABRIL			NO PRESENTADA
MAYO			NO PRESENTADA
JUNIO			NO PRESENTADA
JULIO			NO PRESENTADA
AGOSTO			NO PRESENTADA
SEPTIEMBRE			NO PRESENTADA
OCTUBRE			NO PRESENTADA
NOVIEMBRE			NO PRESENTADA
DICIEMBRE			NO PRESENTADA
TOTAL	0	0	



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

TOTAL DE LOS IMPORTES POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS, SOLO PERIODOS PAGADOS	0	
TOTAL DE ISR RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, SOLO PERIODOS PAGADOS	0	
CONCEPTO	IMPORTE	
GASTOS EN GENERAL		180,723
GASTOS	180,583	
DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA	0	
DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA		
CONCEPTO	IMPORTE	
SIN GASTOS RELACIONADOS A LA NÓMINA		0
TOTAL DE DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA	0	
GASTOS RELACIONADOS A LA MANO DE OBRA	0	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS RELACIONADAS CON LA NÓMINA	0	
INVERSIONES	66,175	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES		
CONCEPTO	IMPORTE	
AUTOMÓVILES, AUTOBUSES, CAMIONES DE CARGA, TRACTOCAMIONES, MONTACARGAS Y REMOLQUES		66,175
TOTAL DE DEDUCCIÓN POR INVERSIONES	66,175	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES PARA COSTO DE LO VENDIDO	0	


LIC. CAROL ANTONIO HERRERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR INVERSIONES 66,175
COSTO DE LO VENDIDO 3,706,903

COSTO DE LO VENDIDO Y DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

TIPO DE DETERMINACIÓN DEL COSTO: HISTÓRICOS
MÉTODO DE VALUACIÓN DE LOS INVENTARIOS: PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS (PEPS)
SISTEMA DE COSTOS UTILIZADO: COSTEO ABSORBENTE

COSTO DE LO VENDIDO

INVENTARIO INICIAL 2,560,758
COMPRAS NETAS NACIONALES 3,684,542
COMPRAS NETAS EXTRANJERAS 0
INVENTARIO FINAL 2,538,307
TOTAL DE MATERIALES UTILIZADOS O COMERCIALIZADOS 3,706,903
MANO DE OBRA DIRECTA DE FABRICACIÓN 0
GASTOS RELACIONADOS A LA MANO DE OBRA 0
MACULAS 0
GASTOS INDIRECTOS 0
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES 0
MANO DE OBRA INDIRECTA DE FABRICACIÓN 0
COSTO DE LO VENDIDO 3,706,903

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

IMPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS 0

LIC. GABRIEL ANTONIO HERRERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MANO DE OBRA DIRECTA	0
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	0
COSTO DE PRODUCCIÓN	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	72,969
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN	
SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	5,013,083
SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS	4,020,313
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	992,770
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDA	0
FACTOR DE AJUSTE ANUAL	0.0735
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	72,969
¿TIENES ESTIMULOS POR APLICAR?	NO
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	4,034,730

DETERMINACIÓN

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	4,070,360
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	4,034,730
UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU	44,628
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0

LIC. CAROL ANTONIO SERRERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

PTU PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA		0
TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		0
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO		44,638
¿TIENES PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR?	NO	
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO		0
RESULTADO FISCAL		44,638
IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO		13,391
¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR?	NO	
ESTÍMULOS POR APLICAR AL IMPUESTO CAUSADO		0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO		13,391
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS		
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS		
LÍMITE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS		13,391
MONTO REMANENTE POR APLICAR		13,391

U.G. CARLOS ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
TOTAL		0		0

DETALLE DE PAGO IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
ENERO		NO PRESENTADA



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
FEBRERO		NO PRESENTADA
MARZO		NO PRESENTADA
ABRIL		NO PRESENTADA
MAYO		NO PRESENTADA
JUNO		NO PRESENTADA
JULIO		NO PRESENTADA
AGOSTO		NO PRESENTADA


 LIC. CARLOS ANTONIO SEPULVEDA
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080065618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
SEPTIEMBRE		NO PRESENTADA
MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
OCTUBRE		NO PRESENTADA
MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
NOVIEMBRE		NO PRESENTADA
MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
DICIEMBRE		NO PRESENTADA
MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO 0

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

LÍMITE DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO A APLICAR 13,391
MONTA REMANENTE POR APLICAR 13,391

U.C. COMO ACCIONEROS COMO
REPRESENTANTE LEGAL

AÑO EN QUE SE PAGO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
2021	0	0	0	0
Total	0	0	0	0



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS 28,588

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
ENERO	4,910	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	4,910	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
CANTIDAD A CARGO	4,910	
CANTIDAD PAGADA	4,910	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
FEBRERO	372	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	5	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	372	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
CANTIDAD A CARGO	372	
CANTIDAD PAGADA	372	

LIC. CARLOS ANTONIO VERRERA GONZALEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio
 Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220080085618
 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
MARZO	4,040	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	39	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	4,099	
TOTAL DE APLICACIONES	9	
CANTIDAD A CARGO	4,099	
CANTIDAD PAGADA	4,099	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
ABRIL	1,184	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	17	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	1,201	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
CANTIDAD A CARGO	1,201	
CANTIDAD PAGADA	1,201	

LIC. CAROLINA MORALES RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
MAYO	1,708	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	

050000

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

RECARGOS	25
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	1,725
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	1,725
CANTIDAD PAGADA	1,725

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
JUNIO	3,245	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	3,245	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
CANTIDAD A CARGO	3,245	
CANTIDAD PAGADA	3,245	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
JULIO	1,737	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	25	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	1,763	


LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS PAGAOS
RESPONSABLE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	1,763
CANTIDAD PAGADA	1,763

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
AGOSTO	1,134	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	17	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	1,151	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
CANTIDAD A CARGO	1,151	
CANTIDAD PAGADA	1,151	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
SEPTIEMBRE	7,665	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	64	
RECARGOS	268	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	7,997	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
CANTIDAD A CARGO	7,997	


LIC. CARLO ANTONIO HERRERA CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

CANTIDAD PAGADA 7,991

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
OCTUBRE	2,221	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	33	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2,254	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
CANTIDAD A CARGO	2,254	
CANTIDAD PAGADA	2,254	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
NOVIEMBRE	1,371	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	13	
RECARGOS	61	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	1,445	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
CANTIDAD A CARGO	1,445	
CANTIDAD PAGADA	1,445	


ING. CARLO ANTONIO VERRASCOLO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
DICIEMBRE	5,525	PRESENTADA SIN PAGO MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	5,525	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	10,175	
CANTIDAD A CARGO	0	
CANTIDAD A FAVOR	4,650	
CANTIDAD PAGADA	0	
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
Total	15,123	
IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES POR ACREDITAR, SOLO PERIODOS PAGADOS	20,598	
ISR PAGADO POR FIDEICOMISOS	0	
TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES	20,598	
ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	0	
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		
PERIODO	MONTO	ESTATUS
ENERO		PRESENTADA PAGADA


LIC. DARIÓ ANTONIO HERRERA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

PERIODO	MONTO	ESTATUS
FEBRERO		PRESENTADA PAGADA
MARZO		PRESENTADA PAGADA
ABRIL		PRESENTADA PAGADA
MAYO		PRESENTADA PAGADA
JUNIO		PRESENTADA PAGADA
JULIO		PRESENTADA PAGADA
AGOSTO		PRESENTADA PAGADA
SEPTIEMBRE		PRESENTADA PAGADA
OCTUBRE		PRESENTADA PAGADA
NOVIEMBRE		PRESENTADA PAGADA
DICIEMBRE		PRESENTADA SIN PAGO MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD
ACUMULADO	0	
ISR RETENIDO DE INGRESOS POR INICIO DE OPERACIONES	0	
TOTAL DE RETENCIONES	0	
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	16,207	

PAGO ISR PERSONAS MORALES

IMPUESTO A FAVOR 16,207

DATOS ADICIONALES

COEFICIENTE DE UTILIDAD DEL EJERCICIO 0.1109
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES 4,079,358
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS 4,034,739

LIC. CAMILO ANTONIO HERNANDEZ COSANO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DATOS ADICIONALES

PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0
UTILIDAD FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	44,638
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	0
INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	4,079,368
UTILIDAD BASE PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	44,638
INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	4,079,368
COEFICIENTE DE UTILIDAD	0.0109

¿ESTÁS OBLIGADO A CALCULAR Y PAGAR PTU DEL EJERCICIO QUE DECLARA? SI

¿LA PTU SE DETERMINA CON BASE EN LA NÓMINA PAGADA? SI

PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO 4,403

PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR 59,114

PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

PTU TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS TRABAJADORES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 59,114

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES PAGADA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 0

PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 59,114

PTU TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS TRABAJADORES 63,577

CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA) 50,000

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN) 0

¿CUENTA CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ESQUEMA REPORTABLE? NO

LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA CORZO
 REPRESENTANTE LEGAL

870000

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ESTADOS FINANCIEROS

RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS			
	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y O SERVICIOS NACIONALES	0	4,079,368	4,079,368
VENTAS Y O SERVICIOS EXTRANJEROS	0	0	0
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	0	0	0
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	0	0	0
INGRESOS NETOS	0	4,079,368	4,079,368
INVENTARIO INICIAL			2,560,758
COMPRAS NETAS NACIONALES	0	3,684,542	3,684,542
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN	0	0	0
INVENTARIO FINAL			2,534,207
COSTO DE LAS MERCANCIAS			3,706,593
MANO DE OBRA	0	0	0
MAQUILAS	0	0	0
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	0	0	0
COSTO DE VENTAS Y O SERVICIOS			3,706,593
UTILIDAD BRUTA			372,375
PÉRDIDA BRUTA			
GASTOS DE OPERACIÓN	0	322,347	322,347
UTILIDAD DE OPERACIÓN			51,028


M.C. CARLO ANTONI SEPPEA COMO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS

PÉRDIDA DE OPERACIÓN

INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES	0	0	0
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO	0	0	0
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES	0	0	0
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO	0	0	0
GANANCIA CAMBIARIA	0	0	0
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES	0	0	0
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO	0	0	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES	0	0	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO	0	0	0
PÉRDIDA CAMBIARIA	0	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE			
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE	0	0	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES	0	-4,615	-4,615
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS	0	0	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS			-4,615
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			-4,615
OTROS GASTOS NACIONALES			0
OTROS GASTOS EXTRANJEROS			0


LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ESTADOS FINANCIEROS



RFC: SEJ180323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS

OTROS GASTOS	0
OTROS PRODUCTOS NACIONALES	0
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS	0
OTROS PRODUCTOS	0
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	45,413
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	
ISR	13,201
PTU	4,463
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
EFFECTOS DE REEXPRESSION FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICION MONETARIA	
EFFECTOS DE REEXPRESSION DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICION MONETARIA	
UTILIDAD NETA	27,569
PÉRDIDA NETA	

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO

LIC. CAROLINA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES	10,574
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	0
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)	0
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)	0
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	0
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	6,412,574
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	6,412,574
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	0
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	0
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
CONTRIBUCIONES A FAVOR	60,845
INVENTARIOS	2,538,715
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	540,197
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES	
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO	0
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)	0
TERRENOS	
CONSTRUCCIONES	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	

LIC. CARLOS ANTONIO HERREPA CORADO
 REPRESENTANTE LEGAL

270000.

HACIENDA



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ESTADOS FINANCIEROS



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
EQUIPO DE CÓMPUTO	65,947
EQUIPO DE TRANSPORTE	243,707
OTROS ACTIVOS FIJOS	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-328,654
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
SUMA ACTIVO	9,682,005
PASIVO	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	0
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	4,927,696
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)	4,927,696
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	0
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS	0
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS	


 UG. CAROLINA TORRES RAMIREZ
 REPRESENTANTE LEGAL

000076

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ESTADOS FINANCIEROS

RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

PASIVO	
ANTICIPOS DE CLIENTES (TOTAL)	0
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
OTROS PASIVOS	4,163
SUMA PASIVO	4,932,159
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	50,000
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	
RESERVAS	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
UTILIDADES ACUMULADAS	4,634,285
UTILIDAD DEL EJERCICIO	27,559
PÉRDIDAS ACUMULADAS	41,968
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	
EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	0
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	0
SUMA CAPITAL CONTABLE	4,669,846
SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	9,602,005


LIC. MARIO ANTONIO HERREPLA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	27,509
EFECTOS DE REEXPRESIÓN	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	27,509
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	0
ANTICIPOS DE CLIENTES	0
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	0
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	0
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	0
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	0
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	0
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	3,982,216
COSTO DE VENTAS CONTABLE	3,706,193
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	60,527
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	76,442
ISR, IETU, IMPAC Y PTU	17,854
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	0
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	0


LIC. CARLO ANTONI ALFREDA COBARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
Vencimiento obligación: 31/03/2022

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO	0
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	0
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	3,845,157
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	72,969
COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	3,706,803
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	65,175
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	
ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	0
DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	0
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	0
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	0
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	0
OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	0
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	0
INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	0
ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	0
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	0


LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA CORZO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220080085618 Fecha y hora de presentación: 31/03/2022 21:06
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	0
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	0
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	44,638
DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA	0


 LIC. CAROLINA TORRES PASCUAL
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	18/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	11,115
Recargos:	163
Cantidad a cargo:	11,278
Cantidad a pagar:	11,278

Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0


LIC. CAROL ANTONIO SOTERRA CORRALO
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

Pr/1vGBvv1XIp1MTyr9TdfnnfEI/14t1fpaT5cSUNvpFIeTESTY7QKfK8Cj5XZtCSHY0/jAM3ZMpQT99vB4KjSRS+lgeEPseGQ+
bJ2eP3ZjcPuPkku/G0Yz5+y0D3sk+QoyL3kmykQ0bhIHw0XhB8crvPD3VTacwHabbjHjSeko+aF/8sDxdVTC/Ynq2p1aI5axHKyM4
iv1k7PuxnWcZes9eksjkdYnWPhC55Sec9eS0mdg1LU92ZLVP3G63aZEBPL5k2LUeCoph3M9seHkx0A4/lj5LH1UF8X7HTM11eH3W
SQ38oEgUJ/XLL7f7mU9uta5JA82W45cXohT1zPxa3g==

850000

HACIENDA



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



www.sat.gob.mx

RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Hoja 2 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	0423 0J4X 7000 3770 9499	Importe total a pagar:	\$11,278
Vigente hasta:	20/02/2023	Obligado a pagar por internet	



04230J4X700037709499 11278



[Handwritten Signature]
LIC. CARLOS ANTONIO KERRERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

Pr/1vGBvvDXIp1NTyn9TdJneFEI/14t1fpaTjc5UNnpFIeTESYJQKfK8CjSXZtCSHYO/jAM3ZMpQT99vB4KjSR5+lgeEPseGQ+bJ2eP3ZjcPuPkkU/G0Yz5+y8D3sk+QoyL3WnykQCbhJHwOXH08crvPD3VTacwHabjHjSekO+aF/0sDx0VTC/Yrq2p1aISaxHKyM4Mv1K7PuXnwtze99ksjkDYhwPhCSSec9650adg1Lu92zLV930e3aZEBM15k2LDEcc6pN3M49seHfxA34/Lj5LH1UF8XTHwL1eH3Wc5Q39oEgUJ/XLL7f7mJ9uta53A82W45cXohT1zPxa3g==

000079



HACIENDA



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC:	SEJ160323NN1	Hoja 3 de 3	
Denominación o razón social:	SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



[Handwritten Signature]
LIC. CAROLINA MARTINEZ CORREIA CGRAT
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

Pr./1vG@vvjXTp1MTyr9TdJneFE1/14t1fpaTjc5UNWpFIeTE5TY1QKfKaCj5X2tCSHY0/jAM32HpQT99v84KjSRS+1geEPseGQ+bJ2eP32jcPuPkkU/GDY2S+y8D3sk+QoyLJWmykQ0bh1Hm0XHB0crvP03VTacwHAbjHjSek0+aF/0sDx0VTC/Yrq2p1aISaxdKym4Nv1K7PuXnMtze90ks jk0YhwPhCS5Sec9650ndg1Lu92zLVP3Ge3a2EBM1Sk2LDEc6pN3M49seHRxAJ4/ij5LHIUF8XTHTw11eH3Wc5Q30oEgUJ/XLL7F7nU9uta5JA02w45cXohT1zPxa3ge=



Imprimir

Cerrar

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

BANCO MERCANTIL DEL
NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

09/02/2023 16:20

Fecha y Hora de Pago:	09/02/2023 04:20 p. m.
Medio de Presentación:	Internet
Línea de Captura:	04230J4X700037709499
Cuenta Cargo:	0437732367
Nombre del Titular Cuenta Cargo:	SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV
Importe Pagado:	\$11,278
No. de Operación:	589446604023
Llave de Pago:	2DB7931124
Canal de Pago:	IN Internet
Forma de Pago:	03 Transferencia Electrónica de Fondos
Confirmación:	PROCESO COMPLETO
Capturó:	DARIO
Fecha Captura:	09/02/2023 04:19:29 p. m.
Ejecutó:	DARIO
Fecha Ejecución:	09/02/2023 04:20:00 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783


LIC. CARLOS ANTONIO REYES, COMISARIO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1 Hoja 1 de 3
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Noviembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	26/12/2022 12:45
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	21/12/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220291272116
Versión:	10		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	4,915
Recargos:	72
Cantidad a cargo:	4,988
Cantidad a pagar:	4,988
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	2,622
Recargos:	39
Cantidad a cargo:	2,661
Cantidad a pagar:	2,661

[Handwritten Signature]
LIC. CARLOS ANTONIO KARRERA CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

Dpf4GYF8s1DeMKNEdnRT5rh9Va76tH1jP8pf6ZKc8D5PcqWNBxCY6J2nAQprzjYsJGXhu5USmfzX1Ug5QIC1D723abWyp6B7rd
PWrVgufb81eC4Bqrbstv2M1HFghSp5BSJM02e4o48a9PFawb7r12DQBAWNCYNFNjR/yUtra5mtAxyyr2t8/2c03NvbKaAsWFSXn+D
kTNDbcE6NCy3S5aJnnK1/z12P8x2541wp587X+U8GuOpéqn1NeE1/PGuEa6p3PbnKvnC1hnoxsp116KS1JFajBrm8owdQpneGCV
m8v4eTHfoxLPrf9d+darpdTf41Br21bonQn1pTVC3g==

080000 - 2

HACIENDA



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Hoja 2 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Noviembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	26/12/2022 12:45
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	21/12/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220291272116
Versión:	10		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0422 6EQU 6700 3742 0461** Importe total a pagar: **\$7,649**

Vigente hasta: **23/01/2023** Obligado a pagar por internet



04226EQU670037420461 7649



[Signature]
LIC. DANILO ANTONIO HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

DpF4GYF8s1DmVKNEdrRT5rh9Va76hH1Jp8pf6Zxc0D5PcqwNN8xCY6J2nAQprzjYsJGXhuSU5mfzX1Ug5Q1C10723abwYnp8B7rd
PwVgufb81eC4Bqbsv2K1MfghSp58S3MQ2e4e48a9PFawb7r12DQBAMNCYFNJR/yUtraSntAxyyr2t0/2c03NvbKaAsmFSXn+d
k1NCbcEGNCy355a3nhK1/z12M8x2541kp507X+UB6uOp8qn1heE1/P6uEa6p3MbnKvnc1hnoxpb11bK513FnjBrma80ldQpneGCV
w8v4eTHoxoLPnf9d+darpdTf4t3r21benQn1pTVC3g==



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Noviembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	26/12/2022 12:45
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	21/12/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220291272116
Versión:	10		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



[Signature]
LIC. CAROL ANDRÉS NÚÑEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

DpF4GYF8s1DeVKNEdnRT5rh9Va76tH11p8pfGZKc8D5PcquNNBxCY6J2nAQpr-zjYsJGXhu5USmfzX1UgSQ1C1D723abWYap687rd
PwVgufb81eC4Bqrbstv2W1NFghSp585JM02e4o48a9PFawb7r12DQ8AwICYNFNJR/yUtra5mtAxyyr2t0/2c03NvbKaAsWFSXn+D
kINDbcE6NCy3S5aJnhK1/z12M8x254iWp507X+URGuOp8qn1NeE1/PGuEa6p3MbnKvnC1hnoxXb11bKS1JFwJBrwR0wdQpneGCV
w8v4eTHoxoLPrf9d+darpdTF41Br21benQm1pTVC3g==



Imprimir

Cerrar

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos FederalesBANCO MERCANTIL DEL
NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

28/12/2022 10:42

Fecha y Hora de Pago:	28/12/2022 10:42 a. m.
Medio de Presentación:	Internet
Línea de Captura:	04226EQU670037420461
Cuenta Cargo:	0437732367
Nombre del Titular Cuenta Cargo:	SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV
Importe Pagado:	\$7,649
No. de Operación:	541270436222
Llave de Pago:	243F9257C4
Canal de Pago:	IN Internet
Forma de Pago:	03 Transferencia Electrónica de Fondos
Confirmación:	PROCESO COMPLETO
Capturó:	DARIO
Fecha Captura:	28/12/2022 10:41:11 a. m.
Ejecutó:	DARIO
Fecha Ejecución:	28/12/2022 10:42:00 a. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



UG. CARLOS ATTENI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1 Hoja 1 de 3
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Octubre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	28/11/2022 12:25
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	22/11/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220811116749
Versión:	2		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	22,934
Recargos:	337
Compensaciones:	(16,207)

Origen del Saldo a favor

Período	Del Ejercicio
Ejercicio	2021
Concepto de pago	ISR personas morales
Saldo a aplicar	16,207
Tipo de declaración	Normal
Número de operación	220808085618
Monto del saldo a favor original	16,207
Remanente histórico antes de la aplicación	16,207
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor	31/03/2022
Remanente actualizado antes de la aplicación	16,207

Cantidad a cargo: 7,064

Cantidad a pagar: 7,064

Concepto de pago 2: ISR retenciones por salarios

A cargo: 0

Cantidad a cargo: 0

Cantidad a pagar: 0

Concepto de pago 3: IVA simplificado de confianza

A favor: 4,878

Cantidad a cargo: 0

Cantidad a pagar: 0


 LIC. CARLO ANTONIO STRASSER CORUJO
 REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital:

GHU78PKU1EFvp5jUvuH3CuqnpIdw2br55CCINh5XT3dp08M7z8TF85jj1h9PNK9G2PY13DrF/4n9ZY061Nrc176gy1v8hb2VwdTB
 QgnP/b1I/BA00aXHNsp8XNF141/LN9bcYR1btA55kAw9CCdk3bIPPVX2sQUTTh1kfGn1FD9X4FV18d3gv61Q+caofxff39Yx1PKC
 RvNhySpDY9hvkRWAiS793z/5gün0rP6zyMAwGE6Rt5PQASVLLTSUVn1C3411/eKzHv030erWCFBkqk6UR7AX06086MQ1yNCJ4HsT
 Tna/ /He21F5Iuv5Vgp+xx4/hUdqhbW6USVd4u3AB0HA==

S80000

HACIENDA



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Hoja 2 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Octubre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	28/11/2022 12:25
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	22/11/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220811116749
Versión:	2		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

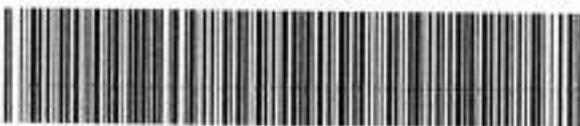
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0422 5UMN 8400 3710 5448** Importe total a pagar: **\$7,064**

Vigente hasta: **22/12/2022** Obligado a pagar por internet



04225UMN840037105448 7064



LIC. CAROL ANTONIO ESTEBAN CORREO
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

GhU78PKU1EFvp5jUvcH3CuqnpI6WZbr55CCIRh5XT3dp00M7z8If85jj1h9PNK9G2PY130rF/dn92Yo61Nrc176gy1v8hb2VndTB
QgnP/b1I/BA00eXhNep8XNF141/LN9bcYR1btA55KAw9CCdk3bIPPVX2sqUTTh1kFgnIFD9X4FV18d3gvG1Q+caofXff39Yx1PKC
RuNhy5pDY9hvuRNA15793z/5gUeahPGzyMAwGf60t5PQAGVLLtSUVn1C3411/eKzhV03oerNtF8Kqk6UR7AXo6086Mq1yNC34HsT
Taa//He21FSIuvSVgp+x4/hUdqhbW6U5Vd4u3AB0HA==

RFC:	SEJ160323NN1	Hoja 3 de 3	
Denominación o razón social:	SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Octubre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	28/11/2022 12:25
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	22/11/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220811116749
Versión:	2		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.




 LIC. CAMILO ANTONIO WOREPA CORDERO
 REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

GhU78PKU1EFvp5jUvuH3CuqnpIdwZbr55CCInh5XT3dp0M7z8IF85j1h9PNK9G2PY13Drf/dn9ZY061Nrc176gylv8hb2VwdTB
 QgnP/biT/BAo0oXHNep8XNF141/LN9bcYR1btA55kAw9CCdk3bIPPVX2sQUTTh1kfGn1FD9X4FV18d3gvG1Q+caoFxf39Yx1PKC
 RvNhy5pDY9hwRNA15793z/5gUinoHP6zyMAwE68t5PQA6VLLTSUWn1C3411/eKzHv03oerNtFBKqk6UR7AXo6o06MqlyNC34HsT
 Tna//He21FS1uv5Vgp+x4/FUdqhbW6USVd4u3AB0HA==

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos FederalesBANCO MERCANTIL DEL
NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

28/11/2022 13:39

Fecha y Hora de Pago:	28/11/2022 01:39 p. m.
Medio de Presentación:	Internet
Línea de Captura:	04225UMN840037105448
Cuenta Cargo:	0437732367
Nombre del Titular Cuenta Cargo:	SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV
Importe Pagado:	\$7,064
No. de Operación:	503520633222
Llave de Pago:	73CC3439B4
Canal de Pago:	IN Internet
Forma de Pago:	03 Transferencia Electrónica de Fondos
Confirmación:	PROCESO COMPLETO
Capturó:	DARIO
Fecha Captura:	28/11/2022 12:45:10 p. m.
Ejecutó:	DARIO
Fecha Ejecución:	28/11/2022 01:39:00 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3569 9000 - Resto del país 01 800 226 6783


LICENCIADO ARTURO SERRAVALLO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Septiembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	24/11/2022 22:37
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/10/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220210238639
Versión:	2		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0


LIC. CARLO ANTONIO ESPERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

S0tYzWkFwLwJoApmFzF47YDfVugFMe9lVA1B/KQV8VN7Dr1p4+KeB7ToHGdHQE9uTEkeVTggDBqGVNg1FS78KuFSE6yOf8AkrwH2
rC10esg/CMeupqgEJxeEnxkUleGsr1FnFY868whYot1LwMeoulG6dvtXojhQrF3tskcoJeBe17u/Kk1110Ibx5btjrk7D21Ns8ff
hfoTDhxgTbdQL1mqytV61+d6LQxer61tQW1h1uSEwY4Yh7127M8qUSXaPI6F1GY5/vzEYHLSuN411r-gynQUHVn8QD1luUeev418F5
R1enLUxQXcFpl1CAASo58qEG98FxySfayTz6Rug==

12
117

1944

1. The first part of the report deals with the general situation of the country in 1944. It is noted that the country has been under a military occupation since the beginning of the year. The population is suffering from the effects of the war, and the economy is in a state of collapse. The government has been unable to carry out its normal functions, and the people are living in a state of hardship and uncertainty.

2. The second part of the report deals with the situation in the various regions of the country. It is noted that the situation is very different in each region, and that the people are suffering from the effects of the war in different ways. In some regions, the people are being forced to work in the military, while in others they are being subjected to harsh treatment. The report also notes that the people are suffering from a lack of food and clothing, and that they are living in a state of poverty and despair.

3. The third part of the report deals with the situation in the various cities and towns of the country. It is noted that the situation is very different in each city, and that the people are suffering from the effects of the war in different ways. In some cities, the people are being forced to work in the military, while in others they are being subjected to harsh treatment. The report also notes that the people are suffering from a lack of food and clothing, and that they are living in a state of poverty and despair.

4. The fourth part of the report deals with the situation in the various villages and hamlets of the country. It is noted that the situation is very different in each village, and that the people are suffering from the effects of the war in different ways. In some villages, the people are being forced to work in the military, while in others they are being subjected to harsh treatment. The report also notes that the people are suffering from a lack of food and clothing, and that they are living in a state of poverty and despair.



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Agosto
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	21/09/2022 16:55
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	21/09/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220380658498
Versión:	10		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo: 8,661
Cantidad a cargo: 8,661
Cantidad a pagar: 8,661

Concepto de pago 2: ISR retenciones por salarios
A cargo: 0
Cantidad a cargo: 0
Cantidad a pagar: 0

Concepto de pago 3: IVA simplificado de confianza
A cargo: 0
Cantidad a cargo: 0
Cantidad a pagar: 0


LIC. CARLO ANTONIO VILLARREAL
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

GveZ0zFYwgIwYSKy45HwLTZglY0EzjcJUZavrEnNalrEjzPd1sKJP12n/4FaAzLXECCn58VzujKdJ7R/546RsbH/0E71dG0dn/nw9ndpqyH0ka87htM/OdK/xd8vN1s1F3zVZKT2t3scAu8Qp7k1AYrBI5TFY206n/Rv1jFkntIodkhiqIDANLs2UyJwIxByfXuHrYmaYsHfarFfonTvwHn1IL+IRvvuzrCsS8IF8RnD74eHm6aGysk/dT9e7118wYyyeUqKHI1KI98CY6TJHvh03/hsou3Yrc97m6d8ns27R/BE5T9TCHCo48rDn4N418eh2hK0Rd7x2qFhW5Ug==



RFC: SEJ160323NN1 Hoja 2 de 3
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Agosto
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	21/09/2022 16:55
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	21/09/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220360858498
Versión:	10		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcta, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	0422 4LRJ 0400 3616 7437	Importe total a pagar:	\$8,661
Vigente hasta:	21/09/2022	Obligado a pagar por internet	



04224LRJ040036167437 8661



LIC. CARLO ANDRÉS VERDEGA CORRAL
 REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

6ve20zFYwg1wYSKy45HwL T7g1Y8EzjcjUzavREnNmLEjzPd1sKJP12n/4FaAzUXECCx58VzuJkdJ7R/546RsbH/0E71d00dn/nw
 9ndpqyHHCka07hTM/0dK/xd8vN1s1F3zVZKT2tJscAuBQp7k1AYhBISFTY2dGnVRv1jFkntIodkh1qIDANLs2Uy1w1xByfXuHrY
 maYshfarffonTvwHn1IL+IRvvuzrCs50IF8Rn0740Hs6a6Ysk/dT9e7118wYyyeUqKHI1K198CY6TJMvh03/hsou3Yrc97nGd8ns
 27R/BEST9TCHFo48r0n4N41Beh2hKDRd7x2qFhW5Ng==



AGUISE DE RECIBO
DECLARACION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: SEJ160323NN1 Hoja 3 de 3
Denominacion o razon social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Table with 4 columns: Field Name, Field Value, Field Name, Field Value. Includes fields like Tipo de declaracion, Periodicidad, Ejercicio, Medio de presentacion, Version, Periodo de la declaracion, Fecha y hora de presentacion, Vencimiento Obligacion, Numero de operacion.

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.
Esta opcion reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la informacion de la linea de captura y el importe a pagar...



Handwritten signature
LIC. CAROL ANTONIO HERRERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

6veZ0zFYvg1wY5Ky45HwLT7g1Y0EzjczUzavREnhmLrEjzPd1sK3P1Zm/4FaAzUXECCnS8VzuJkd37R/546RsbH/0E71dG0dn/rw
9ndpqyHNDka87htM/DdK/xd8vN1s1F3zVZKT2tJscAuBQp7k1AYhB15TFTY2d6nVRv1jFkntIodkh1qIDANLs2Uy1wIxByfXuHrY
aQYsHfarffonTvwHmLIL+IRvvuzrCs9IF8RnD74oHn6a6Ysk/dT9e7118wYyyeUqKNI1K198CV6TJMvh03/hsou3Ync97n6d8ns
27K/8EST9TCHEo48rDn4N418eb2hKDRd7x2qFhw5Ng==

**Recibo Bancario de Pago de
Contribuciones, Productos y
Aprovechamientos Federales****BANCO
MERCANTIL
DEL NORTE
S.A.
RFC: BMN-
930209-927**27/09/2022
17:52

Fecha y Hora de Pago: 27/09/2022 05:52 p. m.
Medio de Presentación: Internet
Línea de Captura: 04224PFF530036503434
Cuenta Cargo: 0437732367
Nombre del Titular Cuenta Cargo: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV
Importe Pagado: \$8,788
No. de Operación: 527777827022
Llave de Pago: EC2441A692
Canal de Pago: IN Internet
Forma de Pago: 03 Transferencia Electrónica de Fondos
Confirmación: PROCESO COMPLETO
Capturó: DARIO
Fecha Captura: 27/09/2022 05:51:39 p. m.
Ejecutó: DARIO
Fecha Ejecución: 27/09/2022 05:52:00 p. m.

Autorizó 1:
Fecha Autorización 1:
Autorizó 2:
Fecha Autorización 2:
Autorizó 3:
Fecha Autorización 3:
AutExcepción 1:
Fecha AutExcepción 1:
AutExcepción 2:
Fecha AutExcepción 2:

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783


LIC. DARIO ANTONIO HERRERA CORAFO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Julio
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	22/08/2022 16:26
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/08/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220001346527
Versión:	10		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A favor:	597
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0


LIC. CAROL ANTONIO PEREIRA CORNEJO
REPRESENTANTE LEGAL

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

GutCCA4GkNp5DxTKULIRQ894ytGbT3Pn#9Vg1ajnkjgh1Aqs5HpL+YpEaeXMihNqVamINGQ11ewiava4deIy4Q1wFX1wvHemF4
fZ8bUzdMY/n0P8W0/ty11jCDTh+F8y0Wv5Mw215Ep4JwQzRE52VlenT1khbw88Nq0aRL0Xo925BrH8p+4c856/eEWS1b3ayW0TQ5
cgwLRHz0Mx02n11Atyp1@chUdDRmg6Rat:8C1FI3RJYE52YqA3B43tutraJ5I5Rdk7QWJQ94A0TlnCVsNBWxjQCvTA11z6w03Qcc
sXj5KMUIzNaJ9dwkLjphat11I1c/eAQtrAxxnIgu55rQ==

1950
1951
1952

11

1. The first part of the report deals with the general situation of the country in 1950. It is a very interesting and informative study of the economic and social conditions of the country at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material which is presented in a clear and concise manner.

2. The second part of the report deals with the economic development of the country in 1951. It is a very interesting and informative study of the economic conditions of the country at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material which is presented in a clear and concise manner.

3. The third part of the report deals with the economic development of the country in 1952. It is a very interesting and informative study of the economic conditions of the country at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material which is presented in a clear and concise manner.

4. The fourth part of the report deals with the economic development of the country in 1953. It is a very interesting and informative study of the economic conditions of the country at that time. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material which is presented in a clear and concise manner.



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Junio
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	27/07/2022 16:22
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	20/07/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220779840273
Versión:	10		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	5,634
Recargos:	83
Cantidad a cargo:	5,717
Cantidad a pagar:	5,717
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

LIC. CARLOS ANTONIO ESTEBAN CORRALO
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

rRyPNMvOzj9ux2XG1TKrTjUcA4EqT66382Tj1/KhdHAjAc2N1oT1PB2J1uxH23Sz2DpgLvJAuAH1pIvCs0P94VgLR4Yfp3Je2FU5
1TD/3PBUI1nawn3Z8+kvoNpvmrVM6oo1jK2C2zrxnYHAZLbJHf4z1pdvbxJAmrVxE5PF1w5MaHscLE8F6vFVUCo0smEpzLqtP4c1
84FYBfkqsJ34A7LcQAG97y3E/7eY2N80EzaSH2W88Jmruts40T6n59av/8kLhj4Gx41ESf5Bdn5zvCvo4TvPwJpFr0w6TdRkMrl
bkkFM9LUz8Qy/7256xM9L1xfTaxf05gP+7qN404cIQ==



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Junio
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	27/07/2022 16:22
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	20/07/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220770640273
Versión:	10		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0422 3KUM 8200 3586 4455** Importe total a pagar: **\$5,717**

Vigente hasta: **22/08/2022** **Obligado a pagar por internet**



04223KUM820035864455 5717



[Signature]
LIC. CARO ANTONI VERRERA CORING
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

rRyPNMYOzj9ux2K61TKrTjUcA4EqI66382Tj1/KhdHAjAc2N1oT1PB2J1uxH235z2DpgLvJAuAH1pIvKs0P94VgLR4Yfp31e2FUS
1TO/3PBUI1nawn3Z8-kvoNpvenVM6oo1jK2C2zrxnYHA2LbJMF4:1p0bvxJAmrvxE5PF1w5MaHscLE8F6vFVUCo0snEp2lqtP4c1
84FYBfkqsJ34A7LcQA097y3E/7eY2N80EzaSH2W88JmruTs4DT6n59av/0kLhJ40x41E5f58dn5zvCvo4TvPmjpfFrUwG1dRkWrL
8kkfM9LUz8Qy/7ZS6xW9L1xfTaxfD5gP+7qW404qIQ==



RFC:	SEJ160323NN1	Hoja 3 de 3
Denominación o razón social:	SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV	

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Junio
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	27/07/2022 16:22
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	20/07/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220770640273
Versión:	10		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

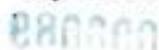
Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.




 LIC. CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

rRyPNMY0zj9ux2KG1TKrTjUcA4EqI66382Tj1/KhdHAjAc2N5oT1PR731uxH235z2Dpglv3AuAHipIvKs0P94VgLn4Yfp33e2FU5
 1TQ/3P8U1lmswn3Z0+kvoNpvanVM6oo1jK2C2zrxnYHA2Lb3Mf4z1pdvbx3AwvxE5PF1w5MaHscLE8F6vFVUCoOsnEpzLqtP4c1
 84FYBfkqs134A7LcQAG97y3E/7eY2N80EzaSH2M89JnruTs4DTGn59av/9kLhJ4Gx41E5f5Bdn5zvCvo4TvPaJpFfrUwGIdRkWrL
 bkkfM9LUz0y/7ZSGxW9L1xfTaxfD5gP+7qM404qTQ==



Imprimir

Cerrar

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

BANCO MERCANTIL DEL
NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

27/07/2022 16:36

Fecha y Hora de Pago:	27/07/2022 04:36 p. m.
Medio de Presentación:	Internet
Línea de Captura:	04223KUM820035864455
Cuenta Cargo:	0437732367
Nombre del Titular Cuenta Cargo:	SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV
Importe Pagado:	\$5,717
No. de Operación:	550386820822
Llave de Pago:	88F86A4F71
Canal de Pago:	IN Internet
Forma de Pago:	03 Transferencia Electrónica de Fondos
Confirmación:	PROCESO COMPLETO
Capturó:	DARIO
Fecha Captura:	27/07/2022 04:35:24 p. m.
Ejecutó:	DARIO
Fecha Ejecución:	27/07/2022 04:36:00 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante: México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3569 9000 - Resto del país 01 800 226 6783


LIC. DARIÓ ANTONIO HERREPA COSÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1 Hoja 1 de 1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Mayo
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/07/2022 15:35
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	22/06/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220040441927
Versión:	10		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0


 LIC. CAROL ANTONIO REYES GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

qxYRxxQ2Bkbbg3M+2JHy9u51sZ48Fm1o0DnLRUx00xT26VcFGN+Jsl./br0MnqvoP4YHhog1NgDr0RvN+h6dz1cnxlfo1Nc2k1QEEd
 xbwQY+mE4eg1c3g0YutPz5kCcV4Vky3Ng9oM1DFNUq8F1a1fYIpxhqrDVIafp4CGNu02Pnh01gnFu8CHFY1GyFV3zxZIap+CASU
 9/skwlNzZ6UgFSk0958g18J1GplU285NMk7KDz+1T0sLR128Tr1hFttAS+9K1f43q8ku58xyyh/UDU0HrOP2j600UaRStoPo9KaL0
 IvXt0Ir8cW6vEehF8vIs0qnFTSGcnnlb2h3jwyMew==



2024-2025

2024-2025

2024-2025

Item	Description	Amount	Total
1
2
3
4
5

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



RFC: SEJ160323NN1 Hoja 1 de 1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Abril
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/06/2022 15:23
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/05/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220890116418
Versión:	10		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A favor:	141
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

[Handwritten Signature]
 UNIDAD PROVISIONAL DE CALIFICACIONES
 REPRESENTANTE LEGAL

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Dedaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

nMIIVFhcRxyIIMYUlpIj6yhuDafGqBQY+XJM4c5LHNZFXJo8zwbUt43Mq2x9+RPtaAZxzfx8F5G1UI1Ljx2MugJ74T1eG2K6HZT
 WEJqTvkdfVgVzITquof7H4AB2Vax2VusDRtT8kvI0Bbv/Ash0qVSAwTD57uo8t8QrYk4w+ENCn5XTK1a1bLTdUG76T8wVxmh6dEx
 1Der8pT41LuwTWTSQ1cDC7Cta6rHX1UFI081LE8F13N4mv/0P8B//depIFR1p33RQ88U1v1AVat4P2o6H6FuSgZ1A3FF+pvKvhok
 68EL0CfQpgMboxhZ6xe3bzH1Kk8BD1f5H/n8rPKyPw==

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Marzo
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/06/2022 15:19
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	20/04/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220320119325
Versión:	10		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A favor:	139,149
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0



 LIC. CAROLIN MENDOZA SERRERA CARRIZO
 REPRESENTANTE LEGAL

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

Fa+r1d+K1RbyPfjTDy+GuXBaEyUNhuM7gK8yA1v9wG8halVgs0BLqRP4NKXGRvht ePPOX35JdFAXaSTQqpQd16Vqxp842eyv1.cQ
 VvQEJ/n42jesF3sa356sHC29tPhvji7x1E6q2HKeXbPfHnaoM2mqYY79goQgbh70Pcy7jk/NPnzRgB8xdnZjgEjgtqPtU67q5V59
 CFjX0wjd0fd1D0upRgtH9LDQ+Zajdi15nWdGBuI1nzdAkqbnvj0XZa61pQ1WuXRuFQVH6Eau/B1Pu0yXCf20Q9Ld9MScxt/+ /1E/5z
 H85g7wJC5KybKW/9RTQf388w0cGePI2XL3Mho14Aw==

22
28
1972

1972 1973 1974

1975 1976

Year	1972	1973	1974	1975	1976
1972	1973	1974	1975	1976	1977
1973	1974	1975	1976	1977	1978
1974	1975	1976	1977	1978	1979
1975	1976	1977	1978	1979	1980
1976	1977	1978	1979	1980	1981

1977 1978 1979 1980 1981

1982 1983 1984 1985 1986

1987 1988 1989 1990 1991

1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100



RFC: SEJ160323NN1 Hoja 1 de 1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/06/2022 15:05
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	22/03/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220050354600
Versión:	10		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A favor:	4,597
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0



 LIC. CARLOS ALBERTO VILLARRA COMO
 REPRESENTANTE LEGAL

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

naIXnaBLSaa4uf28NoK8x746zJKvxKgirDxyVCMX7F528s1rGrep5oh0zvgIhR6wQDyd5+hh10Lfd8F09B0ekF7CYp3s8AI1w
 +PsAsDEZIVj01258NEsW2CSILID5xKpeKTPoNLV10g+dAyf6LCN4Incj80G8r7v/3s6GDepln1xykkwn0vEdw81847PM695FJ0
 20AqYnDgPM6Z5Eer/1fXhk60aJFNBUitcD336Mc3oygwaJbnzdVrzKA2hZVFmou85Tae13fs0JHg+FU04Vdc4314M2YhEPndkw
 6onahr+V71FV58gTEN1qkaeHEB4jfpusgy18oQdFg==



Project Name: [Faint text]

Item	Description	Quantity	Unit Price	Total
1	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]
2	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]
3	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]
4	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]

[Faint text line]

Subtotal

Grand Total

[Faint text line]



RFC: SEJ160323NNI
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	12/05/2022 13:13
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	21/02/2022
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	220290372327
Versión:	10		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR simplificado de confianza. Personas morales

A cargo: 0
 Cantidad a cargo: 0
 Cantidad a pagar: 0

Concepto de pago 2: ISR retenciones por salarios

A cargo: 0
 Cantidad a cargo: 0
 Cantidad a pagar: 0

Concepto de pago 3: IVA simplificado de confianza

A cargo: 0
 Cantidad a cargo: 0
 Cantidad a pagar: 0


 LIC. CARDO ANTONIO SORREPA CORLADO
 REPRESENTANTE LEGAL

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

ZjLwKbYfMmT0Dvuz34ubmYnYAJ0T5IznMRUAvzHSbt dh2xSauNeUNfD51j4fFMr9MFt8s8855rHn4npeyc1Pcsyq1pfFvos5KLP
 kEapMlhT4ggFPowAxykeRVj6a46thdBAS3PJa5Mk0s6jDDQMe7QV/11JI/nDTEkAb0c+ek/NA1H12JKbMM9C3P06gXc0tdT/TwbG
 vEcTUhTrhooSXVnVjyp1s5188p22k115wz2Ite6wTgy1I6ycUmjnmAJAqkhTzZvA/G6DD8f5f0IQaz4c4/hXSAC4USKDDP5cIyA
 Sskgl2HerIn00SL8cLCfGgFUNMw/B5ou9C981AxF5A==

00
00
00

00000000

1. The first part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

2. The second part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

3. The third part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

4. The fourth part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

5. The fifth part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

6. The sixth part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

7. The seventh part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

8. The eighth part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

9. The ninth part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

10. The tenth part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

11. The eleventh part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.

12. The twelfth part of the document is a list of items, each with a corresponding number and a description. The items are listed in a columnar format, with the numbers on the left and the descriptions on the right.



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Versión: 10
Periodo de la declaración: Diciembre
Fecha y hora de presentación: 25/01/2023 10:08
Vencimiento Obligación: 19/01/2023
Número de operación: 230420109922

INGRESOS

INGRESOS CORRADOS DEL MES 139,431

INGRESOS COBRADOS DEL MES

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL DESCUENTO
DICIEMBRE	1	4	139,431	0	139,431
INGRESOS COBRADOS DEL MES			139,431		

¿TIENES INGRESOS A DISMINUIR DEL MES? NO

¿TIENES INGRESOS ADICIONALES DEL MES? SI

INGRESOS ADICIONALES DEL MES 178,532

INGRESOS ADICIONALES DEL MES

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS FACTURADOS NO CONSIDERADOS EN EL PRELLENADO	178,532
Ingresos adicionales del mes	178,532

INGRESOS DEL MES 317,963

INGRESOS DE MESES ANTERIORES 7,806,016

INGRESOS DE MESES ANTERIORES

LIC. CARIO ANTONIO SERPEPA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

280000

HACIENDA



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
ISR simplificado de confianza. Personas morales



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Versión: 10

Período de la declaración: Diciembre
Fecha y hora de presentación: 25/01/2023 10:08
Vencimiento Obligación: 19/01/2023
Número de operación: 230420109922

INGRESOS

MES	INGRESOS	ESTATUS
ENERO	8,725	PRESENTADA-PAGO EN CERO
FEBRERO	694,436	PRESENTADA-PAGO EN CERO
MARZO	911,911	PRESENTADA-PAGO EN CERO
ABRIL	17,672	PRESENTADA-PAGO EN CERO
MAYO	31,789	PRESENTADA-PAGO EN CERO
JUNIO	554,583	PRESENTADA-PAGADA
JULIO	100,342	PRESENTADA-PAGO EN CERO
AGOSTO	93,136	PRESENTADA-PAGADA
SEPTIEMBRE	571,541	PRESENTADA-PAGO EN CERO
OCTUBRE	422,868	PRESENTADA-PAGADA
NOVIEMBRE	4,290,057	PRESENTADA-PAGADA
Total	7,886,016	
INGRESOS DE MESES ANTERIORES, SOLDO DE DECLARACIONES PAGADAS		7,886,016

TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO 8,125,079

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO 7,944,745

COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO

COMPRAS Y GASTOS FACTURADOS DEL MES 1,325,690

COMPRAS Y GASTOS FACTURADOS DEL MES

UC. CARLOS ANTONIO SEPULVEDA
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Versión: 10

Periodo de la declaración: Diciembre
Fecha y hora de presentación: 25/01/2023 10:08
Vencimiento Obligación: 19/01/2023
Número de operación: 230420109922

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE), FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
DICIEMBRE	1	02	1,326,091	1,092	1,325,000
COMPRAS Y GASTOS FACTURADOS DEL MES			1,325,890		

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES FACTURADAS DEL MES 0

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES FACTURADAS DEL MES

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
DICIEMBRE	1	4	130,431	0	130,431

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO EGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
DICIEMBRE	0	0			

DESCUENTO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO 0

SUBTOTAL - DESCUENTO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO EGRESO 0

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES FACTURADAS DEL MES 0


LIC. DARIÓ ANTONIO HERRERA CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

COMPRAS Y GASTOS NO DEDUCIBLES DEL MES	0
COMPRAS Y GASTOS DEL MES NO CONSIDERADOS EN EL PRE LLENADO	0
COMPRAS Y GASTOS DEL MES	1,325,890
FACTURAS DE EGRESOS RECIBIDAS POR COMPRAS Y GASTOS DEL MES	1,044,977

FACTURAS DE EGRESOS RECIBIDAS POR COMPRAS Y GASTOS DEL MES
SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO EGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
DICIEMBRE	0	1	4,532	0	4,532
FACTURAS DE EGRESOS RECIBIDAS POR COMPRAS Y GASTOS DEL MES			4,532		

COMPRAS Y GASTOS DEDUCIBLES DEL MES	280,913
COMPRAS Y GASTOS DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS	7,663,802

COMPRAS Y GASTOS DE MESES ANTERIORES

MES	COMPRAS Y GASTOS	ESTATUS
ENERO	8,014	PRESENTADA-PAGO EN CERO
FEBRERO	841,200	PRESENTADA-PAGO EN CERO
MARZO	907,887	PRESENTADA-PAGO EN CERO
ABRIL	4,802	PRESENTADA-PAGO EN CERO

LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Versión: 10

Periodo de la declaración: Diciembre
Fecha y hora de presentación: 25/01/2023 10:08
Vencimiento Obligación: 19/01/2023
Número de operación: 230420109922

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	COMPRAS Y GASTOS	ESTATUS
MAYO	17,991	PRESENTADA-PAGO EN CERO
JUNIO	529,504	PRESENTADA-PAGADA
JULIO	105,213	PRESENTADA-PAGO EN CERO
AGOSTO	57,545	PRESENTADA-PAGADA
SEPTIEMBRE	571,708	PRESENTADA-PAGO EN CERO
OCTUBRE	346,295	PRESENTADA-PAGADA
NOVIEMBRE	4,273,670	PRESENTADA-PAGADA
Total	7,663,832	
COMPRAS Y GASTOS DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS	7,663,832	
COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO	7,944,745	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL PERIODO	3,700	

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL PERIODO

MES	INVERSIONES	ESTATUS
ENERO	1,850	PRESENTADA-PAGO EN CERO
FEBRERO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
MARZO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
ABRIL	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
MAYO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
JUNIO	0	PRESENTADA-PAGADA
JULIO	1,850	PRESENTADA-PAGO EN CERO



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	INVERSIONES	ESTATUS
AGOSTO		0 PRESENTADA-PAGADA
SEPTIEMBRE		0 PRESENTADA-PAGO EN CERO
OCTUBRE		0 PRESENTADA-PAGADA
NOVIEMBRE		0 PRESENTADA PAGADA
Total	3,700	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS		3,700
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL MES		0
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL PERÍODO		3,700

¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR? NO

TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS 7,948,445

DETERMINACIÓN

TOTAL DE INGRESOS DEL PERÍODO	8,125,979
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	7,948,445
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0
MONTO LÍMITE DE PTU A APLICAR	177,534
PTU PAGADA EN MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS	0
PTU PAGADA EN EL MES	0


LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DETERMINACIÓN

TOTAL DE PTU A DISMINUIR EN EL PERIODO	0
PTU ACUMULADA A APLICAR EN EL PERIODO	0
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL PERIODO	0

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICAR

MONTO LÍMITE DE PÉRDIDAS A APLICAR	177,534
PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICABLES	0
PÉRDIDA ACTUALIZADA POR APLICAR EN EL PERIODO	0

UTILIDAD FISCAL	177,534
IMPUESTO CAUSADO	53,260
¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR?	NO
IMPUESTO DEL PERIODO	53,260
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	0

IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

MONTO LÍMITE DE IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS	53,260
ISR POR DIVIDENDOS PENDIENTE DE ACREDITAR	0
ISR POR DIVIDENDOS A ACREDITAR EN EL PERIODO	0

LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA COMTO
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DETERMINACIÓN

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD 42,145

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD

MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
ENERO		0 PRESENTADA-PAGO EN CERO
A CARGO	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
CANTIDAD A CARGO	0	
CANTIDAD A PAGAR	0	
MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
FEBRERO		1 PRESENTADA-PAGO EN CERO
A CARGO	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	
TOTAL DE APLICACIONES	0	
CANTIDAD A CARGO	0	
CANTIDAD A PAGAR	0	
MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
MARZO		0 PRESENTADA-PAGO EN CERO
A CARGO	0	


LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA COLINA
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DETERMINACIÓN

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
ABRIL	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO

A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
MAYO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO

A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

[Handwritten Signature]
LIC. CARLO ANTONIO SERRERA ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL

MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
JUNIO	5,634	PRESENTADA-PAGADA



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DETERMINACIÓN

A CARGO		5,634	
REGARGOS		83	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES		5,717	
TOTAL DE APLICACIONES		0	
CANTIDAD A CARGO		5,717	
CANTIDAD A PAGAR		5,717	
MES	IMPUESTO A CARGO		ESTATUS
JULIO		0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
A CARGO		0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES		0	
TOTAL DE APLICACIONES		0	
CANTIDAD A CARGO		0	
CANTIDAD A PAGAR		0	
MES	IMPUESTO A CARGO		ESTATUS
AGOSTO		8,661	PRESENTADA-PAGADA
A CARGO		8,661	
REGARGOS		127	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES		8,788	
TOTAL DE APLICACIONES		0	

UN ORGANISMO COOPERATIVO
 REPRESENTANTES LEGALES



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DETERMINACIÓN

CANTIDAD A CARGO	8,788
------------------	-------

CANTIDAD A PAGAR	8,788
------------------	-------

MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
SEPTIEMBRE		0 PRESENTADA-PAGO EN CERO

A CARGO	0
---------	---

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
-------------------------	---

TOTAL DE APLICACIONES	0
-----------------------	---

CANTIDAD A CARGO	0
------------------	---

CANTIDAD A PAGAR	0
------------------	---

MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
OCTUBRE	22,934	PRESENTADA-PAGADA

A CARGO	22,934
---------	--------

REGARGOS	337
----------	-----

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	23,271
-------------------------	--------

COMPENSACIONES	16,267
----------------	--------

TOTAL DE APLICACIONES	16,267
-----------------------	--------

CANTIDAD A CARGO	7,064
------------------	-------

CANTIDAD A PAGAR	7,064
------------------	-------

MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
NOVIEMBRE	4,915	PRESENTADA-PAGADA

[Handwritten Signature]
 UC. CAROLINA ROSA ROSA
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DETERMINACIÓN

A CARGO	4,916
RECARGOS	72
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	4,988
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	4,988
CANTIDAD A PAGAR	4,988
Total	42,145
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD. SOLO DECLARACIONES PAGADAS	42,145

TOTAL DE ISR RETENIDO 0

ISR RETENIDO

MES	ISR RETENIDO	ESTATUS
ENERO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
FEBRERO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
MARZO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
ABRIL	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
MAYO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
JUNIO	0	PRESENTADA-PAGADA
JULIO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
AGOSTO	0	PRESENTADA-PAGADA
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO
OCTUBRE	0	PRESENTADA-PAGADA

LIC. DARIÓ ANTONIO SERRERA CORRAL
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DETERMINACIÓN

MES	ISR RETENIDO	ESTATUS
NOVIEMBRE		0 PRESENTADA-PAGADA
Total	0	
ISR RETENIDO DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS		0
ISR RETENIDO DEL MES		0
TOTAL DE ISR RETENIDO		0
IMPUESTO A CARGO		11,115

DETALLE DEL PAGO ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PERSONAS MORALES

A CARGO		11,115
PARTE ACTUALIZADA		
RECARGOS		163
TOTAL DE CONTRIBUCIONES		11,278
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		
¿TIENES COMPENSACIONES POR APLICAR?	NO	
¿TIENES ESTIMULOS POR APLICAR?	NO	
TOTAL DE APLICACIONES		0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES		11,278
TOTAL DE APLICACIONES		0


LIC. MARIO ANTONIO HERRERA CORRAL
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ180323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DETALLE DEL PAGO ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PERSONAS MORALES

CANTIDAD A CARGO	11,278
CANTIDAD A PAGAR	11,278


LIC. CAROLINA SEPARRACORRO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DETERMINACIÓN DE ISR RETENCIONES POR SALARIOS

INFORMACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

NÚMERO DE TRABAJADORES POR SUELDOS	0
PAGOS DE SUELDOS	0
PAGOS EXENTOS DE SUELDOS	0
ISR RETENIDO POR SUELDOS	0
ISR RETENIDO POR SUELDOS DE ACUERDO A LOS REGISTROS DEL CONTRIBUYENTE	0
IMPUESTO A CARGO	0

DETALLE DEL PAGO ISR RETENCIONES POR SALARIOS

A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0


LIC. CAROLINA GUERRERO GONZALEZ
RESPONSABLE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Versión: 10

Período de la declaración: Diciembre
Fecha y hora de presentación: 25/01/2023 10:08
Vencimiento Obligación: 19/01/2023
Número de operación: 230420109922

DETERMINACIÓN

ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16%	317,963
ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%	0
ACTIVIDADES EXENTAS	
ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO	
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%	50,874

IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
DICIEMBRE	1	4	139,431	0	139,431	22,309
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%				22,309		

TOTAL DE IVA A CARGO 50,874

IVA NO COBRADO POR DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DE VENTAS 0

IVA NO COBRADO POR DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DE VENTAS

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO EGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).


LIC. CARLOS ANDRÉS NORIEGA COBERTO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Versión: 10

Periodo de la declaración: Diciembre
Fecha y hora de presentación: 25/01/2023 10:08
Vencimiento Obligación: 19/01/2023
Número de operación: 230420109922

DETERMINACIÓN

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 0%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
DICIEMBRE	0	0					
					0		
					0		
					0		
IVA RETENIDO				0			

IVA RETENIDO

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE)

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS RETENIDOS IVA
DICIEMBRE	1	4	136,431	0	136,431	0
IVA RETENIDO				0		
IVA ACREDITABLE DEL PERIODO			44,340			

IVA ACREDITABLE DEL PERIODO

IVA PAGADO EN GASTOS Y ADQUISICIONES 211,028

IVA PAGADO EN GASTOS Y ADQUISICIONES

LIC. SERGIO M. DOMÍNGUEZ CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual Período de la declaración: Diciembre
Ejercicio: 2022 Fecha y hora de presentación: 25/01/2023 10:08
Medio de presentación: Internet Vencimiento Obligación: 19/01/2023
Versión: 10 Número de operación: 230420109922

DETERMINACIÓN

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON METODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE), FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 0%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
DICIEMBRE	1	92	1,325,881	1,092	1,325,890	0	211,028
IVA 0% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO					0		
IVA 16% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO					211,028		
IVA PAGADO EN GASTOS Y ADQUISICIONES					211,028		
IVA ACREDITABLE POR ACTIVIDADES GRAVADAS Y TASA 0%					0		
IVA ACREDITABLE POR ACTIVIDADES MIXTAS					44,340		
IVA ACREDITABLE DEL PERIODO					44,340		
IVA NO ACREDITABLE							
IVA POR DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES EN GASTOS					0		


LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA COMO REPRESENTANTE LEGAL

IVA POR DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES EN GASTOS

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO EGRESO DEL MES CON METODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 0%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
DICIEMBRE	0	1	4,532	0	4,532	0	725



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	25/01/2023 10:08
Ejercicio:	2022	Vencimiento Obligación:	19/01/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230420109922
Versión:	10		

DETERMINACIÓN

IVA 8% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO EGRESO	0
IVA 16% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO EGRESO	725
IVA POR DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES EN GASTOS	725
CANTIDAD A CARGO	6,534
ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERÍODOS ANTERIORES	6,534
IMPUESTO A CARGO	0

DETALLE DEL PAGO IVA SIMPLIFICADO DE CONFIANZA

A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0


LIC. CARLOS ANTONIO HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1 Hoja 1 de 3
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Versión:	11		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	6,747
Recargos:	99
Cantidad a cargo:	6,846
Cantidad a pagar:	6,846
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0


LIC. CAROL ANTONIO SERRERA CORNEJO
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

m8CCA9xb16uccFcDnQ6hSHRhmC9q6dV1fdpf4bTjuT+VkfhpplMw8d4cJ6PK5GfcRoeJPerEc86YqOFF/BFX/Q15g18C/g1fpeG
WSDLMjYS4kPLFFRUk2z8w1TGQRrtEkjR8zaqhPQqn0Ightohnkx8avvHnSX/JBUr21v0/ILASVw1kjf++dT75e/Bc8BQDpK2jGEG
H7u3rnySVjR1spcBXhoCnZnupkICIMtTj68nFiSBUZANrQ6TFSTPxnH+ILw6BZOASTQP+zYgJG1k0fREatf18NCh39nZUVfe/Gd
6+8gJdtJ5F3y1HWYbwG3QVxyGbZuhJgaQpU8K1J3JA==



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Hoja 2 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Versión:	11		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0423 1BOD 8400 3790 4414** Importe total a pagar: **\$6,846**

Vigente hasta: **09/03/2023** Obligado a pagar por internet



04231BOD840037904414 6846



[Handwritten Signature]
 LIC. DANIEL ANTONIO HERRERA GONZALEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

#BCKA9xb16uccFcDnQ6hSHRhcC9q6dV1fdpf4bTjuT+VkfhpplM8d4cJ6PK5GfcRoeJPerEc96Yq0FF/BFX/Q15g18C/g1fpe6
 WSDLmJYS4KPLFFRUK2z0w1TGQRrtEkjR8zaqhPQqnDIghtahnkx@aavHnSX/JBUzrtvO/ILASVa1kjf++dT75e/Bc88QDpK2jGEG
 H7w3ennySVjR1spcBxnoCw2NupkICiHtTj6nF1SBUZAnQ6TFSTPwxnh+1LWSB2DASTQPsZYgJ6IkbFREatf18NChJ9nZUNFe/Gd
 6+8gJd1J5F3y1HMV0w63QVxyG6ZuhjgaQpURK1333A==



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Versión:	11		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



[Handwritten Signature]
LIC. CARLOS ANTONIO TORRES RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL

Sello digital :

#8CKA9xb16ucf cDnQ6hSHRhaC9q6dV1fdpf4bTjuT+VxfrppMLM8d4cJ6PK5GfcRoeJPerEc86YqOFF/BFX/Q15g18C/g1fpeG
NSDLmjYS4kPLFFRLk228wd1TGQRr-tEkjR8zaqhPQqn0Ightohnkx8avvHhSX/J8Urztv0/ILASVnlkjf++d775e/Bc88QDpK2jGEG
H7w3rny5VjR1spcBXmCn2NupkICIMtTj60nF15BUZANrQ6TF5TPxmh+ILw6BZ0ASTQp+sZyggjGikdFREatf1BNCJ9nZUVfe/Gd
G+8gJdtJ5F3yJHwYwG3QVxy9bZuhJgaQpU8K1J3JA--

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos FederalesBANCO MERCANTIL DEL
NORTE S.A.
RFC: BMN-930299-927

07/03/2023 11:11

Fecha y Hora de Pago:	07/03/2023 11:10 a. m.
Medio de Presentación:	Internet
Línea de Captura:	04231BOD840037904414
Cuenta Cargo:	0437732367
Nombre del Titular Cuenta Cargo:	SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV
Importe Pagado:	\$6,846
No. de Operación:	523520306623
Llave de Pago:	FB176CC830
Canal de Pago:	IN Internet
Forma de Pago:	03 Transferencia Electrónica de Fondos
Confirmación:	PROCESO COMPLETO
Capturó:	DARIO
Fecha Captura:	07/03/2023 11:10:20 a. m.
Ejecutó:	DARIO
Fecha Ejecución:	07/03/2023 11:10:00 a. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 5783

UC. DARIO ANTONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Versión:	11		

INGRESOS

INGRESOS COBRADOS DEL MES 194,695

INGRESOS COBRADOS DEL MES

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
ENERO	0	3	18,825	0	18,825

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS
ENERO	0	6	175,870
SUBTOTAL DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO			18,825
INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS			175,870
INGRESOS COBRADOS DEL MES			194,695

¿TIENES INGRESOS A DISMINUIR DEL MES? sí no
INGRESOS A DISMINUIR DEL MES 5,011

INGRESOS A DISMINUIR DEL MES

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS ACUMULADOS EN PERIODOS ANTERIORES	5,011
Ingresos a disminuir del mes	5,011

LIC. CARLOS DE JESÚS HERRERA CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2023
Medio de presentación: Internet
Versión: 11

Período de la declaración: Enero
Fecha y hora de presentación: 07/03/2023 16:18
Vencimiento Obligación: 22/02/2023
Número de operación: 230530042059

INGRESOS

¿TIENES INGRESOS ADICIONALES DEL MES? NO

INGRESOS DEL MES 189,584

INGRESOS DE MESES ANTERIORES 0

TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO 189,584

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

GASTOS DE NÓMINA DEL PERIODO NO CONSIDERADOS EN EL PREENLADO 0

GASTOS DE NÓMINA DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS 0

GASTOS DE NÓMINA DEL MES 0

GASTOS DE NÓMINA DEL PERIODO 0

LIC. CARLOS DÍAZ HERRERA CORRADO
REPRESENTANTE LEGAL

COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO 167,194

COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO

COMPRAS Y GASTOS FACTURADOS DEL MES 146,644

COMPRAS Y GASTOS FACTURADOS DEL MES

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE), FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VICENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL-DESCUENTO
ENERO	0	28	147,099	455	146,644



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2023
Medio de presentación: Internet
Versión: 11
Período de la declaración: Enero
Fecha y hora de presentación: 07/03/2023 10:18
Vencimiento Obligación: 22/02/2023
Número de operación: 230530042059

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES, FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS
ENERO	0	16	0
SUBTOTAL - DESCUENTO DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO		146,644	
INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS		0	
COMPRAS Y GASTOS FACTURADOS DEL MES		146,644	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES FACTURADAS DEL MES		0	

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES FACTURADAS DEL MES

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
ENERO	0	3	18,825	0	18,825

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO EGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
ENERO	0	0			
DESCUENTO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO			0		
SUBTOTAL - DESCUENTO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO EGRESO			0		

LIC. CARLO APARICIO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2023
Medio de presentación: Internet
Versión: 11
Período de la declaración: Enero
Fecha y hora de presentación: 07/03/2023 10:18
Vencimiento Obligación: 22/02/2023
Número de operación: 230530042059

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES FACTURADAS DEL MES	0
COMPRAS Y GASTOS NO DEDUCIBLES DEL MES	0
COMPRAS Y GASTOS DEL MES NO CONSIDERADOS EN EL PRE LLENADO	20,550
COMPRAS Y GASTOS DEL MES	167,194
FACTURAS DE EGRESOS RECIBIDAS POR COMPRAS Y GASTOS DEL MES	0

FACTURAS DE EGRESOS RECIBIDAS POR COMPRAS Y GASTOS DEL MES

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO EGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
ENERO	0	0	14,637	0	14,637
FACTURAS DE EGRESOS RECIBIDAS POR COMPRAS Y GASTOS DEL MES			14,637		

COMPRAS Y GASTOS DEDUCIBLES DEL MES	167,194
COMPRAS Y GASTOS DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS	0
COMPRAS Y GASTOS DE MESES ANTERIORES	
COMPRAS Y GASTOS DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS	0
COMPRAS Y GASTOS DEL PERÍODO	167,194

[Handwritten Signature]
LIC. CAROL ANTONIA ESPERANA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Versión:	11		

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL PERÍODO	0
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS	0
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL MES	0
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL PERÍODO	0

¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR? NO

TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS 167,194

DETERMINACIÓN

TOTAL DE INGRESOS DEL PERÍODO	189,684
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	167,194
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0
MONTO LÍMITE DE PTU A APLICAR	22,490
PTU PAGADA EN MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS	0
PTU PAGADA EN EL MES	0
TOTAL DE PTU A DISMINUIR EN EL PERÍODO	0
PTU ACUMULADA A APLICAR EN EL PERÍODO	0


LIC. DARIÓ ALFONSO HERRERA CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL PERÍODO 0



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Versión:	11		

DETERMINACIÓN

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICAR

MONTO LÍMITE DE PÉRDIDAS A APLICAR	22,490
PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICABLES	0
PÉRDIDA ACTUALIZADA POR APLICAR EN EL PERÍODO	0

UTILIDAD FISCAL	22,490
IMPUESTO CAUSADO	6,747
¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR?	NO
IMPUESTO DEL PERÍODO	6,747
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	0

IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

MONTO LÍMITE DE IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS	6,747
ISR POR DIVIDENDOS PENDIENTE DE ACREDITAR	0
ISR POR DIVIDENDOS A ACREDITAR EN EL PERÍODO	0

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	0
TOTAL DE ISR RETENIDO	0
ISR RETENIDO DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS	0
ISR RETENIDO DEL MES	0


LIC. CAROLINA KESNERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL



HACIENDA



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
ISR simplificado de confianza. Personas morales

RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Versión:	11		

DETERMINACIÓN

TOTAL DE ISR RETENIDO		0
-----------------------	--	---

IMPUESTO A CARGO		6,747
------------------	--	-------

DETALLE DEL PAGO ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

A CARGO		6,747
---------	--	-------

PARTE ACTUALIZADA		
-------------------	--	--

RECARGOS		99
----------	--	----

TOTAL DE CONTRIBUCIONES		6,846
-------------------------	--	-------

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		
-------------------------	--	--

¿TIENES COMPENSACIONES POR APLICAR?	NO	
-------------------------------------	----	--

¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR?	NO	
--------------------------------	----	--

TOTAL DE APLICACIONES		0
-----------------------	--	---

TOTAL DE CONTRIBUCIONES		6,846
-------------------------	--	-------

TOTAL DE APLICACIONES		0
-----------------------	--	---

CANTIDAD A CARGO		6,846
------------------	--	-------

CANTIDAD A PAGAR		6,846
------------------	--	-------


U.C. CARLOS ANTONIO HERRERA CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Versión:	11		

DETERMINACIÓN DE ISR RETENCIONES POR SALARIOS

INFORMACIÓN DE COMPRANTES DE PAGO DE NÓMINA

NÚMERO DE TRABAJADORES POR SUELDOS	0
PAGOS DE SUELDOS	0
PAGOS EXENTOS DE SUELDOS	0
ISR RETENIDO POR SUELDOS	0
ISR RETENIDO POR SUELDOS DE ACUERDO A LOS REGISTROS DEL CONTRIBUYENTE	0
IMPUESTO A CARGO	0

DETALLE DEL PAGO ISR RETENCIONES POR SALARIOS

A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

LIC. CARLOS ANTONIO VILLALBA
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Periodicidad: Mensual
 Ejercicio: 2023
 Medio de presentación: Internet
 Versión: 11

Período de la declaración: Enero
 Fecha y hora de presentación: 07/03/2023 10:18
 Vencimiento Obligación: 22/02/2023
 Número de operación: 230530042059

DETERMINACIÓN

ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16% 189,823

ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16%

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
ENERO	0	3	18,825	0	18,825	18,825	3,012

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
ENERO	0	4	175,878	82,895	13,283
BASE IVA 16% DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO				18,825	
BASE IVA 16% DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO				82,895	
ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16%				101,720	

ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0% 0

ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%

ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0% 0

ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2023
Medio de presentación: Internet
Versión: 11

Período de la declaración: Enero
Fecha y hora de presentación: 07/03/2023 10:18
Vencimiento Obligación: 22/02/2023
Número de operación: 230530042059

DETERMINACIÓN

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE 0%
ENERO	0	3	18,825	0	18,825	0

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE 0%
ENERO	0	6	175,878	0

BASE IVA 0% DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO

0

BASE IVA 0% DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO

0

ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%

0

MONTO POR DETALLAR

0

MONTO DETALLADO

0

ACTIVIDADES NACIONALES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%

0

ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN GRAVADAS A LA TASA DEL 0%

0

[Handwritten Signature]
U.C. CARLO ANTONIO VILLARREAL COBARRA
REPRESENTANTE LEGAL

ACTIVIDADES EXENTAS 0

ACTIVIDADES EXENTAS

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2023
Medio de presentación: Internet
Versión: 11

Período de la declaración: Enero
Fecha y hora de presentación: 07/03/2023 10:18
Vencimiento Obligación: 22/02/2023
Número de operación: 230530042059

DETERMINACIÓN

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE EXENTO
ENERO	0	3	18,825	0	18,825	0

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE EXENTO
ENERO	0	0	175,870	0

BASE IVA EXENTO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO 0

BASE IVA EXENTO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO 0

ACTIVIDADES EXENTAS 0

ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO 0

ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE NO OBJETO
ENERO	0	3	18,825	0	18,825	0

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.


LIC. CARLOS DOMÍNGUEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Veración:	11		

DETERMINACIÓN

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE NO OBJETO
ENERO	0	6	175,870	92,975
BASE IVA NO OBJETO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO		0		
BASE IVA NO OBJETO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO		92,975		
ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO		92,975		
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%		30,349		

IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
ENERO	0	3	18,825	0	18,825	18,825	3,012

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
ENERO	0	6	175,870	92,975	13,263
IVA 16% DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO			3,012		
IVA 16% DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO			13,263		
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%			16,275		

LIC. CAROLINA VERDEZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2023
Medio de presentación: Internet
Versión: 11

Período de la declaración: Enero
Fecha y hora de presentación: 07/03/2023 10:18
Vencimiento Obligación: 22/02/2023
Número de operación: 230530042059

DETERMINACIÓN

TOTAL DE IVA A CARGO 30,349

IVA NO COBRADO POR DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DE VENTAS 0

IVA NO COBRADO POR DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DE VENTAS

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO EGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 8%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
ENERO	0	0					

IVA RETENIDO 0

IVA RETENIDO

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS RETENIDOS IVA
ENERO	0	3	18,825	0	18,825	0

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

UG. CARLOS ANDRÉS SERRERA COBATO
REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Versión:	11		

DETERMINACIÓN

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS RETENIDOS IVA
ENERO	0	6	175,670	0
IVA RETENIDO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO			0	
IVA RETENIDO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO			0	
IVA RETENIDO			0	
IVA ACREDITABLE DEL PERIODO			26,145	

IVA ACREDITABLE DEL PERIODO

IVA PAGADO EN GASTOS Y ADQUISICIONES 35,381

IVA PAGADO EN GASTOS Y ADQUISICIONES

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (FUE), FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 8%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
ENERO	0	28	147,099	455	146,644	0	22,991

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES, FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	IMPORTE PAGADO SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 8%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
ENERO	9	15	63,690	0	13,260

[Handwritten Signature]
 LIC. CAROLINA FERRER RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ180323NN1
 Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Periodicidad: Mensual
 Ejercicio: 2023
 Medio de presentación: Internet
 Versión: 11

Período de la declaración: Enero
 Fecha y hora de presentación: 07/03/2023 10:18
 Vencimiento Obligación: 22/02/2023
 Número de operación: 230530042059

DETERMINACIÓN

IVA 8 % DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO	0
IVA 16 % DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO	22,991
IVA 8 % DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO	0
IVA 16 % DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO	13,390
IVA PAGADO EN GASTOS Y ADQUISICIONES	38,381
IVA ACREDITABLE POR ACTIVIDADES GRAVADAS A TASA 16% U 8% Y TASA 0%	0
IVA ACREDITABLE POR ACTIVIDADES MIXTAS	26,145
IVA ACREDITABLE DEL PERIODO	26,145
IVA NO ACREDITABLE	
IVA POR DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES EN GASTOS	0

IVA POR DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES EN GASTOS

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO EGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 8%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
ENERO	0	3	14,637	0	14,637	0	1,616
IVA 8% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO EGRESO				0			
IVA 16% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO EGRESO				1,616			

LIC. CARLO WILSON STEREPAPA CORZO
 REPRESENTANTE LEGAL



RFC: SEJ160323NN1
Denominación o razón social: SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	07/03/2023 10:18
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	22/02/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230530042059
Versión:	11		

DETERMINACIÓN

IVA POR DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES EN GASTOS	1,818
CANTIDAD A CARGO	4,204
ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES	4,204
IMPUESTO A CARGO	0

DETALLE DEL PAGO IVA SIMPLIFICADO DE CONFIANZA

A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

[Handwritten Signature]
LIC. CAROL ANTONIO RIVERA CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL



EQUIPAMIENTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH S.A. DE C.V.

000115

722-406-7293

722-706-2050

SE3160323NN1

www.solucionesjedh.com

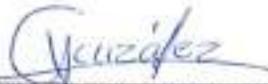
contacto@solucionesjedh.com

SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2021

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	165,478	ACREEDORES	19,000
CLIENTES	897,798	IMPUESTO POR PAGAR	14,518
ALMACÉN	730,453	IVA PENDIENTE DE COBRO	123,834
IMPUESTOS A FAVOR	272,451		
ANTICIPO A PROVEEDORES	215,469		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,281,649	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	157,352
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
EQUIPO DE TRANSPORTE	558,214	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	95,478	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	2,860,842
EQUIPO DE COMPUTO	131,368	RESULTADO DEL PERIODO	211,548
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	25,478		
MEJORA OFICINA	185,458		
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	-269,693		
SUMA	726,303	SUMA	3,122,390
DEPOSITO EN GARANTÍA	135,535		
PAGOS ANTICIPADOS	136,255		
TOTAL ACTIVO	3,279,742	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	3,279,742

ELABORADO POR:



CP. JAVIER GONZÁLEZ LOZANO
CED. PROF. 732978

AUTORIZO:



DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERDADERAS Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASÍ MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

Manual Burocracia 113 Carrisa Herra Gonzalez, Toluca Mexico C.P. 50025

1950

EQUIPAMIENTO

1950

Item	Descripción	Cantidad	Valor
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Vertical text on the left margin, possibly a page number or reference.

Summary or total values for the table above, including sub-totals and grand totals.

Additional text at the bottom of the page, possibly a signature, date, or official stamp.



SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

VENTAS TOTALES	4,619,368
DEV Y REB SOBRE VENTAS	-
VENTAS NETAS	4,619,368
COSTO DE VENTAS	4,203,625
UTILIDAD BRUTA	<u>415,743</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS DE OPERACIÓN	184,774
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	<u>230,969</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
GASTOS FINANCIEROS	19,421
PRODUCTOS FINANCIEROS	-
INGRESOS POR VTA DE ACTIVO FIJO	-
OTROS GASTOS	-
OTROS PRODUCTOS	-
	<u>19,421</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO Y PTU	211,548
PTU	
ISR	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	<u>211,548</u>

ELABORADO POR:

CP. JAVIER GONZÁLEZ LOZANO
CED. PROF. 792978

AUTORIZO

DARIO ANDONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERDADERAS Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASÍ MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.



SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2022

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	85,478	PROVEEDORES	651,214
CLIENTES	5,440,779	ACREEDORES	1,852,433
ALMACÉN	930,462	IMPUESTO POR PAGAR	14,518
IMPUESTOS A FAVOR	56,758	IVA PENDIENTE DE COBRO	810,403
ANTICIPO A PROVEEDORES	20,100		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	6,533,577	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2,677,354
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
EQUIPO DE TRANSPORTE	558,214	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	95,478	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	4,663,832
EQUIPO DE COMPUTO	131,368	RESULTADO DEL PERIODO	33,099
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	25,478		
MEJORA OFICINA	185,458		
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	-466,906		
SUMA	529,090	SUMA	4,746,931
DEPOSITO EN GARANTÍA	105,238		
PAGOS ANTICIPADOS	256,380		
TOTAL ACTIVO	7,424,285	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	7,424,285

ELABORADO POR:

CP. JAVIER GONZÁLEZ LOZANO
CED. PROF. 792978

AUTORIZO

DARÍO ANDÓNI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERDADERAS Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASÍ MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.



SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

VENTAS TOTALES	317,963
DEV Y REB SOBRE VENTAS	-
VENTAS NETAS	317,963
COSTO DE VENTAS	277,128
UTILIDAD BRUTA	<u>40,835</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS DE OPERACIÓN	5,815
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	<u>35,020</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
GASTOS FINANCIEROS	1,921
PRODUCTOS FINANCIEROS	-
INGRESOS POR VTA DE ACTIVO FIJO	-
OTROS GASTOS	-
OTROS PRODUCTOS	-
	<u>1,921</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO Y PTU	33,099
PTU	
ISR	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	<u>33,099</u>

ELABORADO POR:


CP. JAVIER GONZÁLEZ LOZANO
CED. PROF. 792978

AUTORIZO


DARÍO ÁNDONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERDADERAS Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASÍ MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.



EQUIPAMIENTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH S.A. DE C.V.

000119

722-406-7293

722-706-2050

SEJ160325NNT

www.solucionesjedh.com

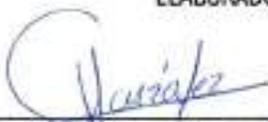
contacto@solucionesjedh.com

SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO 2023

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	85,478	PROVEEDORES	496,358
CLIENTES	2,066,892	ACREEDORES	1,150,045
ALMACÉN	438,600	IMPUESTO POR PAGAR	24,986
IMPUESTOS A FAVOR	56,758	IVA PENDIENTE DE COBRO	905,836
ANTICIPO A PROVEEDORES	20,100		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,667,828	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2,080,867
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
EQUIPO DE TRANSPORTE	558,214	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	95,478	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	189,683
EQUIPO DE COMPUTO	131,368	RESULTADO DEL PERIODO	873,624
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	25,478		
MEJORA OFICINA	185,458		
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	-469,650		
SUMA	526,346	SUMA	1,113,307
TOTAL ACTIVO	3,194,174	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	3,194,174

ELABORADO POR:


CP. JAVIER GONZÁLEZ LOZANO
CED. PROF. 792978

AUTORIZO


DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERDADERAS Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASÍ MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

Manual Situación 1 | S. Carlos, San Cristóbal de las Casas, Toluca, México, C. P. 51025



ANEXO I - PLAN DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION

Clase	Subclase	Descripción	Clase	Subclase	Descripción
1	1.1	Administración General	1	1.1	Administración General
1	1.2	Recursos Humanos	1	1.2	Recursos Humanos
1	1.3	Finanzas	1	1.3	Finanzas
1	1.4	Operaciones	1	1.4	Operaciones
1	1.5	Investigación y Desarrollo	1	1.5	Investigación y Desarrollo
1	1.6	Marketing y Ventas	1	1.6	Marketing y Ventas
1	1.7	Legal y Compliance	1	1.7	Legal y Compliance
1	1.8	Seguridad	1	1.8	Seguridad
1	1.9	Relaciones Públicas	1	1.9	Relaciones Públicas
1	1.10	Proyectos	1	1.10	Proyectos
1	1.11	Asesoría	1	1.11	Asesoría
1	1.12	Logística	1	1.12	Logística
1	1.13	Informática	1	1.13	Informática
1	1.14	Calidad	1	1.14	Calidad
1	1.15	Medio Ambiente	1	1.15	Medio Ambiente
1	1.16	Normativa	1	1.16	Normativa
1	1.17	Comunicación	1	1.17	Comunicación
1	1.18	Planificación	1	1.18	Planificación
1	1.19	Control de Gestión	1	1.19	Control de Gestión
1	1.20	Investigación de Operaciones	1	1.20	Investigación de Operaciones
1	1.21	Modelado de Negocio	1	1.21	Modelado de Negocio
1	1.22	Simulación	1	1.22	Simulación
1	1.23	Optimización	1	1.23	Optimización
1	1.24	Inteligencia de Negocios	1	1.24	Inteligencia de Negocios
1	1.25	Big Data	1	1.25	Big Data
1	1.26	Cloud Computing	1	1.26	Cloud Computing
1	1.27	Seguridad Informática	1	1.27	Seguridad Informática
1	1.28	Integración de Sistemas	1	1.28	Integración de Sistemas
1	1.29	Desarrollo de Software	1	1.29	Desarrollo de Software
1	1.30	Pruebas de Software	1	1.30	Pruebas de Software
1	1.31	Soporte Técnico	1	1.31	Soporte Técnico
1	1.32	Formación	1	1.32	Formación
1	1.33	Recursos Educativos	1	1.33	Recursos Educativos
1	1.34	Investigación Educativa	1	1.34	Investigación Educativa
1	1.35	Calidad Educativa	1	1.35	Calidad Educativa
1	1.36	Seguridad Educativa	1	1.36	Seguridad Educativa
1	1.37	Relaciones Educativas	1	1.37	Relaciones Educativas
1	1.38	Planificación Educativa	1	1.38	Planificación Educativa
1	1.39	Control de Gestión Educativa	1	1.39	Control de Gestión Educativa
1	1.40	Investigación de Operaciones Educativa	1	1.40	Investigación de Operaciones Educativa
1	1.41	Modelado de Negocio Educativa	1	1.41	Modelado de Negocio Educativa
1	1.42	Simulación Educativa	1	1.42	Simulación Educativa
1	1.43	Optimización Educativa	1	1.43	Optimización Educativa
1	1.44	Inteligencia de Negocios Educativa	1	1.44	Inteligencia de Negocios Educativa
1	1.45	Big Data Educativa	1	1.45	Big Data Educativa
1	1.46	Cloud Computing Educativa	1	1.46	Cloud Computing Educativa
1	1.47	Seguridad Informática Educativa	1	1.47	Seguridad Informática Educativa
1	1.48	Integración de Sistemas Educativa	1	1.48	Integración de Sistemas Educativa
1	1.49	Desarrollo de Software Educativa	1	1.49	Desarrollo de Software Educativa
1	1.50	Pruebas de Software Educativa	1	1.50	Pruebas de Software Educativa
1	1.51	Soporte Técnico Educativa	1	1.51	Soporte Técnico Educativa
1	1.52	Formación Educativa	1	1.52	Formación Educativa
1	1.53	Recursos Educativos Educativa	1	1.53	Recursos Educativos Educativa
1	1.54	Investigación Educativa Educativa	1	1.54	Investigación Educativa Educativa
1	1.55	Calidad Educativa Educativa	1	1.55	Calidad Educativa Educativa
1	1.56	Seguridad Educativa Educativa	1	1.56	Seguridad Educativa Educativa
1	1.57	Relaciones Educativas Educativa	1	1.57	Relaciones Educativas Educativa
1	1.58	Planificación Educativa Educativa	1	1.58	Planificación Educativa Educativa
1	1.59	Control de Gestión Educativa Educativa	1	1.59	Control de Gestión Educativa Educativa
1	1.60	Investigación de Operaciones Educativa Educativa	1	1.60	Investigación de Operaciones Educativa Educativa
1	1.61	Modelado de Negocio Educativa Educativa	1	1.61	Modelado de Negocio Educativa Educativa
1	1.62	Simulación Educativa Educativa	1	1.62	Simulación Educativa Educativa
1	1.63	Optimización Educativa Educativa	1	1.63	Optimización Educativa Educativa
1	1.64	Inteligencia de Negocios Educativa Educativa	1	1.64	Inteligencia de Negocios Educativa Educativa
1	1.65	Big Data Educativa Educativa	1	1.65	Big Data Educativa Educativa
1	1.66	Cloud Computing Educativa Educativa	1	1.66	Cloud Computing Educativa Educativa
1	1.67	Seguridad Informática Educativa Educativa	1	1.67	Seguridad Informática Educativa Educativa
1	1.68	Integración de Sistemas Educativa Educativa	1	1.68	Integración de Sistemas Educativa Educativa
1	1.69	Desarrollo de Software Educativa Educativa	1	1.69	Desarrollo de Software Educativa Educativa
1	1.70	Pruebas de Software Educativa Educativa	1	1.70	Pruebas de Software Educativa Educativa
1	1.71	Soporte Técnico Educativa Educativa	1	1.71	Soporte Técnico Educativa Educativa
1	1.72	Formación Educativa Educativa	1	1.72	Formación Educativa Educativa
1	1.73	Recursos Educativos Educativa Educativa	1	1.73	Recursos Educativos Educativa Educativa
1	1.74	Investigación Educativa Educativa Educativa	1	1.74	Investigación Educativa Educativa Educativa
1	1.75	Calidad Educativa Educativa Educativa	1	1.75	Calidad Educativa Educativa Educativa
1	1.76	Seguridad Educativa Educativa Educativa	1	1.76	Seguridad Educativa Educativa Educativa
1	1.77	Relaciones Educativas Educativa Educativa	1	1.77	Relaciones Educativas Educativa Educativa
1	1.78	Planificación Educativa Educativa Educativa	1	1.78	Planificación Educativa Educativa Educativa
1	1.79	Control de Gestión Educativa Educativa Educativa	1	1.79	Control de Gestión Educativa Educativa Educativa
1	1.80	Investigación de Operaciones Educativa Educativa Educativa	1	1.80	Investigación de Operaciones Educativa Educativa Educativa
1	1.81	Modelado de Negocio Educativa Educativa Educativa	1	1.81	Modelado de Negocio Educativa Educativa Educativa
1	1.82	Simulación Educativa Educativa Educativa	1	1.82	Simulación Educativa Educativa Educativa
1	1.83	Optimización Educativa Educativa Educativa	1	1.83	Optimización Educativa Educativa Educativa
1	1.84	Inteligencia de Negocios Educativa Educativa Educativa	1	1.84	Inteligencia de Negocios Educativa Educativa Educativa
1	1.85	Big Data Educativa Educativa Educativa	1	1.85	Big Data Educativa Educativa Educativa
1	1.86	Cloud Computing Educativa Educativa Educativa	1	1.86	Cloud Computing Educativa Educativa Educativa
1	1.87	Seguridad Informática Educativa Educativa Educativa	1	1.87	Seguridad Informática Educativa Educativa Educativa
1	1.88	Integración de Sistemas Educativa Educativa Educativa	1	1.88	Integración de Sistemas Educativa Educativa Educativa
1	1.89	Desarrollo de Software Educativa Educativa Educativa	1	1.89	Desarrollo de Software Educativa Educativa Educativa
1	1.90	Pruebas de Software Educativa Educativa Educativa	1	1.90	Pruebas de Software Educativa Educativa Educativa
1	1.91	Soporte Técnico Educativa Educativa Educativa	1	1.91	Soporte Técnico Educativa Educativa Educativa
1	1.92	Formación Educativa Educativa Educativa	1	1.92	Formación Educativa Educativa Educativa
1	1.93	Recursos Educativos Educativa Educativa Educativa	1	1.93	Recursos Educativos Educativa Educativa Educativa
1	1.94	Investigación Educativa Educativa Educativa Educativa	1	1.94	Investigación Educativa Educativa Educativa Educativa
1	1.95	Calidad Educativa Educativa Educativa Educativa	1	1.95	Calidad Educativa Educativa Educativa Educativa
1	1.96	Seguridad Educativa Educativa Educativa Educativa	1	1.96	Seguridad Educativa Educativa Educativa Educativa
1	1.97	Relaciones Educativas Educativa Educativa Educativa	1	1.97	Relaciones Educativas Educativa Educativa Educativa
1	1.98	Planificación Educativa Educativa Educativa Educativa	1	1.98	Planificación Educativa Educativa Educativa Educativa
1	1.99	Control de Gestión Educativa Educativa Educativa Educativa	1	1.99	Control de Gestión Educativa Educativa Educativa Educativa
1	1.100	Investigación de Operaciones Educativa Educativa Educativa Educativa	1	1.100	Investigación de Operaciones Educativa Educativa Educativa Educativa

El presente documento es propiedad de la institución y no debe ser distribuido sin el consentimiento expreso de la misma.

Este documento es una versión preliminar y puede estar sujeta a modificaciones sin previo aviso. Se recomienda consultar la versión final para obtener la información más actualizada.

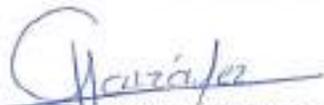


SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

ESTADO DE RESULTADOS AL 28 DE FEBRERO 2023

VENTAS TOTALES	964,695
DEV Y REB SOBRE VENTAS	-
VENTAS NETAS	964,695
COSTO DE VENTAS	68,500
UTILIDAD BRUTA	<u>896,195</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS DE OPERACIÓN	16,585
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	<u>879,610</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
GASTOS FINANCIEROS	5,986
PRODUCTOS FINANCIEROS	-
INGRESOS POR VTA DE ACTIVO FIJO	-
OTROS GASTOS	-
OTROS PRODUCTOS	-
	<u>5,986</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO Y PTU	873,624
PTU	
ISR	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	<u>873,624</u>

ELABORADO POR:


CP. JAVIER GONZÁLEZ LOZANO
CED. PROF. 792978

AUTORIZO


DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
REPRESENTANTE LEGAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERDADERAS Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE D LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASÍ MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

SECRET
NOFORN
UNCLASSIFIED
CONFIDENTIAL
TOP SECRET

051000

DEPARTMENT OF DEFENSE
OFFICE OF THE SECRETARY
PENTAGON
WASHINGTON, DC 20315-7000

CLASSIFICATION: UNCLASSIFIED

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows, appearing to be a memorandum format with fields for TO, FROM, SUBJECT, and possibly ACTION.]

Approved for Release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

000121

CEDULA N^o 792978

TITULO REGISTRADO A FOLIAS 227

DEL LIBRO SETECIENTOS TREINTA Y OCHO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N^o 792978

EN VIRTUD DE QUE JAVIER GONZALEZ LOZANO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 8^o CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

Margarita Kato Kato
LIC. MARGARITA KATO KATO

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO
RESIDENCIA
NOTARIA PUBLICA No. VEINTIOCHO
CD. NEZAHUALCÓYOTL
ESTADO DE MEXICO

YO LICENCIADO ALFONSO FLORES MACEDO, Notario Público número **VEINTIOCHO** del estado de México, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl; **CERTIFICO** que a solicitud del C. JAVIER GONZÁLEZ LOZANO, practiqué riguroso **COTEJO** de la presente **COPIA FOTOSTÁTICA** y concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes **"CON EL ORIGINAL EN SU ANVERSO Y REVERSO"** misma que doy fe tener a la vista y cotejado la cual consta de **UNA PAGINA**, que lo realizo de conformidad con el artículo 72 de la Ley del Notariado del estado de México. **El presente cotejo únicamente acredita la identidad del documento cotejado con el documento original exhibido, sin calificar sobre su autenticidad, validez o legalidad, por lo mismo no otorga ni confiere derechos adicionales a los del documento original; ni exime del cumplimiento de obligaciones fiscales o administrativas que deriven del documento original.**- Para constancia levanto en el libro marcado con el número **CUARENTA Y DOS** de Cotejos el Acta **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS** de fecha **VEINTITRES** de **MARZO** de **DOS MIL VEINTIDOS**.-DOY FE



Alfonso Flores Macedo
LIC. ALFONSO FLORES MACEDO
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO



[Signature]
LIC. CARI RIVERA RIVERA COMO
REPRESENTANTE LEGAL

191000

THE SECRETARY OF THE
TREASURY
WASHINGTON, D. C.

DEAR SIR:



Very truly yours,
[Signature]

Enclosed for you are the following documents:
1. A copy of the report of the Commission on the
Administration of the Government Printing Office,
dated June 1, 1910.
2. A copy of the report of the Commission on the
Administration of the Government Printing Office,
dated June 1, 1910.
3. A copy of the report of the Commission on the
Administration of the Government Printing Office,
dated June 1, 1910.
4. A copy of the report of the Commission on the
Administration of the Government Printing Office,
dated June 1, 1910.

Very truly yours,
[Signature]

W. M. [Signature]

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO SOLICITADO

Toluca de Lerdo, México, a 08 de marzo de 2023.

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior EDOMEX", el suscrito **DARÍO ANDONI HERRERA CORADO**, en representación de la empresa denominada **SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV**, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que nuestra propuesta contiene una explicación detallada de las especificaciones y características del material y equipo de laboratorio solicitado, adjuntando a nuestra propuesta manuales, folletos, catálogos y/o fotografías de los bienes (equipos) que forman parte del objeto de esta licitación, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes (equipos), redactados en idioma español, mismas que concuerdan con todas las solicitadas en el Anexo técnico de las presentes bases; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de internet, debidamente relacionados de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal así mismo deberá adjuntar los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
1	AGITADOR DE VIDRIO Agitador de varilla sólida en vidrio de borosilicato con puntas redondeadas en forma de gota. Agitador 4mm Ø, 125mm largo Agitador 5mm Ø, 150mm largo Agitador 5mm Ø, 200mm largo Agitador 6mm Ø, 250mm largo Agitador 10mm Ø, 300mm largo Agitador 10mm Ø, 375mm largo	
2	ALAMBRE DE COBRE Alambre de Cobre, sobre bobina Resistencia de distintos materiales. Para experimentos que incluyen la investigación de la resistencia eléctrica en función del material, la sección transversal y la longitud de los alambres. Material: Cobre Longitud: 100mm Diámetro: 0.3mm	

<p>3</p>	<p>AMPERIMETRO Robustos instrumentos de visualización, en carcasas de plástico, a prueba de golpes, con diseño de pupitre, especial para prácticas de laboratorio y experimentos de demostración. Con mecanismo de bobina móvil, escala espejular y clavijeros de seguridad de 4mm.</p> <p>Rangos de medición: 50 mA, 500 mA, 5 A División de la escala: 1 mA, 10 mA, 0,1 A Resistencia interna: 10, 50mV Precisión: clase 2,0 Dimensiones: 90x106x103 mm</p>	
<p>4</p>	<p>APARATO DE HOFFMAN Aparato de Hoffman para electrólisis del agua. Se utiliza para determinar la composición química del agua por volumen.</p> <p>Este aparato consta de tres tubos de cristal verticales, conectados entre sí desde el fondo.</p> <p>Los extremos superiores de los tubos se cierran mientras que el cilindro interno está abierto en el borde superior, para permitir el ingreso del agua proveniente de un depósito.</p> <p>Los electrodos, de lámina de oro, se emplazan en los extremos inferiores de los tubos exteriores y se conectan a la fuente de alimentación de c.c., de baja tensión.</p> <p>La proporción de hidrógeno y oxígeno producidos por la electrólisis del agua se puede leer en las graduaciones impresas en los lados de los tubos.</p> <p>Si se abren los tapones, se pueden recoger gases para análisis. Base del soporte, en forma de A:</p> <p>Longitud de brazo de 115mm Dimensiones: 580 x 150 mm2 aproximadamente Tensión de operación: 4-12 V CC Peso: 0.789 Kg</p>	
<p>5</p>	<p>AUTOCLAVE Autoclave de vapor de 18 litros. Fabricada en acero inoxidable 304. Capacidad de 13 cuartos de galón, portátil, 110V.</p> <p>Evite quemaduras en seco. Si el volumen de agua está por debajo de un cierto nivel, la máquina se apagará automáticamente.</p> <p>Soporta temperaturas de hasta 1762°F.</p> <p>Sistema de calefacción dual de electricidad y carbón.</p> <p>Puede funcionar sin energía. Presión de trabajo nominal: 0,142-0,165 MPa (20,59-23,92 psi) y su temperatura de trabajo nominal es de 126-128°C.</p>	

	<p>Capacidad La capacidad interior del contenedor del autoclave es de 13.3 cuartos (9.4" de diámetro x 11" de alto).</p> <p>Diseño de dos válvulas.</p> <p>Cuenta con dos válvulas de presión para evitar que se exceda la explosión de presión. La válvula de seguridad se abrirá automáticamente cuando la válvula de desinflado falle</p>	
<p>6</p>	<p>BALANZA ANALITICA Balanza analítica de alta precisión, con sistema automático de ajuste y de alta resolución. Carcasa metálica robusta, con protección contra el viento de vidrio, display gráfico grande la balanza ofrece mayor parte de las funciones que se necesitan en el laboratorio: Máxima calidad Precisa. Alta resolución. Bien legible. Conteo de número de piezas Pesado porcentual. Conmutación de las unidades. Indicación de la capacidad del alcance de pesada. Protocolo GLP/ISO (con una impresora compatible). Número de identificación de 4 cifras, de programación libre. Programa de ajuste CAL, para ajustar la exactitud. Programa de calibración de pipetas. Modo de dosificación Pantalla y memoria interna.</p> <p>Alcance de medida max.: 220 g. Capacidad de lectura: 0,100 mg. Reproducibilidad: 0,200 mg. Linealidad: ±0,300mgTiempo de establecimiento: aprox. 3 s Conteo de piezas. Mínimo peso: 400 mg. Número de piezas de referencia: 0, 20, 50, seleccionable libremente. Indicación de la balanza: LCD, 17 mm. Plataforma de pesado: 91 mm Ø. Alimentación de tensión. Fuente de alimentación (CH/EU/UK/US) enchufable 13,8 V CC, tensión de red 110 - 230 V, 50/60 Hz. Dimensiones: 210x340x325 mm3 Masa: 6 kg</p>	
<p>7</p>	<p>BALANZA GRANATARIA Amplio plato de pesaje Área de guarda para pesas Cuerpo robusto de aluminio. Incluye: Dos pesas de 295g (1Kg) y 1 de 147.5g (500g). Capacidad: 610g o 2610g con pesas Legibilidad: 0.1g. Repetibilidad: 0.2g Unidades de pesaje: g Graduación: 1er brazo 10g (0.1g), 2do brazo 500g (100g), 3er brazo 100g (10g)</p>	

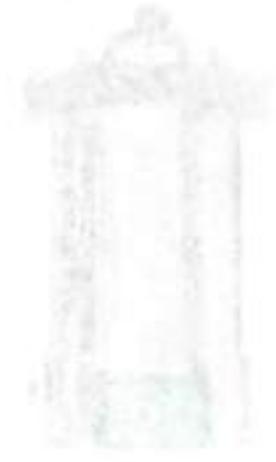
Manual Buena 113, Carlos Hank González, Toluca, México, C.P. 50026

PROCESSED
SERIALIZED
INDEXED
FILED
FBI - MEMPHIS

00184

EQUIPAMENTO

FBI



...

...

...

...

...

...

...

...

00184

	<p>Calibración: Externa Dimensiones del plato: Ø152mm / Ø6" mm Tiempo de estabilización: 2 segundos Carcasa: Aluminio y acero Ambiente de Operación: 10°C a 40°C / 50°F a 104°F Dimensiones Generales: 470 x 150 x 180mm / 18.5" x 5.90" x 7.08" Alimentación: N/A Peso Neto: 3Kg / 6.6 lbs Garantía: 1 año</p>	
8	<p>BALANZA GRANATARIA DIGITAL Capacidad de pesado hasta 1000g</p> <p>Unidades de peso (g, ct, oz, fl. dwt, gn).</p> <p>Sensibilidad de 0.1g.</p> <p>Pantalla LCD Plataforma de plástico duro de 140x142 mm., con tara en toda la escala, luz de fondo azul.</p> <p>Dimensiones: 214x150x42 mm.</p> <p>Opera con 6 baterías AA, (no incluidas) ó con adaptador de 6 volts/120 volts. Incluido.</p>	
9	<p>BALINES Acero 440-C Diámetros ¼, ½ y 5/8 Dureza 57 - 61 C Grado 100</p>	
10	<p>MECHERO Mechero Tipo MEKER (Tipo Fisher) para altas temperaturas para uso de Gas L.P. Construido en metal con latón cromado. Ideal para trabajos de laboratorio que requieren una llama más caliente que la que se puede lograr con un mechero bunsen Tiene orificio ajustable para gas natural o cilíndrico Ajuste el suministro de aire con la manga del obturador que cubre los puertos de entrada de aire La válvula de aguja controla el flujo de gas Una parte superior Tipo MEKER expandida con rejilla estabilizadora e intensificadora de calor Monel proporciona una llama corta y caliente. Para 8 mm de diámetro. Tubería y rejilla de diámetro superior: 42 mm aproximadamente Diámetro de la rejilla: 44 mm aproximadamente Altura Total: 21.5cm Peso: 425g Incluye: 3m de hule látex</p>	

11	<p>ESTUCHE DE DISECCION Instrumental de preparación abundante en un estuche de cuero sintético con instrumentos de acero de alta calidad 1 Tijera puntiaguda, 11.5cm1 Tijera quirúrgica, 14.5cm1 Tijera, roma/puntiaguda 14cm1 Pinza, puntiaguda, con espiga, 11.5cm1 Pinza roma, 14cm1 Pinza puntiaguda, 12cm1 Bisturi, de una pieza, cuchilla de 4cm1 Soporte para cuchillas de bisturí No. 45 Cuchillas de bisturí, No. 221 Aguja de preparación, 13cm1 Aguja de preparación, en forma de lanceta, 15cmDimensiones: 21x13x3cm3 aproximadamente</p>	
12	<p>BOMBA DE PRESION Y VACIO Capacidad de Aceite 300 ml. Presión garantizada 5 Pa, 0.5 Mbar. Desplazamiento de aire 255 Litros/minuto Motor de 3/4 HP a 1720 rpm Incluye vacuómetro y filtro. Opera a 120 volts/60Hz. Dimensiones: 360x135x270 mm. Pesa 19 Kg.</p>	
13	<p>TIRAS INDICADOR DE PH Tiras indicadoras rango de 0 – 14 pH Paquete con 100 tiras</p>	
14	<p>CAJAS DE PETRI Cajas de Petri, 55x15 mm sin topes aproximadamente PS, claras como vidrio. Empaque libre de agentes patógenos Bolsa con 15 piezas</p>	
15	<p>CAPSULA DE PORCELANA Forma baja, excepcional resistencia química. Fabricado: Porcelana Capacidad: 50 ml Diámetro: 7 cm</p>	
16	<p>CENTRIFUGA La mini centrifuga consta de un rotor que está asentado sobre un eje cónico que facilita la retirada. Control preciso de la velocidad y el tiempo de ejecución con una separación eficaz. Velocidad máxima: 7000 rpm Máxima RCF: 2,680 xg Tiempo de funcionamiento: Continuo Nivel de Ruido: 45 dB Dimensiones: 150 x 150 x 117 mm Peso: 0.5 kg Alimentación: CA 110V, 240V, 60 Hz, 3A Accesorios incluidos Rotor 8 tubos x 0.2 0.5 1.5 y 2 ml Rotor 16 x 0.2 ml tubo PCR (2 tiras de 8 tubos)</p>	

<p>17</p>	<p>CONJUNTO PARA PRACTICAS DE BIOLOGIA TIPO CAPFCE Consta de 1 charola de 60x40x15 cm fabricada en triplay ensamblada pegada y clavada, pintada en color verde con orificios laterales para su transporte, con etiqueta de distribución, número y nombre de los artículos, cuenta con una charola fabricada de butirato de alto impacto con cavidades para soportar los artículos, color blanco mate, empaque interior: 2 bolsas de unicel, empaque exterior: caja de cartón corrugada y reforzada de 7/9kg/ cm2 con etiqueta de frágil y hacia arriba.</p> <p>ESTE CONJUNTO CONTIENE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Alfileres con cabeza de plástico caja con 40 piezas 2.- Anillo de alambro de 10cm con asegurador para fijarse en el soporte universal 3.- Caja para preparaciones microscópicas (25) 4.- Caja petri de 100mm de diam. Y 15mm de altura con base y tapa de vidrio 5.- Caja de humedad de acrílico de 10x20x10cm, con base y capelo 6.- Cama para insectos compuesta de 2 bases de aluminio cubierto de corcho 7.- Cápsula de porcelana de 80ml de capacidad 8.- Cubre objetos caja con 100 pzas. de 18x18mm espesor No.1 (.13-.16mm) 9.- Cuchara espátula de porcelana de 10.5 cm de longitud 10.- Charola de disección de plástico 11.- Estuche de disección consta de: Aguja de disección recta con mango de aluminio desmontable. Aguja de disección curva con mango de aluminio desmontable. Mango para bisturi del No. 4. Navaja para bisturi. Gancho de herina. Pinza de disección de 14 cm. Sonda acanalada. Estilete. Tijeras de 14 cm. Estuche de vinil con cierre. 12.- Frasco gotero de 40 ml color ámbar de vidrio con tapa, bulbo y pipeta. 13.- Frasco gotero de 71 ml color ámbar de vidrio con tapa, bulbo y pipeta. 14.- Frasco para especímenes con tapa de rosca de plástico. 15.- Gradilla de madera para 12 tubos de ensaye 16.- Goteros 17.- Juego de etiquetas adhesivas de 25x38mm (hoja) 18.- Juego de etiquetas adhesivas de 16x22mm (hoja) 19.- Lámpara de alcohol de vidrio de 60ml 20.- Lanceta desechable estéril 21.- Lupa de 4.5 cm con funda 22.- Mano para mortero de porcelana 23.- Mechero bunsen sencillo totalmente desarmable 24.- Micrótopo con navaja de mano. 25.- Mortero de porcelana de 90mm con pico. 	
-----------	--	---

	<p>26.- Parafina (paquete (500gr) 27.- Papel fieltro hoja de 50 x 50 cm 28.- Pinza de madera 29.- Pipeta graduada de 10 ml (10x1/10) de vidrio 30.- Pocillos para tinciones de vidrio sin tapa 30 ml 31.- Porta objetos de 25x75mm caja con 50 pzas. 32.- Probeta graduada de 100ml con base de plástico. 33.- Probeta graduada de 250ml con base de plástico 34.- Soporte universal base rectangular 35.- Tela de alambre con centro de asbesto de 15x15cm 36.- Tubos de ensaye de 13x100mm 37.- Vaso de precipitado de vidrio de 250 ml con pico 38.- Varilla para soporte universal de 60 cm de longitud 39.- Vidrio de reloj de vidrio de 75mm de diámetro 40.- Soporte para preparaciones metálico, contiene 5 pares de alambres para 10 prep. 41.- Soporte o gradilla para pocillo de tinción con 10 perforaciones 42.- Soporte para tinciones estructura de alambre 43.- Manual de prácticas con más de 100 practicas</p>	
<p>18</p>	<p>CONJUNTO PARA PRÁCTICAS DE ÓPTICA Manual con 26 prácticas Una charola con el material para realizar las prácticas como: Espejo cilíndrico (1) Disco de Hartl (1) Soporte T (1) Espejo plano (2) Montura con filtro amarillo (1) Montura con filtro azul (1) Montura con filtro rojo (1) Lente -20cm (1) Lente +5cm (1) Lente +10cm (1) Lente +15cm (1) Lente +30cm (1) Mesa óptica (1) Soporte de vela (2) Espejo con soporte (1) Prisma isósceles (1) Prisma biconvexo (1) Prisma bicóncavo (1) Prisma cilíndrico (1) Prisma de sección trapezoidal (1) Prisma equilátero (1) Poste (1) Soporte para lámpara (1) Soporte (3) Vela (2) Pilas AA (2) Pantalla (1) Pantalla traslúcida (1) Albanene c/ círculos concéntricos (2) Cuba semicilíndrica (1) Diafragma con apertura cuadrada (1)</p>	

Manuel Buerdillo 113, Carlos Hank González, Toluca, México, C.P. 50026

SECRET

El presente documento describe el equipamiento necesario para el funcionamiento de la planta de procesamiento de datos. El mismo incluye una lista de los equipos requeridos, sus especificaciones técnicas y los procedimientos de instalación y mantenimiento. Este documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado sin la autorización expresa de la autoridad competente.



Este documento es propiedad de la Armada de Chile y su contenido es confidencial. Toda reproducción o divulgación no autorizada será sancionada. Se prohíbe la venta, el alquiler, el préstamo o cualquier otro tipo de cesión de este documento a terceros.

	<p>Diafragma con ranuras circulares (1) Diafragma con 5 ranuras lineales (1) Diafragma con apertura circular (1) Diafragma con ranura lineal (1) Diafragma con apertura de flecha (1) Lámpara (1) Riel con graduación y soportes móviles (1)</p>	
<p>19</p>	<p>CONJUNTO PARA PRACTICAS DE QUIMICA TIPO CAPFCE Dos charolas de triplay ensamblado, pegado y clavado pintado en color amarillo con medidas de 60x40x15 cm con orificios laterales para su transporte, 4 broches de seguridad con etiqueta de distribución, numeración y nombre de cada artículo, en el interior lleva una cama fabricada de utirato de alto impacto contra intemperie en color blanco mate, empaque interior: 4 bolsas de unicel, empaque exterior: caja de cartón corrugado reforzado de 7/9 kg/cm con marca de frágil y hacia arriba.</p> <p>ESTE CONJUNTO CONTIENE:</p> <p>CHAROLA A</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Alargadera de hule Walter con embudo de vidrio para filtro gooch 1 2.-Anillo de alambón de 10 cm con asegurador para fijarse al soporte universal 1 3.-Asegurador (nuez doble) 3 4.-Crisol de porcelana de 30ml 2 5.-Cristalizador de 80 x 40 mm de vidrio 1 6.-Cortador de tubo o varilla de vidrio 1 7.-Cuba hidroneumática de plástico transparente con puente 1 8.-Cuchara espátula de porcelana de 145mm de longitud 1 9.-Cucharilla de combustión 1 10.-Pinza de 3 dedos para refrigerante 1 11.-Escobillón para matraz grande No. 9 cerda natural 1 12.-Escobillón para matraz chico No. 7 cerda natural 1 13.-Escobillón para tubo de ensaye No. 3 cerda natural 1 14.-Gradilla de madera para 6 tubos de cultivo sin barnizar 1 15.-Gotero uso general 4 16.-Lápiz grasa rojo 1 17.-Lámpara de alcohol de vidrio de 60 ml 1 18.-Mechero bunsen sencillo totalmente desarmable 1 19.-Papel tomasol azul tubo con 100 tiras 1 20.-Papel tomasol neutro tubo con 100 tiras 1 21.-Papel tomasol rojo tubo con 100 tiras 1 22.-Papel ph de 0-14 caja con 100 tiras 1 23.-Pinza de mohr 1 24.-Pinza para crisol 2 25.-Pinza para bureta con asegurador para soporte Univ., y puntas recubiertas de vinil 2 26.-Pinza para tubo de ensaye 2 27.-Soporte universal con varilla de 60 cm de longitud 1 28.-Tela de alambre con centro de asbesto de 15x15cm 1 29.-Tapón de hule del No. 4 1 30.-Tapón de hule del No. 6 (Bihoradado) 2 31.-Tapón de hule del No. 6 (Monohoradado) 3 32.-Termómetro de mercurio de vidrio de -10 a 400 °C 1 	

Manuel Buendía 113, Carlos Hank González, Toluca, México, C.P. 50026

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION
DIVISION OFFICE - CAGAYAN DE ORO

000159

DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES



TO: [Name of the addressee]
FROM: [Name of the sender]
SUBJECT: [Subject of the document]

[Main body of the document containing the primary text, possibly a letter or official communication.]

	<p>33.-Triangulo de porcelana 1 34.-Tubo de cultivo de 25x200 mm 2 35.-Tubo de cultivo de 15x125 mm 6 36.-Tubo de vidrio 3 37.-Varilla de vidrio 2 CHAROLA B 38.-Bureta con llave de teflón de 25 ml (cuerpo de vidrio, llave de teflón y punta vidrio) 1 39.-Cápsula de porcelana de 80 ml 1 40.-Condensador (refrigerante) liebig recto de 300mm 1 41.-Embudo de plástico poliuretano de 90mm tallo corto 1 42.-Embudo de separación de 250ml tipo squibb con tapón de vidrio 1 43.-Frasco reactivo de 60 ml 2 44.-Matraz de destilación de 500ml con brazo lateral 1 45.-Matraz erlenmeyer de 250 ml 1 46.-Matraz volumétrico de 100 ml c/tapón 1 47.-Matraz kitazato de 250ml 1 48.-Matraz Florencia fondo plano de 500 ml 1 49.-Papel filtro hoja de 50x50 cm poro medio 10 50.-Probeta graduada de 250ml con base de plástico 1 51.-Piceta (Frasco lavador) de 500ml de plástico, ducto y boquilla integrado en la pared 1 52.-Pipeta graduada de vidrio de 25 ml (25x1/10) 1 53.-Pipeta graduada de vidrio de 10 ml (10x1/10) 1 54.-Tubo de hule látex de 6.35mm de diam. Interior con pared de 1.58mm 3 55.-Tubo (embudo) de seguridad de vidrio 1 56.-Vaso de precipitado de vidrio de 400 ml con pico 1 57.-Vidrio de reloj de vidrio de 75mm de diámetro 1 58.-Mecha para lámpara de alcohol 1 59.-Crisol (embudo) gooch forma alta de vidrio o porcelana de 30 ml 1 60.-Densímetro (hidrómetro) de 0-70 grados baumé 1 61.-Manual con mas de 30 practicas 1</p>	
<p>20</p>	<p>CONJUNTO PARA PRACTICAS DE ELECTRICIDAD Estuche fabricado en lamina de acero cal.22 de 60x40x22 cm pintado en color café, con dos jaladeras laterales, dos charolas de distribución, cada charola con una cama fabricada al vacio y de una sola pieza para soportar los artículos, las camas son de bulirato de alto impacto contra intemperie en color blanco mate, con una etiqueta al frente con el diagrama, número y nombre de los artículos, empaque interior: 4 bolsas de unicef. Empaque exterior: caja de cartón corrugada y reforzada de 7/9 kg/cm con marca de frágil y hacia arriba.</p> <p>ESTE CONJUNTO CONTIENE CHAROLA A 1.- Anillo de inducción 2.- Alambre de cobre 3.- Aislador 4.- Alambre de Nicromel (konstantan) 5.- Astilla de madera 6.- Alambre en "U" 7.- Multímetro analógico</p>	



EQUIPAMIENTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH S.A. DE C.V.

000131

722 406 7293

722 706 2050

SE3160323NN1

www.solucionesjedh.com

contacto@solucionesjedh.com

<p>8.- Barra de acrílico 9.- Base redonda 10.- Botón de timbre 11.- Bobina de 1000 espiras 12.- Brújula 13.- Carrete de hilo 14.- Conector Banana - Banana 15.- Conector caimán 16.- Diodo 17.- Dicromato de potasio 18.- Electroscopio de hojas 19.- Electrodo de cobre 20.- Electrodo de zinc 21.- Electrodo de plomo 22.- Excitador de seda 23.- Excitador de piel 24.- Excitador de lana 25.- Esferas 26.- Foto resistor (fotorresistencia) 27.- Fleje con perno 28.- Fuente de alimentación CA-CD 29.- Lámpara de 1.5 volts 30.- Imán de herradura 31.- Imán recto 32.- Interruptor un polo un tiro 33.- Lámina de cartón 34.- Limadura de hierro 35.- Lámpara de 6.3 volts 36.- Lámpara de 9 - 12 volts 37.- Motor de San Luis 38.- Nuez doble 39.- Nuez de vástago 40.- Núcleo de hierro (cuadrado) 41.- Núcleo de hierro auxiliar (redondo) 42.- Porta pilas 43.- Porta electrodos 44.- Porta imán 45.- Placa de trabajo 46.- Porta lámpara 47.- Pilas de 1.5 volts 48.- Resistencia 22 ohms CHAROLA B 49.- Resistencia 33 ohms 50.- Resistencia 56 ohms 51.- Reóstato 52.- Resorte 53.- Tubo para electrodos 54.- Transformador 55.- Capacitador 56.- Varilla soporte en "U" 57.- Varilla soporte 58.- Vaso de Faraday 59.- Vaso de vidrio 60.- Multímetro digital</p>	
---	--

Manuel Blandin 113, Carlos Hank González, Toluca, México, C.P. 50026

	<p>61.- Motor solar 62.- Hélice 63.- Celda solar 64.- Esfera con aislador 65.- Resistencias diferentes valores 66.- Hilo nylon 67.- Cuadro móvil 68.- Termopar 69.- Manual con más de 40 prácticas</p>	
21	<p>CUBA HIDRONEUMÁTICA Con puente de aluminio tiene forma de una caja con salida lateral. Se utiliza para la obtención de gases por desplazamiento de agua. Por ejemplo en la obtención de hidrógeno De metal Dimensiones: 25X15X6CM</p>	
22	<p>EMBUDO BUCHNER El embudo Buchner diseñado para ser utilizado con vacío para filtrar sustancias o partículas sólidas grandes, este se coloca sobre un matraz Kitazato y se utiliza una bomba de vacío para realizar la filtración. De porcelana 90mm.</p>	
23	<p>EQUIPO DE FÍSICA Para la realización de 96 experimentos de las siguientes ramas de la física: mecánica, energía y calor, acústica, óptica, magnetismo y electricidad. COMPONENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Clavijas tensacuerdas • 1 puente triangular • 1 diapazón • 1 cuerda con membrana • 1 anillo de goma • 1 rueda de paletas • 1 disco-cojín de aire • 3 globos • 1 soporte de válvulas • 1 gancho de sujeción pequeño • 1 gancho de sujeción grande • 1 jeringa de 10 mm • 1 válvula de globo • 1 sujetador para tubo en U • 1 jeringa de 30 ml • 1 tubo en U plástico • 1 tubo de vidrio 200 ml • 1 tubo de vidrio con boquillas • 1 accoplamiento para tubo • 1 tubo de ensayo • 1 tubo capilar de vidrio • 1 tubo pvc de 200 ml. • 1 varilla de tambor • 1 termómetro • 2 abrazaderas 	

- 1 mina de grafito
- 2 tapones de goma horadado
- 1 tapón de goma 24/19
- 1 colorante azul
- 1 lámina bi-metálica
- 2 pzas. de sujeción
- 1 matríz Erlenmeyer negro
- 1 matríz Erlenmeyer 25 ml
- 1 bola de acero
- 1 motor eléctrico
- 1 timbre
- 4 baterías de 1.5 V
- 1 alambre de cobre
- 1 alambre de calefacción
- 1 rosa de vientos
- 1 disco de icopor flotante
- 1 paño de frotación de lana
- 1 juego de exploración
- 1 aguja magnética 75mm
- 1 lámpara de epluvios
- 1 péndulo doble
- 2 portalámparas E10
- 1 barra de plástico con agujero
- 1 tubo de ensayo plástico
- 1 soporte de agua
- 2 conectores puente
- 1 juego de muestras de materiales
- 2 pinzas de cocodrilo
- 1 brazo de interruptor cuchilla
- 1 contacto P. interruptor cuchilla
- 1 soporte de aguja con conector
- 2 imanes de 23mm
- 2 carros pequeños para imanes
- 5 bombillas 2.5V
- 1 zócalo de enchufes
- 1 base
- 1 mechero Esbit
- 1 vaso de vidrio
- 1 rejilla de cerámica
- 1 carril
- 1 tubo de silicona de 500 mm
- 1 tubo pvc 300 mm
- 1 matríz de succión
- 1 tapón del matríz de succión
- 1 cuerda
- 1 cubeta para agua
- 2 platillos de balanza
- 1 vaso de 100 mm
- 1 vaso con agujero
- 1 embudo de 60 mm
- 1 reloj de arena
- 1 carro de repulsión
- 1 polea con gancho
- 1 superficie de fricción (esponjada)

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 polea de 58 mm • 1 juego de pesas • 1 lámina de acero flexible • 1 dinamómetro 1N • 1 brazo de palanca con clavijero • 1 soporte angular • 1 caja de resonancia 3 partes • 1 bobina con núcleo • 1 frasco con limadura de hierro • 1 lámpara (criptón) • 1 lente biconvexa F=+50mm • 1 lente biconvexa F=+100mm • 1 portadiafragma y portadiapositiva • 1 caja de luz • 1 diafragma con ranuras de 2/1 • 1 lámina transparente • 2 láminas de metal • 1 lámina plástica blanca • 1 espejo de vidrio plano • 1 prisma • 1 estribo de sujeción • 3 bases en cruz • 1 varilla de sombras • 1 diafragma con flecha • 3 velas • 1 cubo pequeño • 1 portalámpara base • 2 tubos filtro • 1 vaso 500 ml • 1 probeta graduada de 25 ml • 4 sujetadores 5 • 1 eje de metal 125mm • 1 resorte de 10cm • 2 pesas con gancho de 50g • 2 pesas con gancho de 25g • 1 bombilla 4V 	
24	<p>GANCHO DE HARINA</p> <p>Pinza tipo gancho con asegurador, es ideal para colgar termómetros, secar tubos, entre otros. Puede girar y ser asegurado en cualquier posición.</p>	
25	<p>ESTUCHE DE DISECCION</p> <p>Estuche de Disección 13 piezas más estuche Instrumental en acero inoxidable</p> <p>Contiene:</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> -Tijera de cirugía recta 14cm -Tijera de cirugía curva 14cm -Pinza disección 14cm con dientes -Pinza disección 14cm sin dientes -Estilete abotonado 14cm. -Sonda acanalada -Separador erinas -Mango bisturi No. 4 -Pinza porta agujas Mayo Hegar 14cm -Separador Farabeur -Pinza mosco recta -Pinza mosco curva -Pinza Kelly recta -Estuche 	
26	<p>SONDA ACANALADA Sonda acanalada de 14 cm,</p>	
27	<p>EQUIPO DE QUIMICA COMPONENTES: CHAROLA 1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pipetas Pasteur 2. Pipeta de vidrio (5 y 10 ml) 3. Termómetro de mercurio (-20 a 400) 4. Densímetro de líquidos 0-70 5. Agitador de vidrio 6. Tubo de vidrio 7. Mango Bisturi 8. Navaja bisturi 9. Espátula 10. Cortador de vidrio 11. Lápiz grasa 12. Papel pH 1-14 13. Papel tomasol (rojo y azul) 14. Tubo de ensaye 15. Tapón de hule #6 16. Tapón de hule monohoradado #4 17. Tapón de hule bihoradado #4.5, #6, #8 18. Anillo de fierro 19. Pinza Premium de tres dedos 20. Pinza para bureta 21. Pinza para tubo de ensaye 22. Pinza Mohr 23. Piceta de plástico 24. Piceta 250 ml 25. Ducto para piceta 26. Boquilla para piceta 27. Frasco gotero 28. Adaptador Walter 	

	<p>29. Gradilla de plástico 30. Soporte de plástico 31. Asegurador giratorio 32. Soporte universal 33. Tela de alambre 34. Pinza de acero 35. Varilla de soporte universal 36. Escobillón #9, #3 37. Cuba hidroneumática 38. Puente de plástico 39. Cucharilla de combustión 40. papel filtro 50 x 50 41. Etiquetas CHAROLA 2 1. Probeta de vidrio 250 ml 2. Vaso precipitado 400 ml 3. Tubo látex 4. Embudo de vidrio 5. Vidrio de reloj 6. Capsula de porcelana 7. Frasco de vidrio tapa azul 100 ml 8. Frasco de vidrio claro tapón esmeritado 70 ml 9. Bureta Graduada 25 ml 10. Matraz destilación 500 ml 11. Matraz Kitazato 500 ml 12. Matraz fondo plano 500 ml 13. Matraz volumétrico 100 ml 14. Embudo de seguridad 15. Embudo de separación 16. Matraz Erlenmeyer 250 ml 17. Condensador recto 300 ml</p>	
<p>28</p>	<p>ESPATULAS Patrón Nuffield</p> <p>Estéril Acero Inoxidable Extremo redondo, curvo y de pala Espátula Nuffield, 140mm, acero inoxidable Se suministran en paquetes estándar de 10 Forma: Un extremo redondo y curvo; el otro extremo en una pala Temperatura máxima (métrico): De -196 a 550 °C Longitud (métrico): 140mm Aplicación: aplicaciones estériles</p>	
<p>29</p>	<p>EXTRACTOR Cuerpo de ABS Flujo de aire alto Indicador de encendido Operación silenciosa Su diseño permite una fácil instalación Tensión 127V. Frecuencia 60 Hz. Diámetro 8" (20 cms). Potencia 28W. Flujo de aire 432 m³/h.</p>	

INSTRUMENTOS
EQUIPAMENTOS
E MATERIAIS
DE LABORATORIO
DE QUÍMICA
E FÍSICA

000138

EQUIPAMENTO

EDM

000138



000138

	<p>Ruido 70 dB. Velocidad 1,400 r/min. Usos: Se pueden instalar en paredes, techos y ventanas. Para uso doméstico, hostelería y cualquier tipo de habitación. Sirven para eliminar polvo, humedad y olores.</p>	
30	<p>GUANTES PARA MANEJO DE ACIDO Guante contra ácidos</p> <p>De hule natural negro 18 pulgadas de largo, sin forro.</p> <p>Excelente resistencia contra una gran variedad de ácidos cáusticos Protección contra agentes químicos</p> <p>Materiales: Puño: Rolado Palma: Hule natural Interior: Flock de algodón</p> <p>Dimensiones: 18 pulgadas de largo</p> <p>Dedo meñique: 66mm Dedo anular: 86mm Dedo medio: 95mm Dedo índice: 85mm Dedo pulgar: 66mm Ancho de palma: 110, 125, 140mm Longitud total: 450 Certificación: CE EN 388 2120 / EN 388 626</p>	
31	<p>JERINGAS DE PASCAL</p> <p>Instrumento para comprobar el principio de Pascal/Utilizado en laboratorios para determinar el funcionamiento de algunas máquinas hidráulicas/ideal en laboratorios de enseñanza Fabricado con vidrio de alta calidad que asegura su resistencia durante el proceso/Longitud: 38.5cm Diámetro: 24mm</p>	
32	<p>LAVA OJOS</p> <p>Estación lavaojos de emergencia de pared Se utiliza para minimizar el daño cuando una sustancia tóxica o peligrosa salpica en los ojos para dar un lavado de emergencia.</p> <p>Es ampliamente utilizado en centrales eléctricas, farmacéuticas, médicas, químicas, petroleras, construcción naval, electrónica, fundición, impresión y tejido y otras industrias o campos.</p> <p>Fabricado en material duradero de acero inoxidable 304.</p> <p>Sin precipitaciones de sustancias nocivas Acero inoxidable y molduras integrales Boquillas dobles y agua espumosa Inicio rápido en un segundo Tipo: montado en pared</p>	

	<p>Material: acero inoxidable Presión estándar: 0.2 – 0.4MPA Presión nominal: 0.4MPA Caudal de lavajos: 12 L / min Interfaz de entrada: DN15 Interfaz de salida: DN20</p>	
33	<p>MANGUERA PARA MECHERO Manguera De Hule Látex Largo 1m Diámetro 9 mm</p>	
34	<p>MATRAZ DE ERLLENMEYER Material vidrio alta resistencia 2 pzas. de 50 ml. 2 pzas. De 100 ml. 2 pzas. De 150 ml. 2 pzas. De 250 ml. 2 pzas de 500 ml.</p>	
35	<p>MATRAZ VOLUMETRICO Material polipropileno 2 pzas. de 50 ml. 2 pzas. De 100 ml. 2 pzas. De 150 ml. 2 pzas. De 250 ml. 2 pzas de 500 ml.</p>	
36	<p>MEDIDOR HIDROMETRO Hidrómetro de densidad M100</p> <p>Para la creación de informes de la gravedad específica. Medida de un líquido en relación con el agua Fabricado con vidrio sodocálcico Lastre de granalla de acero y resina de parafina sintética Longitud 200mm Dividido cada 0.002 g/ml</p>	
37	<p>MICROSCOPIO Sistema óptico, compuesto al 100% por cristal con recubrimiento óptico, asegura imágenes claras y nítidas Opciones con innovadora iluminación LED inalámbrica, que no produce calor, o con el sistema de iluminación estándar de tungsteno La sólida estructura metálica garantiza su uso a largo plazo en el aula Sistema de enfoque grueso y fino con ajuste de tensión Tipo de condensador: 0,65 N.A. con diafragma Iris Diafragma: Iris Estilo de cabeza: Monocular Potencia de aumento: 4X, 10X, 40X Tipos de objetivos: DIN Acromático</p>	

Manuel Blandin 113 Carlos Hank González Taluca México C.P. 50025

	<p>Diseño óptico: Sistema óptico finito, 160mm Peso (imperial): 6.1 lb Requisitos eléctricos: 100/240 V, enchufe UE Descripción: Plática plana con pinzas para muestra; tamaño 12 x 11 cm (4,7 x 4,3 pulgadas) Eyepiece: WF10X/18mm con puntero, bloqueable Tipo de iluminación: LED 3w Pieza nasal: Revólver giratorio triple con resortes de parada Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 6,8 x 5,3 x 14,1 pulgadas (17,5 x 13,5 x 36cm) Peso (métrico): 2,8 Kg Incluye: Tapa anti polvo, cargador y baterías.</p>	
38	<p>MODELO DE VASOS COMUNICANTES De vidrio con 4 brazos de diferentes geometrías Base de plástico de 140 x 210mm.</p>	
39	<p>MUESTRAS PARA TEÑIR Azul de Metileno 25G Fagalab Colorante Fuscina Básica 25G Fagalab Colorante Eosina Amarillenta 25G Fagalab Colorante Cuenta con certificado de análisis y Hoja de Seguridad</p>	
40	<p>MULTIMETRO Luz en pantalla. Cubierta protectora contra impacto. Medición de tensión c.a., tensión c.c., corriente c.c., resistencia y temperatura (°C y °F).</p> <p>Corriente c.c.: 2000µA - 10A ±(2% + 5) Resistencia: 200Ohm - 20MOhm ±(1% + 5) Temperatura °C: -40°C - 1000°C ±(1.5% + 15) Temperatura °F: -40°F - 1832°F ±(1.5% + 15) Tensión c.a.: 200V - 500V ±(1.2% + 10) Tensión c.c.: 200mV - 500V ±(0.8% + 2) Función de retención de datos (HOLD), alarma de continuidad y prueba DE DIODO2 Puntas probadoras1 Sonda termopar</p>	
41	<p>PARRILLA ELECTRICA Parrilla eléctrica o plato caliente de gran utilidad para aplicaciones generales en el hogar, laboratorios e instituciones educativas. Lámina reforzada color blanco, con termostato para que regule la temperatura y no se mantenga encendida siempre.</p> <p>Parrilla eléctrica de auto termostato</p>	

Manuel Espinola 113, Carlos Hank González, Oaxaca México, C.P. 50026

ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTROL DE ENFERMEDADES

Form 138

EQUIPAMIENTO



REGISTRADO EN EL OFICIO DE REGISTRO DE CALIFORNIA



El presente documento es un formulario para el registro de equipamiento médico. Debe ser completado por el propietario o el usuario del equipo. El formulario debe ser enviado a la División de Control de Enfermedades, Departamento de Salud Pública, Estado de California, para su registro. El registro es obligatorio para todo el equipamiento médico que se utiliza en la práctica de la medicina. El registro debe ser renovado cada año. El costo del registro es de \$100.00 por año. El formulario debe ser completado en español o en inglés. El formulario debe ser enviado a la División de Control de Enfermedades, Departamento de Salud Pública, Estado de California, para su registro. El registro es obligatorio para todo el equipamiento médico que se utiliza en la práctica de la medicina. El registro debe ser renovado cada año. El costo del registro es de \$100.00 por año. El formulario debe ser completado en español o en inglés. El formulario debe ser enviado a la División de Control de Enfermedades, Departamento de Salud Pública, Estado de California, para su registro.

Nombre del propietario del equipo: _____
Dirección: _____

Modelo del equipo: _____
Número de serie: _____

Fecha de compra: _____
Nombre del fabricante: _____

Nombre del usuario: _____
Dirección: _____

Nombre del proveedor: _____
Dirección: _____

Nombre del representante: _____
Dirección: _____

Nombre del representante: _____
Dirección: _____

	<p>Plato de 150mm Potencia máxima: 1000w Material: lámina reforzada Color: blanca (pintura homeada) Voltaje: 127v - 50/60HZ Máximo: 500°C Niveles de temperatura: 5 (ajustables)</p>	
42	<p>PIPETA SEROLÓGICA 1X1/10 Este instrumento se utiliza para traspasar pequeñas cantidades de líquido de un envase a otro, se manejan varias medidas, vienen graduadas para una mejor dosificación del líquido. Cada una contiene su filtro de algodón para proteger y evitar la extracción de algún líquido o humo peligroso. Poliestireno transparente</p>	
43	<p>PIPETA GRADUADA 25 ML • vidrio de borosilicato • Punta alargada. • Longitud aproximada de 400mm • Intervalo de la graduación de 0 a 24ml.</p>	
44	<p>PIPETA CON BULBO DE 1 ML. Ideal para la transferencia de pequeños volúmenes no exactos de una solución.</p>	
45	<p>PORTA OBJETOS • Espesor 0.8-1.0 mm • 50 piezas por caja. • Tamaño 28 x 76 mm • Con Bordes cortados</p>	
46	<p>PROPIPETA Un auxiliar de pipeteado muy seguro ya que con sus válvulas permite la absorción de la muestra más segura evitando el contacto con la piel. Diseñada para una eficiente operación con una sola mano y puede ser utilizada con cualquier capacidad de pipeta.</p>	
47	<p>PROBETA La probeta es un instrumento para medición de líquidos de forma aproximada, también sirve para verter líquidos.</p>	
48	<p>REFRIGERADOR • Voltios 110~120V 210W • Capacidad de enfriamiento rápido (temperatura del centro de alimentos) 8.8 lb • 90°C a +3°C en 90mins 4 kg • Capacidad de congelación (temperatura central de los alimentos) 6,6 lb • 90°C a 18°C en 240mins 3 kg • Agente espumante C5H10 Ciclopentano</p>	

SECRET
EXCLUDED FROM AUTOMATIC
DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION

FORM 140

EQUIPAMENTO



SECRET - EXCLUDED FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND DECLASSIFICATION

1. OBJETIVO

2. ABRANGÊNCIA

3. DEFINIÇÃO

4. CLASSIFICAÇÃO

5. CARACTERÍSTICAS

6. REQUISITOS

7. PROCEDIMENTOS

8. OBSERVAÇÕES

9. REFERÊNCIAS

10. ANEXOS



11. OBSERVAÇÕES

12. CONSIDERAÇÕES

13. CONCLUSÃO



14. OBSERVAÇÕES

15. CONSIDERAÇÕES

16. CONCLUSÃO

	<ul style="list-style-type: none"> Refrigerante R290 Tamaño y capacidad de la bandeja 2×GN1/2 (325×265mm) 	
49	<p>SOPORTE UNIVERSAL</p> <p>SopORTE que permite sostener instrumental de laboratorio durante las practicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> varilla de 60 cm de longitud 9 mm de diámetro 	
50	<p>TERMOMETRO DE VASTAGO PARA LABORATORIO</p> <p>Termómetro de vástago largo certificado Rango de temperatura: -50 a 300°C Resolución: 0.1° de -20 a 200° (1° fuera de este rango) Precisión: ±0.2°C o ± 1°C El interruptor de encendido/apagado proporciona una mayor vida útil para la batería Muestra la temperatura en °F o °C El tallo largo permite tomar lecturas mientras se agita Es ideal para su uso en incubadoras y hornos Incluye: Baterías Certificado traceable</p>	
51	<p>TUBO REFRIGERANTE</p> <p>Fabricado de vidrio de alta calidad, utilizado en el proceso de destilación, ideal para el área química y de alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> De vidrio Medidas 35.0 x 7 x 3 cm 	
52	<p>TUBO DE ENSAYO 6ml.</p> <p>Material de polipropileno Medidas 12 x 125 mm Capacidad: 6ml</p>	
53	<p>TUBOS DE CULTIVO</p> <p>De vidrio Medidas 20 x 150 mm</p>	
54	<p>VASOS DE PRECIPITADO</p> <p>De vidrio 2 de 50 ml 2 de 100 ml 2 de 150 ml 2 de 250 ml</p>	
55	<p>VIDRIOS DE RELOJ</p> <ul style="list-style-type: none"> De vidrio con borde esmerilado De 90 mm. 	
56	<p>MODELO ANATOMICO DE TORSO</p> <p>Torso de lujo y brazo con músculos, 33 partes Único en todo el mundo, este torso de tamaño natural lleva un brazo con músculos desmontable en 6 partes Reproduce la anatomía completa de la parte superior del cuerpo humano.</p> <p>Gracias a la perfección de los detalles, está indicado para la formación de los estudiantes de medicina.</p> <p>La mitad derecha muestra la piel, la mitad izquierda muestra la musculatura externa e interna, con nervios, vasos y estructuras óseas.</p>	

DEPARTMENT OF THE ARMY
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D. C.
OFFICE OF THE CHIEF OF STAFF
OPERATIONAL AND
TRAINING STAFFS

FORM 100-1

EQUIPAMIENTO

100-1



1. This form is used to report the equipment and supplies of a unit or organization. It is to be filled out by the commanding officer or his representative. The information reported on this form is used for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization and for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization.

2. The information reported on this form is used for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization and for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization.

3. The information reported on this form is used for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization and for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization.

4. The information reported on this form is used for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization and for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization.

5. The information reported on this form is used for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization and for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization.

6. The information reported on this form is used for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization and for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization.

7. The information reported on this form is used for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization and for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization.

8. The information reported on this form is used for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization and for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization.

9. The information reported on this form is used for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization and for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization.

10. The information reported on this form is used for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization and for the purpose of determining the equipment and supplies of a unit or organization.

	<p>Es la reproducción fiel de los órganos internos Desmontable:</p> <p>Cabeza en 2 partes Mitad de cerebro M. esternocleidomastoideo Brazo con músculos en 6 partes (desmontables: M. deltoides, M. bíceps braquial, M. tríceps braquial, M. palmar mayor con M. flexor radial del carpo, M. supinador largo con M. radial externo) Muñón del muslo Cubierta torácica y abdominal, con mamas desmontables Cuerpo del torso 2 mitades pulmonares Corazón en 2 partes Hígado con vías biliares Estómago en 2 partes Mitad de riñón Paquete intestinal en 4 partes Órganos genitales femeninos con embrión, en 3 partes Órganos genitales masculinos en 4 partes Suministro con tabler.</p>	
<p>57</p>	<p>CAMPANA DE EXTRACCION</p> <p>La campana de extracción es un equipo que protege al operador y al ambiente de gases/vapores contaminados, nocivos o tóxicos; asimismo, de polvo, aerosoles y sustancias corrosivas que pueden generarse durante procesos o experimentos, ya sea por reacciones químicas específicas o por el uso de sustancias volátiles potencialmente peligrosas para la salud. El aire fluye a través de la ventana frontal, de afuera hacia adentro, es filtrado y expulsado por el extractor de aire. Campana para extracción de humos y gases, fabricada en lamina de acero con pintura electrostática que lo hace resistente a la corrosión, Mesa de trabajo solida con resistencia química. Lámpara UV para esterilización. Controlado por microprocesador, pantalla digital, led indicador de filtro, ventana de vidrio transparente frontal motorizada, 9 velocidades seleccionables de flujo de aire, alarma de caducidad del filtro 35000 horas), memoria de respaldo en velocidad del flujo de aire en caso de falla eléctrica. Compensación de aire en la parte trasera de la cámara para evitar turbulencias en el área de trabajo. Diseño ergonómico para evitar la fatiga del operador. Protege activamente al operador de la inhalación de vapores tóxicos durante los procesos químicos reduciendo drásticamente el riesgo de incendio o explosión. Mantiene un entorno seguro y brinda protección al ambiente.</p> <p>Altura de la superficie de trabajo: 750 mm Velocidad del flujo de aire: 0.3-0.8 m/s, velocidad variable. Ventana frontal: motorizada, apertura máxima de 520 mm Ruido: ≤70 dB Luz UV: Emisión de 253.7 nm Luz blanca: Lámpara Fluorescente de 18 W Contacto: 2 contactos resistentes al agua polarizado. Dimensiones internas: 1080 x 730 x 745 mm Dimensiones externas: 1200 x 840 x 2150 mm Peso bruto: 253 kg Consumo: 400 W Alimentación: CA 110V±10%, 60Hz Accesorios adicionales: Filtro de carbón activado Base soporte Lámparas UV y fluorescente Llaves de agua y gas Lavabo/fregadero y colador Ducto de extracción flexible Interruptor de pedal Cable de alimentación. Manual de operación</p>	

MODO DE ENTREGA:

Se formarán 39 paquetes los cuales constarán de lo siguiente:

1. Cada paquete deberá contener los 57 materiales y equipos señalados en el Anexo Técnico de las presentes bases.
2. Cada material y equipo deberá ser embalado de manera individual, a efecto de que no se rompa o maltrate el material o equipo de laboratorio.
3. Posteriormente cada material y equipo que este embalado de manera individual deberá colocarse dentro de un paquete, que evite que el contenido se golpee o bien sufra algún daño involuntario durante la manipulación.
4. Cada paquete deberá de presentar en la parte posterior de la caja el listado de los 57 materiales y equipos señalados en el Anexo Técnico.

SERVICIOS ADICIONALES:**✓ CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE KITS DE LABORATORIO.**

Estas se darán de manera presencial y/o en línea para las instituciones beneficiadas que determine el Comecyt, mismas que podrán inscribir hasta 5 docentes o personal adscrito a las mismas y que será el responsable de operar el equipo de laboratorio en cada institución.

✓ PRÁCTICAS DE LABORATORIO.

Como parte del servicio se brindarán al menos dos prácticas presenciales o virtuales de laboratorio (Física, Química, Biología, Óptica, electricidad), para los docentes adscritos a la institución, éstas tendrán la finalidad de acrecentar y facilitar la transmisión del conocimiento a los estudiantes de la institución.

✓ ASESORÍA VIRTUAL.

En caso de ser requerido, se dispondrá de un equipo técnico que brindará atención a los docentes de las instituciones beneficiadas con el fin de usar correctamente los equipos de laboratorio.

ATENTAMENTE

DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

SECRET
CONFIDENTIAL
RESTRICTED
CONFIDENTIAL
SECRET

001143

EQUIPAMIENTO

LEI

CONFIDENTIAL

El presente documento es un informe de trabajo que describe el estado actual de los equipos de trabajo en el departamento de Equipamiento. Se detallan los recursos disponibles, las necesidades de mantenimiento y las acciones planificadas para garantizar el correcto funcionamiento de la flota vehicular y el material de oficina.

CONCLUSIONES

Se concluye que el nivel de mantenimiento preventivo de los vehículos está dentro de los parámetros establecidos. Sin embargo, se requiere la adquisición de repuestos para algunos modelos de vehículos que presentan mayor desgaste.

Adicionalmente, se recomienda la actualización del inventario de material de oficina para asegurar la disponibilidad de suministros esenciales como papelería y suministros de limpieza.

Se recomienda la realización de una inspección técnica a fondo de los vehículos que han alcanzado los kilómetros establecidos en el manual de mantenimiento.

RECOMENDACIONES

A.

Realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos que se detallan en el anexo A.

CURRICULUM

Toluca de Lerdo, México; a 08 de marzo de 2023.

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPMP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomex", el suscrito DARÍO ANDONI HERRERA CORADO, en representación de la empresa denominada SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Soluciones Empresariales JEDH S. A. de C. V., afincada en Toluca, Estado de México, desde el 23 de marzo de 2016, es una compañía que distribuye y fabrica bienes, y ofrece una amplia gama de servicios y mantenimiento a diversas corporaciones cuyos requerimientos cumple siempre a cabalidad, de manera puntual, con excelente calidad y los mejores beneficios.

La oferta de bienes y servicios de JEDH, mejorada en tiempos de respuesta por la experiencia, tiene como principal objetivo colaborar con el crecimiento y el óptimo funcionamiento de las empresas. Estos bienes y servicios incluyen desde impresiones al por mayor, provisión de artículos de escritorio y consumibles de cómputo hasta la elaboración de los proyectos más sofisticados de arquitectura e ingeniería: se venden o equipan cocinas industriales; se fabrican muebles escolares, de oficina y para hospitales con acero inoxidable, lámina galvanizada o madera; se provee línea blanca e inclusive mobiliario para laboratorios, procurando en todo momento el cuidado del medio ambiente.

El trabajo de JEDH, encauzado por su propósito inicial de conseguir y conservar a sus clientes, de brindarles calidad y obtener sus valiosas recomendaciones para abrirse paso en el mercado, se ha visto determinado por un continuo esfuerzo que se rige por un concepto práctico y funcional que ha consolidado su reputación y liderazgo en el mercado, lo que se refleja en la preferencia continua de industrias especializadas en su ramo y dependencias centralizadas y descentralizadas del gobierno municipal, estatal y federal.

Misión

Proveer, en tiempo y forma, servicios, productos y mantenimiento que satisfagan al cien por ciento las necesidades y exigencias de los clientes –factores primordiales en los procesos de negocios– con calidad, precios y soluciones altamente competitivos favoreciendo, al mismo tiempo, a quienes aquí laboran.

Visión

Ser la empresa preferida a nivel nacional por su estabilidad, consolidación, prestigio y estándares de calidad más altos en productos y servicios atrayendo clientes y conservando a los actuales, haciendo crecer nuestro equipo de trabajo para poder alcanzar nuestra misión.

Valores

Trabajo en equipo. Buscar la armonía entre todos los involucrados en la empresa. Promover la entrega, dedicación y perseverancia de los empleados para que alcancen las metas y cumplan con disposición y ánimo los desafíos.

Crecimiento. Crear condiciones de avance, prosperidad y progreso para empleados, proveedores y clientes.

Compromiso. Cumplir cabalmente con las responsabilidades, pactos y acuerdos que se hagan con empleados, proveedores y clientes.

Autocrítica. Reconocer y afrontar, con verdaderos deseos de superación, las áreas de oportunidad y acrecentar las fortalezas para aprender, mejorar y crecer.

Políticas de calidad

Soluciones Empresariales JEDH S. A. de C. V. se rige por altos estándares de calidad para satisfacer, con la intención de una superación continua, las expectativas y necesidades de los clientes. Su personal labora bajo el esquema del trabajo en equipo y es participe en la toma de decisiones.

GIROS ADQUISITIVOS

- GIRO: 5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA
- GIRO: 5192D APARATOS ELÉCTRICOS, LÍNEA BLANCA; ELECTRÓNICAS: EQUIPOS ECOLÓGICOS Y DEMÁS
- 5121A MUEBLES PARA COCINAS; ALACENAS; ESTANTERÍA; COMPONENTES Y DEMÁS
- 2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA
- 5671B MAQUINARIA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y NEUMÁTICAS
- 5111C MOBILIARIO ESCOLAR
- 5311 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
- 5311A APARATOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO
- 2711 VESTUARIO Y UNIFORMES
- 2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
- 2971 ARTÍCULO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS
- 5321 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
- 5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO; CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
- 2911 REFACCIONES; ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS
- 2911A ADQUISICIÓN DE REFACCIONES; ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO, ÚTILES; ENSERES E INSTRUMENTOS
- 5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
- 5321A INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA LABORATORIO
- 5691 INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN
- 5671 HERRAMIENTAS; MÁQUINA HERRAMIENTA Y EQUIPO
- 5692N MOBILIARIO; EQUIPO E INSTRUMENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN PARA CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSIDADES.
- 2121D ENSERES, SUSTANCIAS Y MATERIAL PARA SERIGRAFÍA
- 5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
- 2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
- GIRO: 5192C EQUIPO DE PRODUCCIÓN FOTOCOPIADORAS

PRINCIPALES CLIENTES Y ANTECEDENTES CONTRACTUALES

CONTRATO	CLIENTE
ICAMEX-DAF-15-2022	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PROPAEM-CP-0065-2022	PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
FOR-DDA-SAS-004	MUNICIPIO DE METEPEC
IMIFE-A-164-LPE/2021	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
CP-029-2021	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
CPAAB_053/2021	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (SECRETARÍA CULTURA)
TESE-063-2021	TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
ORD-S-002-2021	PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
SS/IMPIDPD/CP/002/2021	INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TESSFP-CPB-036-2020	TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

CERTIFICACIONES

- CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE FOLIO: 20160607
- CÉDULA DE PROVEEDOR DEL ESTADO DE MÉXICO NO.: 00106
- COMPRANET

ATENTAMENTE
DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
 NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO

LIC. DARÍO ANDONI HERRERA CORADO
 REPRESENTANTE LEGAL
 SOLUCIONES EMPRESARIALES JEDH SA DE CV

CEESA

CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S A DE CV

CONTRATO DE COMPRAVENTA

En Metepec, Estado de México a 9 de febrero de 2022.

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN EN CALIDAD DE VENDEDOR:

I. ANGEL ENRIQUE MAYER RAMOS quien representa legalmente a **CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS SA DE CV**.

Y EN CALIDAD DE COMPRADOR:

I. LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ quien representa legalmente a **NANDA INSUMOS Y SERVICIOS SA DE CV**.

QUIENES SE RECONOCEN EXPRESA Y RECÍPROCAMENTE CON CAPACIDAD PLENA PARA OBLIGARSE, Y PARA TAL EFECTO, LA PRIMERA DE ELLAS SERÁ IDENTIFICADA COMO LA "PARTE VENDEDORA" Y LA SEGUNDA DE ELLAS SERÁ IDENTIFICADA COMO LA "PARTE COMPRADORA"; ADEMÁS SE HARÁ REFERENCIA A ELLAS DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES"; EN ESTE SENTIDO, LAS PARTES MANIFIESTAN EN PRIMER LUGAR LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. ANGEL ENRIQUE MAYER RAMOS manifiesta que **CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS SA DE CV** se encuentra debidamente constituida ante el titular de la Correduría Pública No. 3, Doctor en Derecho Rodolfo González Salcedo; en Toluca, Estado de México; bajo la escritura 7715; de fecha 28 de febrero de 2007.

II. ANGEL ENRIQUE MAYER RAMOS señala además que cuenta con las facultades legales para celebrar el presente contrato.

III. Para celebrar este acto, ANGEL ENRIQUE MAYER RAMOS se identifica con la credencial de elector expedida por el entonces Instituto Federal Electoral con número: 24980845824.

IV. ANGEL ENRIQUE MAYER RAMOS señala como domicilio social de **CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS SA DE CV** el ubicado en:



"SWISS KEYS"

A3.5



CEESA

CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S.A. DE C.V.

Av. Benito Juárez 1301 Nte. Int. 19. Metepec,
Estado de México. Col. Hípico. Cp. 52156.
Email: ceesa.mexico@gmail.com
Teléfono: 2192010

Av. Benito Juárez 1301. int. 19. Colonia Hípico. Metepec, Estado de México.

V. LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ manifiesta que **NANDA INSUMOS Y SERVICIOS SA DE CV** se encuentra debidamente constituida ante el titular de la notaría 43 en Tenango del Valle, Estado de México; bajo la escritura 25057; de fecha 7 de septiembre de 2015.

VI. LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ señala además que cuenta con las facultades legales para celebrar el presente contrato.

VII. Para celebrar este acto, LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ se identifica con la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con la clave: 218220662102.

VIII. LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ señala como domicilio social de **NANDA INSUMOS Y SERVICIOS SA DE CV** el ubicado en:

Guadalupe Victoria 1001 Interior 115. Colonia San Francisco Coaxusco. Metepec, Estado de México

IX. La PARTE VENDEDORA declara bajo protesta de decir verdad, que es la legítima propietaria del bien mueble objeto del presente contrato.

X. La PARTE VENDEDORA declara además que dicho bien (objeto del presente contrato) cuenta con las siguientes características:

Tipo: Balanza Analítica (nuevo).

Descripción general:

Balanza analítica de alta precisión compatible con protocolo GLP/ISO. Peso 6 kg.

Marca: KERN 320 4N

XI. La PARTE COMPRADORA declara que es su intención adquirir el bien descrito anteriormente como objeto del presente contrato y sujetándose por ello a los términos y condiciones que más adelante se especifican.

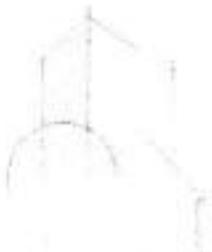
XII. La PARTE COMPRADORA declara además que conoce el bien objeto del presente contrato, por lo que manifiesta su conformidad con el otorgamiento y condiciones físicas y/o mecánicas del mismo.

Estando LAS PARTES de acuerdo en lo anteriormente descrito, conociendo el contenido y alcance de las declaraciones vertidas con anterioridad, las cuales ratifican por contener la

"SWIFTTEXTO"

A2

Faint, illegible text is visible in the background, appearing as bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly mirrored and difficult to decipher.



CEESA

CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S.A. DE C.V.

verdad, y sin existir error, dolo, violencia, mala fe o vicio alguno en el consentimiento que pudieran invalidar al mismo, sirven bien en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DE LA COMPRAVENTA.

Por medio de este contrato, la PARTE VENDEDORA transfiere a la PARTE COMPRADORA, la propiedad del bien objeto del presente contrato, descrito en las declaraciones de este contrato.

SEGUNDA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.

LAS PARTES convienen que el precio total de la presente operación (en su caso, incluyendo los impuestos correspondientes) será de \$ 72,549 (setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Asimismo, LAS PARTES señalan que en este mismo acto, la PARTE COMPRADORA liquida totalmente el precio establecido en una sola exhibición.

En todo caso la PARTE VENDEDORA se encuentra obligada a emitir los recibos por los pagos efectivamente realizados por la PARTE COMPRADORA.

TERCERA.- MOMENTO Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN.

En este mismo acto, la PARTE VENDEDORA satisface su obligación de entregar el bien objeto del contrato, poniéndolo en poder y posesión física y formal de la PARTE COMPRADORA. A partir de la entrega, la COMPRADORA se hace cargo de las responsabilidades derivadas de su propiedad, tenencia y uso.

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL BIEN.

LAS PARTES acuerdan que la PARTE COMPRADORA ha revisado y manifiesta su plena y entera conformidad respecto de las condiciones del bien objeto de la compraventa.

La PARTE COMPRADORA acepta que por tratarse de un bien completamente nuevo, adquiere el mismo en el estado en el que se encuentra.

LAS PARTES acuerdan su conformidad respecto a que el bien objeto del presente contrato, se entrega en posesión física y formal con una garantía vigente por un plazo de 90

"SIM TEXTO"



CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S.A. DE C.V.

noventa días naturales, contados a partir de la entrega del bien, excluyéndose la correspondiente a partes eléctricas y de desgaste natural, y deberá hacerse válida en el domicilio señalado por la PARTE VENDEDORA en las declaraciones del presente contrato, siempre y cuando no se haya efectuado una reparación por un tercero.

Asimismo, la PARTE VENDEDORA será responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales que le sean imputables, mientras el bien se encuentre bajo su responsabilidad para llevar a cabo el cumplimiento de la garantía, así como por aquellos vicios ocultos que no hubieran sido informados a la PARTE COMPRADORA.

Cabe señalar que la vigencia de la garantía se encuentra apegada a lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual señala que la garantía no podrá ser inferior a 60 días naturales.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Obligaciones de la PARTE VENDEDORA:

- a. Entregar el bien objeto de este contrato a la PARTE COMPRADORA, en la fecha y de acuerdo a las cláusulas descritas anteriormente.
- b. Responder frente a la COMPRADORA por los vicios o defectos del bien vendido.
- c. Responder por el saneamiento en caso de evicción.
- d. Deberá entregar a la PARTE COMPRADORA la factura correspondiente, la cual deberá contar con los requisitos formales y legales en el momento en el que está se elabore de acuerdo con lo que establezca la autoridad fiscal.

Obligaciones de la PARTE COMPRADORA:

- a. Pagar en su totalidad el precio fijado para el bien, en el tiempo, lugar y forma convenidos.
- b. Recibir el bien, objeto de este contrato, en las condiciones físicas y/o mecánicas de mismo.
- c. Respetar el conjunto de obligaciones que la legislación vigente y este contrato le atribuyen y que no han sido previstas en los párrafos anteriores.

10/20/2017 10:00 AM
10/20/2017 10:00 AM
10/20/2017 10:00 AM
10/20/2017 10:00 AM

A2-17

"SIN TEXTO"

 **CEESA**

CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S.A. DE C.V.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

LAS PARTES convienen que por el incumplimiento de cualesquiera de sus obligaciones contenidas en el presente contrato, la otra parte podrá exigir además de la restitución del objeto o dinero que haya entregado, el pago de los daños y perjuicios que se generen.

SÉPTIMA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Además de lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, la PARTE COMPRADORA tendrá derecho a demandar la rescisión del presente contrato en los siguientes casos:

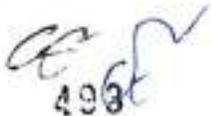
- a. Por incumplimiento de la PARTE VENDEDORA de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
- b. Si el bien presentara vicios ocultos que no le hayan sido informados y que haya aceptado expresamente, a través del presente contrato.
- c. Si la PARTE VENDEDORA no entrega el bien en la fecha y lugar estipulados en el presente contrato.
- d. Si el bien le fuera entregado a la PARTE COMPRADORA en condiciones o características distintas a las señaladas en el presente contrato.
- e. Porque la PARTE VENDEDORA proporcione información confidencial de la PARTE COMPRADORA a terceras personas sin la autorización correspondiente.

Asimismo, LAS PARTES acuerdan que la PARTE VENDEDORA tendrá derecho a ejercer la rescisión del presente contrato sin necesidad de declaración judicial en los siguientes casos:

- a. Por incumplimiento de la PARTE COMPRADORA a cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
- b. Porque la PARTE COMPRADORA proporcione información confidencial de la PARTE VENDEDORA a terceras personas sin la autorización correspondiente.

OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

El presente contrato sólo puede ser modificado mediante convenio escrito firmado por las partes contratantes, siempre y cuando dichas modificaciones se realicen previo a la


498

"SIN TEXTO"

CEESA

CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S.A. DE C.V.

entrega de la posesión física y formal del bien objeto del presente contrato a la PARTE COMPRADORA.

NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

LAS PARTES no podrán ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato a un tercero.

DÉCIMA.- VICIOS DE ORIGEN DEL BIEN.

La PARTE VENDEDORA se hace responsable de cualquier situación legal que anteceda a la fecha de la compra-venta, relacionada con el bien objeto de este contrato.

Asimismo, la PARTE VENDEDORA libera a la PARTE COMPRADORA de cualquier responsabilidad que hubiere surgido o pudiese surgir con relación al origen, propiedad, posesión o cualquier otro derecho inherente al bien o partes o componentes del mismo, hasta antes de ser entregado dicho bien al comprador, obligándose asimismo a responder por el saneamiento para el caso de evicción.

DECIMOPRIMERA.- PRIVACIDAD DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el presente Contrato es de carácter privado y, por lo tanto, se abstendrán de comunicar a un tercero su contenido o hacerlo público, así como tampoco podrán divulgar, compartir o hacer un mal uso de los datos aportados por LAS PARTES para celebrar el contrato, no obstante, prevalecerán todos los derechos y obligaciones de LAS PARTES, y por tanto podrán ejercitarse todas las acciones legales que se deriven del mismo conforme a la Ley.

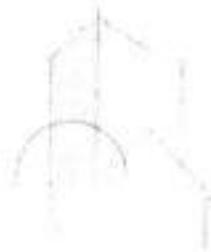
DECIMOSEGUNDA.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Todo aviso o notificación entre LAS PARTES respecto al objeto del presente contrato deberá ser por escrito en el domicilio señalado por cada una de ellas.

En caso de que alguna de LAS PARTES cambie su domicilio deberá comunicarlo a la otra, a más tardar cinco días antes de que tenga lugar el cambio de residencia, de lo contrario las notificaciones hechas al anterior domicilio surtirán todos sus efectos. Así mismo, deberá de indemnizar a la otra por los gastos extraordinarios que se lleguen a realizar para obtener o realizar el pago, o bien, para realizar la entrega del bien.

494

"SIMTEXTO"



CEEESA

CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S.A. DE C.V.

DECIMOTERCERA.- ABROGACIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES.

LAS PARTES reconocen y aceptan que este contrato y sus adiciones constituyen un acuerdo total entre ellas, por lo que desde el momento de su firma dejan sin efecto cualquier acuerdo o negociación previa, prevaleciendo lo dispuesto en este instrumento respecto de cualquier otro contrato o convenio.

DECIMOCUARTA.- BUENA FE.

LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe que pudiera invalidarlo.

DECIMOQUINTA.- JURISDICCIÓN.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales que conforme a derecho deban conocer el asunto en razón del lugar en el que es firmado el acuerdo, con renuncia a su propio fuero en caso que este les aplique y sea procedente por razón de domicilio, vecindad, o por cualquier otra naturaleza.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente contrato, y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcances, lo firman por duplicado, en el lugar y fecha indicados al comienzo de este contrato.

ANGEL ENRIQUE MAYER RAMOS en nombre y representación de **CONSERVACIÓN
ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS SA DE CV**

LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ en nombre y representación de **NANDA INSUMOS Y
SERVICIOS SA DE CV**



Avenida Benito Juárez No. 1301. Despacho 19
Plaza San Carlos, Colonia el Hépico, C.P. 52156
México: Estado de México
Teléfonos oficina: 722 2192010
ceesa.mexico@gmail.com

CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S.A. DE C.V.

Toluca de Lerdo, México, a 08 de Marzo de 2023.

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomex", el suscrito, Ángel Enrique Mayer Ramos, en representación de la empresa denominada Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en caso de resultar adjudicado entregaré manual técnico y/o manual de usuario en idioma español (o con traducción al español) y en el idioma de origen de bienes solicitados.

ATENTAMENTE

**ÁNGEL ENRIQUE MÁYER RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL**

A2

"SIN TEXTO"



Avenida Benito Juárez No. 1301. Despacho 19
Plaza San Carlos, Colonia el Hípico, C.P. 52156
Metepéc, Estado de México

Teléfonos oficina: 722 2192010
ceesa.mexico@gmail.com

CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S.A. DE C.V.

Toluca de Lerdo, México, a 08 de Marzo de 2023.

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomex", el suscrito, Ángel Enrique Mayer Ramos, en representación de la empresa denominada Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que existe un centro de servicio autorizado, en dónde acudir en el Estado de México y/o Ciudad de México, en caso de requerir soporte o atención para los equipos adquiridos en:

Av. Benito Juárez García No. 1301 Interior 19
Col. Hípico, Metepec, Estado de México,
C.P. 52156
Teléfono: 72 25 40 21 06

ATENTAMENTE

ÁNGEL ENRIQUE MAYER RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL

A2

"SIN TEXTO"



Toluca de Lerdo, México, a 08 de Marzo de 2023.

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, para la Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior Edomex", el suscrito, **Ángel Enrique Mayer Ramos**, en representación de la empresa denominada Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

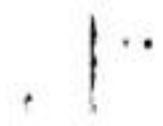
Que los bienes ofertados son originales, de marca, nuevos y no reconstruidos y que se compromete en caso de tener adjudicación a entregarlo de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico.

ATENTAMENTE

**ÁNGEL ENRIQUE MAYER RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL**

A2

"S/W MIS TEXTS"





Viernes 3 de Marzo del 2023, 6:13:19 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente

84020438

Razón Social

CONSERVACION ESPECIALIZADA DE EDIFIC

Su transferencia ha sido Aceptada con número de autorización 125846.

Autorizadores

Usuario 05

ANGELE MAYER RAMOS

Cuentas

Cuenta retiro

CONSERVACION ESPECIALIZADA - 418679269

Cuenta de depósito a beneficiario

MIFEL - MXN *****320

Nombre: COMECYT (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN

\$ 7,554.00

Referencia Numérica

030323

Concepto del pago

PAGO BASES COMECYT-LRNP-02-2323

Clave de rastreo

085901259460306237

Tipo de cuenta

CLABE

Tipo de beneficiario

Persona Moral

Fecha de aplicación

Mismo Día

Fecha valor

03/03/2023

Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.bancomer.com.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal

409

"SIN TEXTO"